

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



## CATÁLOGO de INMUEBLES

INSTALACIONES PROVINCIALES de CENTROS SOCIALES de MIRAFLORES  
CP.006 ANTIGÜO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO  
Carretera de Miraflores I. SEVILLA

Victor Díaz López, Arquitecto

AT-15/093/08  
enero de 2016



SEVILLA ACTIVA S.A.U.

DIPUTACION

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



## INDICE

1. MEMORIA
  - 1.1 OBJETO DEL CATÁLOGO
  - 1.2 AGENTES INTERVINIENTES
  - 1.3 SITUACIÓN
  - 1.4 MARCO NORMATIVO EN EL PGOU. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE SEVILLA. 2006
  - 1.5 INTERPRETACIÓN SOBRE EL LÍMITE DE LA CP.006 DEL CATÁLOGO PERIFÉRICO
  - 1.6 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS INSTALACIONES PROVINCIALES
    - 1.6.1 ANTECEDENTES
    - 1.6.2 PRIMERA IMPLANTACIÓN EN LA HACIENDA CHARCO REDONDO
    - 1.6.3 MANICOMIO FUNDACIONAL 1888-1896
    - 1.6.4 TERMINACIÓN MANICOMIO 1944-1949
    - 1.6.5 PSIQUIÁTRICO 1967-1976
    - 1.6.6 INSTALACIONES PROVINCIALES DE CENTROS SOCIALES
    - 1.6.7 SECUENCIA HISTÓRICA
  - 1.7 ESTADO ACTUAL
    - 1.7.1 ORDENACIÓN GENERAL
    - 1.7.2 DESCRIPCIÓN TIPOLOGICA Y CONSTRUCTIVA DE LAS EDIFICACIONES
    - 1.7.3 URBANIZACIÓN. VIALES E INFRAESTRUCTURAS
    - 1.7.4 JARDINERÍA Y VEGETACIÓN
    - 1.7.5 USOS Y SUPERFICIES
  - 1.8 VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO. PROPUESTA DE CATALOGACIÓN
2. NORMATIVA
  - TÍTULO 1. CRITERIOS DE PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES
  - TÍTULO 2. CRITERIOS DE PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN
3. FICHAS
4. RESUMEN EJECUTIVO
- MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
5. DOCUMENTACIÓN ANEJA
  - 6.1 DATOS DE PROPIEDAD Y CONVENIOS
  - 6.2 MIRAFLORES. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA EN PGOU 2006
  - 6.3 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



MEMORIA



SEVILLA ACTIVA S.A.U.

DIPUTACION

## 1. MEMORIA

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



### 1.1 OBJETO DEL CATÁLOGO

De acuerdo con el artículo 16, *Objeto, elaboración y registro de Catálogos*, de la Sección Tercera, *Los Catálogos*, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (Revisión de 10 de octubre de 2014), este documento tiene como objeto complementar las determinaciones del instrumento de planeamiento relativas a la conservación, protección o mejora de los Bienes Inmuebles. En este caso, se aplica a las edificaciones y terrenos propiedad de la Diputación Provincial incluidos en la ficha CP.006 del Catálogo Periférico del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, aprobado definitivamente por Resolución de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006 y publicado en el BOJA nº 174 de 7 de septiembre de 2006 y en el Texto Refundido vigente en la actualidad.

En atención a la calificación urbanística definida en el PGOU, el perímetro de catalogación definido en la ficha incluye dos áreas claramente diferenciadas. Se distingue una zona correspondiente al Uso Dotacional, Equipamiento y Servicios Públicos de Interés Público y Social que se ajusta a los actuales Centros Sociales de las instalaciones provinciales de Miraflores, más los dos grandes edificios abandonados del Antiguo Hospital Psiquiátrico. En un segundo sector segregado del anterior se sitúa el extremo norte del Sistema General de Zona Verde del Parque de Miraflores, una zona ocupada por huertos sociales, quedando las antiguas construcciones de la hacienda de Charco Redondo destinadas a usos anejos.

El Catálogo supone la revisión y continuación del *Informe Diagnóstico y Fichas de Valorización de inmuebles y espacios abiertos propiedad de la Diputación de Sevilla en las Instalaciones Provinciales de Centros Sociales de Miraflores y Huerta de Miraflores*, redactado en 2010 con el objetivo de evaluar la situación de sus distintas edificaciones así como de su urbanización, valorando los costes derivados de la puesta en valor del recinto para poner en uso un complejo modelo y moderno, con visión de futuro en pos a la creación de la Ciudad de los Servicios Sociales del siglo XXI. Se ha considerado la elaboración del presente documento una oportunidad para indagar sobre la historia del complejo actual, cuyos orígenes se remontan a finales del siglo XIX, ordenando la secuencia temporal de las múltiples fases que a través del tiempo nos ha dejado tan importante legado social y arquitectónico.

## 1.2 AGENTES INTERVINIENTES

30 SEP. 2016



El presente Catálogo de los Bienes Inmuebles de la Diputación de Sevilla en las Instalaciones Provinciales de Centros Sociales de Miraflores es redactado por Víctor Díaz López, arquitecto, en colaboración con Marina Marín Torres, estudiante de arquitectura en prácticas a falta de finalizar el proyecto fin de carrera. La documentación gráfica ha sido realizada por Manuel Ruiz Benavente, Rafael Molina Ortega, Teresa Casado Buiza, Héctor Vicente Sanz –agradeciéndole a éste último su esfuerzo en la entrega final–, delineantes; Azahara Alcedo Paredes, delineante en prácticas y Juan Manuel López García, topógrafo, todos adscritos al Departamento de Técnico de la Sociedad Sevilla Activa de la Diputación de Sevilla. Agradecer la colaboración prestada por las Áreas de la Diputación: Cohesión Social e Igualdad y Régimen Interior por la aportación de datos y documentación, así como la del Jefe del Servicio Forestal del Área de Servicios Supramunicipales, Jacinto Ortega Ruiz, ingeniero de montes, en la identificación y valoración de las distintas especies vegetales existentes en los espacios libres. Por último, agradecer a Joaquín Cortés José, geógrafo del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), autor del artículo 2º, *Sevilla extramuros. La evolución de los espacios periurbanos*, del libro *Sevilla Extramuros. La huella de la Historia en el Sector Oriental de la Ciudad*, editado por la Universidad y el Ayuntamiento de la ciudad, su aportación e interpretación de la cartografía de la zona.

La propiedad de los terrenos y edificaciones del ámbito del Catálogo es la Diputación de Sevilla, siendo la promotora del Documento el Área de Régimen Interior, realizado por el Departamento Técnico de Sevilla Activa SAU con el número del expediente AT-15/093/08 mediante Resolución de Presidencia nº: 93/2016 del 22 de Enero de 2016.

30 SEP. 2016



DIPUTACION DE SEVILLA  
REGIMEN INTERIOR (2015-2019)  
SERVICIOS GENERALES

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



SEVILLA ACTIVA, S.A.U.  
AVDA.CONSTITUCION 24 -  
6.PLANTA  
41002-SEVILLA  
SEVILLA

Núm. Referencia: 5801ESA/crp00755  
Resolución n°: 93/2016  
Fecha Resolución: 22/01/2016

La Presidencia de esta Excelentísima Corporación ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

**MANDATO DE EJECUCIÓN A LA EMPRESA PROVINCIAL SEVILLA ACTIVA, S.A.U., PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES EN EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE MIRAFLORES.**

Mediante Resolución nº 5025/2014, de 1 de Diciembre, se adjudicó a la empresa Construcciones y Excavaciones ERRI BERRI, el contrato de demolición del Edificio "Unidad Residencial" en los Centros Sociales de Miraflores (Antiguo Hospital Psiquiátrico de Miraflores) de la Diputación de Sevilla.

Dadas las características y ubicación del edificio referido, es necesario emitir un Catálogo de Bienes Inmuebles del Complejo Asistencial en el que se encuentra ubicado el Hospital Psiquiátrico para la concesión de la licencia de obras y, por tanto, para el inicio de la ejecución del contrato de demolición.

No contando el Área de Régimen Interior con personal para la elaboración del instrumento urbanístico mencionado, se solicitó asistencia técnica al Área de Cohesión Territorial que manifiesta no poder prestarla según consta en informe de la Dirección General del Área de 09/10/2015, por lo que se considera conveniente y oportuno acudir al mandato de ejecución directa a la Sociedad Instrumental SEVILLA ACTIVA, S.A.U, al disponer de medios técnicos profesionales adecuados para el objeto pretendido, así como, constando en el expediente aceptación expresa de la citada Sociedad de fecha 11/05/2015.

Por lo expuesto y visto informe de la Intervención de fecha de 6 de noviembre de 2015, vistos los informes justificativos del Director del Área en Funciones del Área de Régimen Interior de fechas 20/11/15 y 30/12/15 y en virtud de la Resolución nº 2873/2015, de 21 de Julio, por la que se regula el Mandato de Ejecución y Gestión de actividades y proyectos de la Diputación de Sevilla a través de sus Entidades Instrumentales, por lo que esta Presidencia, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar el Mandato de ejecución directa a la Sociedad SEVILLA ACTIVA, S.A.U para la redacción y seguimiento hasta su aprobación del Catálogo de Bienes Inmuebles del Complejo Asistencial de Miraflores.

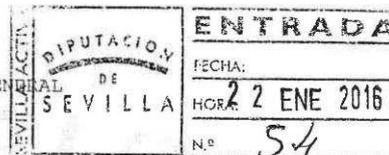
**SEGUNDO.-** El presente Mandato de ejecución directa no comporta compromiso de gasto para la Corporación.

**TERCERO.-** El plazo de ejecución del mandato será de seis meses desde la fecha de notificación de la presente Resolución a la Sociedad Sevilla Activa, S.A.U.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Lo que comunico a los efectos oportunos,

EL SECRETARIO GENERAL



Código Seguro De Verificación:	qCKLQv54ga4mp2zmXwBi8zJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Rodriguez Rodriguez	Firmado	22/01/2016 15:01:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/qCKLQv54ga4mp2zmXwBi8zJLYdAU3n8j">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/qCKLQv54ga4mp2zmXwBi8zJLYdAU3n8j</a>			

### 1.3 SITUACIÓN

30 SEP. 2016



El área de intervención del presente Catálogo de Protección se ciñe al límite definido en la *ficha CP.006 del Catálogo Periférico del PGOU de Sevilla*, terrenos propiedad de la Diputación en Sevilla capital. Se ubican en parte del antiguo cortijo de Miraflores, en una parcela de aproximadamente 20Ha en el borde noreste del núcleo urbano. En cuanto a su actual calificación urbanística, el Complejo Provincial de Centros Sociales de la Diputación, antiguo Psiquiátrico, es Dotacional mientras que el sector norte del Parque de Miraflores, que incluye los huertos sociales y las antiguas construcciones de la hacienda de Charco Redondo, es Zona Verde. El acceso se realiza desde dos puntos; por el sur, desde la carretera de Miraflores en dirección a Valdezorras desde la SE-30, por una pequeña vía rodada que da servicio a los aparcamientos, los huertos sociales y las construcciones anejas del Parque y del Complejo provincial. Se accede, desde el oeste, cruzando el Parque, a través de una franja de terrenos del antiguo psiquiátrico, entre el antiguo hospital y la Ronda Supernorte S-020, que la Diputación ha cedido al Ayuntamiento para facilitar la entrada desde la barriada de Pino Montano a los usuarios de los huertos sociales.

Sus linderos son: al norte la citada Ronda Supernorte, que da acceso a la Expo92 desde el aeropuerto; al sur y oeste, el Parque de Miraflores; y al este, las líneas del trazado ferroviario de cercanía y la estación de Majarabique de RENFE. Su ubicación en la ciudad viene reflejada en el plano de situación adjunto.

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



#### 1.4 MARCO NORMATIVO EN EL PGOU. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE SEVILLA. 2006

30 SEP. 2016



El *Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla*, aprobado definitivamente por Resolución de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006 y publicado en el BOJA nº 174 de 7 de septiembre del mismo año y Texto Refundido vigente en la actualidad, considera que estos terrenos propiedad de la Diputación están incluidos en el CATÁLOGO PERIFÉRICO, ficha CP.006 a desarrollar mediante un Plan Especial.

Los antecedentes a la redacción del Documento se remontan al pasado 4 de noviembre de 2014 cuando fue solicitada por Sevilla Activa la licencia para la ejecución de las obras de reforma de la "Residencia de Mayores Santa Luisa" del Complejo Provincial. La Oficina Técnica del Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo respondió, requiriendo la tramitación previa del Plan Especial de Protección CP.006. Paralelamente y con igual resultado se solicitó el mismo documento urbanístico a la solicitud de licencia para la "Demolición del Hospital Psiquiátrico de Miraflores". Con objeto de agilizar ambas tramitaciones, el pasado 23 de febrero de 2015, se mantuvo una reunión entre los responsables de la Gerencia y de la Diputación, en las que se expone la dificultad de tramitar un Plan Especial sin una programación determinada y la necesidad perentoria de resolver dos problemas concretos. De una parte, en la reforma de la residencia Santa Luisa, actualmente en uso, se pretende ajustar la edificación actual a los requerimientos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales además de mejorar las condiciones de accesibilidad y de protección contra incendios. En segundo lugar, la demolición del antiguo hospital vendrá a resolver un problema de seguridad ciudadana, ante los continuos actos vandálicos que se producen en un edificio abandonado desde 1999.

Se propone, por los técnicos de la Gerencia como medida transitoria y para poder actuar exclusivamente sobre las edificaciones existentes, redactar y tramitar el Catálogo del ámbito de protección exterior del casco histórico, CP.006. Nos indican que idéntico procedimiento se ha seguido en el ámbito ARI-DBP-007, con la tramitación del "Catálogo de Bienes Inmuebles del antiguo Regimiento de Artillería Daoiz y Velarde", resolviendo un problema similar, poder demoler determinadas edificaciones no catalogadas y objeto continuo de agresiones externas. En las obras de reforma de la residencia Santa Luisa, se optará por eliminar el pequeño remonte propuesto sobre la lavandería.

En la definición del ámbito objeto del Catálogo se ha tenido en cuenta la información contenida en los planos de ordenación general y estructural de la documentación gráfica del PGOU de Sevilla: plano **o.g.12** «CATALOGACIONES ARQUITECTÓNICAS Y DE ESPACIOS URBANOS INCORPORADOS POR EL PLAN GENERAL», los terrenos objeto del Catálogo quedan consignados con la ficha del Catálogo Periférico número "6" y, plano **o.e.10** «ORDENACIÓN ESTRUCTURAL. PROTECCIÓN ESPECIAL: ÁMBITOS Y ELEMENTOS CON VALORES SINGULARES», incluidos en el Plan Especial para definir su catalogación "PE 1".

30 SEP. 2016



Sevilla  
Secretario de la Gerencia  
P.D.

ANTIGUO HOSPITAL PSIQUIATRICO DE MIRAFLORES

CP.006

GRADO DE PROTECCIÓN

PE



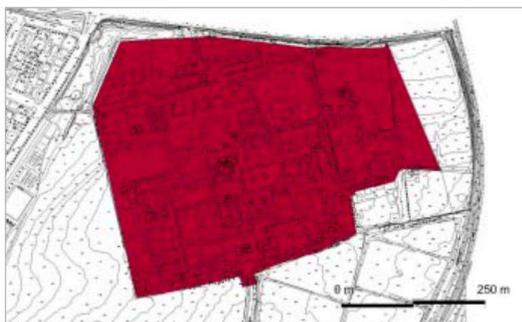
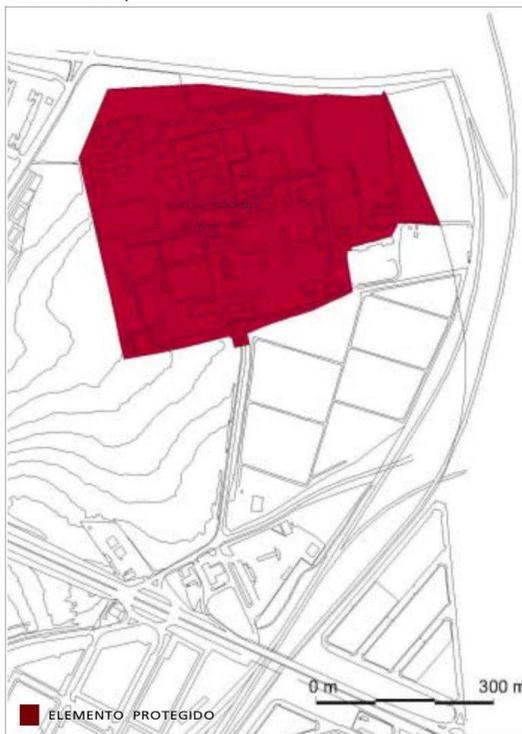
SITUACIÓN	Carretera de Miraflores 6
SECTOR	
REFERENCIA CATASTRAL	8560001
SUPERFICIE PARCELA	194681
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	29502
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	167179
Nº DE PLANTAS	8+4
Nº DE VIVIENDAS	
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Regular
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Aceptable
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Complejo hospitalario
USOS	Sanitario
VARIOS	Conjunto hospitalario, con pabellones, capilla, etc.

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1890
AUTOR DEL PROYECTO	Manuel Portillo de Ávila y Herrera
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	1940-1960
AUTOR DE LA REFORMA	?

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HOJA E 1/2000 14-10, 15-10



DESCRIPCIÓN

El complejo que albergó el Hospital Psiquiátrico de Miraflores presenta el característico esquema de la segunda mitad del XIX para este tipo de centros asistenciales: un recinto cerrado, ordenado internamente en base a un riguroso eje longitudinal y axial, integrado por pabellones dispuestos jerárquicamente y con usos diferenciados, enlazados por recorridos (en este caso cubiertos) y con una importante proporción de espacios exteriores ajardinados. El orden del esquema inicial se desvaneció en los límites de la reforma posterior, donde se han introducido algunas piezas nuevas con desigual coherencia.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Sevilla contó con un primer manicomio, construido en 1868 por Balbino Marrón, en la huerta del Hospital Central. En el marco del traslado de los centros sanitarios a situaciones periféricas, iniciado en el siglo XVII y acentuado en el XIX, este Complejo Psiquiátrico de Miraflores se localizó al norte del casco urbano, en una posición claramente externa.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Este ámbito representa uno de los escasos conjuntos edificatorios perfectamente articulados internamente, junto a algunas instalaciones militares y docentes, de entre los heredados en la incorporación a la ciudad de su periferia. La modularidad de su organización, la alta proporción de espacios vacíos, la calidad compositiva del conjunto de construcciones originales y su capacidad para asumir cometidos urbanos muy diversos constituyen sus valores fundamentales. Las edificaciones que han complementado al complejo inicial responden a principios muy distintos y se integran con desigual fortuna en el conjunto. El carácter hermético de parte del recinto original constituye uno de los aspectos a replantear en el Plan Especial a elaborar, en base a lo nuevos cometidos a asumir y a la pertinencia de establecer unas u otras articulaciones con el entorno urbano.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO  
Quedará definido en el Plan Especial a redactor sobre este ámbito.

OBRAS PERMITIDAS

Quedarán definidas en el Plan Especial a redactor sobre este ámbito. Se tendrá en todo caso a potenciar la estructura y configuración original del complejo frente a aquellos elementos adicionales incoherentes con su orden interno.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: Quedará definido en el Plan Especial a redactor sobre este ámbito.  
Posición: Quedará definido en el Plan Especial a redactor sobre este ámbito.  
Forma y volumen: Quedará definido en el Plan Especial a redactor sobre este ámbito.  
Edificabilidad: Quedará definido en el Plan Especial a redactor sobre este ámbito.

OTRAS AFECIONES DE LA PROTECCIÓN

30 SEP 2016



La Calificación y Usos se recogen en los planos de «ORDENACIÓN PORMENORIZADA» hojas **14-10** y **15-10**, en las que se distinguen dos zonas claramente diferenciadas. Por una parte, la correspondiente al Complejo Provincial de Centros Sociales de Miraflores, calificado como (SG) S-BS: Sistema General Dotacional, Equipamiento y Servicios Públicos de Interés Público y Social de Bienestar Social. Y de otra, la correspondiente a las construcciones de la antigua hacienda de Charco Redondo y los huertos sociales, (SG) PU SGEL-8 Sistema General de Espacios Libres, Parque Urbano de Miraflores.

A continuación se acompaña un extracto del articulado de las normas correspondientes a la protección del patrimonio arquitectónico y arqueológico de las *Normas Urbanísticas Generales*, recogidas en los distintos *Capítulos del Título X*, y que se han considerado en la catalogación de las distintas edificaciones en cuanto a las disposiciones generales y niveles y normas de protección.

### CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

*Artículo 10.1.1. Objeto y aplicación de las Normas de Protección.*

1. *Las Normas de Protección del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Arqueológico del Plan General tienen por objeto los siguientes elementos y ámbitos merecedores de disposiciones que aseguren la conservación de sus valores:*

*B. Patrimonio Edificado: La protección del Patrimonio edificado como memoria de la cultura urbana de la ciudad se incorpora al Plan General mediante el establecimiento de niveles de protección para el patrimonio urbano edificado con valores arquitectónicos e históricos suficientes. A tal fin, se constituye el Catálogo General del Patrimonio Edificado del Plan General de Sevilla.*

### CAPÍTULO III. NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO

*Artículo 10.3.2. El Catálogo General del Patrimonio Edificado del Plan General de Sevilla.*

*Constituye el Catálogo General del Patrimonio Edificado del Plan General de Sevilla, al que pertenecen:*

*B. En el ámbito exterior al Conjunto Histórico (Catálogo Periférico):*

- a) Los inmuebles que el presente Plan General incorpora directamente su catalogación en el Anexo: Catálogo Periférico, por presentar valores históricos o/y arquitectónicos de cualquier época, e identificados en el Plano de Ordenación General OG12 denominado: Catalogaciones Arquitectónicas y de Espacios Urbanos Incorporados por el Plan General.*
- b) Los inmuebles incluidos en los Catálogos de los Planes Especiales de Protección aprobados definitivamente bajo la vigencia del Plan General anterior, correspondientes a ámbitos territoriales exteriores al Conjunto Histórico, identificados en el Plano de Ordenación OE10 y que se relacionan en el Anexo: Catálogo Periférico.*

*Artículo 10.3.5. Definición de tipologías protegibles.*

*Integran el patrimonio edificado a proteger aquellas tipologías constructivas, de valor histórico, artístico o arquitectónico, representativas de la evolución urbana y de las clases socioeconómicas que han caracterizado la memoria histórica de la ciudad.*

*Edificios singulares: Otras edificaciones de uso no residencial, como [...] hospitales, etc.*

*Artículo 10.3.7. Intervenciones sobre edificios catalogados.*

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



Las fichas que regulen las condiciones particulares sobre una parcela o edificio catalogado podrán hacer referencia tanto al alcance de la protección como a los tipos de intervenciones según se trate [...] de edificaciones con tipologías o implantaciones urbanas singulares, que se disponen libremente sobre la parcela, e identificables con arquitecturas de finales del siglo XIX y principios del XX propias de zonas exteriores al recinto murado.

1. Alcance de la protección: El alcance de la protección y los elementos que deben protegerse se especificará en las fichas de catalogación de cada edificio, pudiendo establecerse los siguientes niveles de conservación, especialmente cuando se trate de las tipologías o implantaciones urbanas singulares:

- Totalidad del conjunto: Está referida al edificio en todo su conjunto, entendido esto como cualquier elemento que configura la imagen, estructura, volumen y forma del mismo.
- Fachadas y elementos característicos de las mismas: Está referida a la fachada original entendida como la fábrica, huecos, balcones, cornisas, tejares, recercados, avitolados, zócalos, impostas, carpinterías, cerrajerías y cualquier otro elemento original que componga la fachada.
- Composición interior a nivel espacial y estructural: Está referida a la formalización interior de los elementos estructurales y al espacio que conforman.
- Tipo de Cubiertas: Está referida tanto a la forma, plana o inclinada, como a los materiales que la conforman.
- Elementos Singulares: Vienen referidos a cualquier elemento significativo del edificio a proteger, como puede ser la escalera o su situación, el patio o cualquier otro elemento de interés que deba protegerse.
- Espacio libre de parcela y cerramiento: Está referido al espacio de parcela no edificado y a la formalización de su cerramiento.
- Jardines y Vegetación: Está referido a la existencia de alguna formalización en jardines sobre el espacio libre de parcela y las especies vegetales que existen o conforman el jardín.

2 Definición de los tipos de Intervenciones.

A. En relación a las intervenciones sobre edificios catalogados, especialmente cuando se trate de tipologías o implantaciones urbanas singulares, deben entenderse las siguientes definiciones, que complementan a las establecidas en el Título VII de Condiciones Generales de Edificación, cuya concreción se realizará conforme a las prescripciones de las fichas correspondientes de catalogación:

- a) Conservación, Acondicionamiento, Restauración y Consolidación: Son obras menores cuya finalidad es mantener el edificio en correctas condiciones de salubridad y ornato, permitiéndose obras que tengan por objeto mejorar o transformar las condiciones de habitabilidad así como aquellas de carácter estructural consistentes en el afianzamiento, refuerzo o sustitución de elementos dañados de la estructura portante del edificio.
- b) Reformas de Adecuación interior que no alteren el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubiertas: Son obras de reforma donde se permite la adecuación interior y redistribución para un nuevo uso, siempre que no afecte a los valores reconocidos del edificio.

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia



- c) Reformas interiores que pueden modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubiertas: Son obras de reforma que además de permitir una redistribución interior permiten pequeñas intervenciones sobre los elementos estructurales o compositivos interiores como la ampliación de huecos o apertura y cierre de los mismos, así como la sustitución del sistema estructural de forma puntual.
- d) Obras de reforma que conserven, las fachadas, sistema de cubiertas, niveles de forjado o bien exclusivamente, los elementos singulares protegidos: Son obras de reforma que manteniendo la fachada, la cubierta y los niveles de forjado, sobre el resto de la edificación se permite la sustitución. En algunos casos, se permitirá la sustitución de la edificación pero conservando los elementos singulares protegidos recogidos en las fichas de Catálogo, debiendo integrarse estos de un modo armónico en la nueva edificación.
- B. Asimismo, para determinar el alcance de las intervenciones permitidas sobre elementos particularizados objeto de protección, las fichas de catalogación podrán hacer referencia a las siguientes definiciones, que resultan más acordes con la edificación tradicional de la zona Centro Histórico:
- a) Conservación de fachada. Implicará la recuperación de los elementos decorativos originales. No se permite la modificación de sus huecos tanto en su disposición como en sus dimensiones. Se podrá permitir la apertura de huecos, cuando el uso lo necesite o aconseje y siempre que no se rompa la composición de la misma. En caso de permitirse una ampliación coplanaria, respetará la modulación de huecos de la planta inferior.
- c) Mantenimiento del tipo de cubierta. En forma, pendiente y materiales.
- d) Conservación de patios. Mantenimiento en forma y dimensiones con las fábricas y elementos originales, tanto del espacio libre como de sus galerías así como las crujías que sirven de configuración al mismo.
- g) Conservación de la Organización Tipológica. Tiene como objetivo el mantenimiento de la tipología existente, en especial la relación entre sus elementos más significativos (accesos, patios, escaleras, disposición de crujías, etc.). Se permitirán obras incluso de nueva edificación, excepto las de nueva planta.
- h) Unidad Estilística. El tratamiento de las fachadas de las edificaciones que formen una unidad o sean consideradas una actuación unitaria, deberán en cualquier intervención individual, mantener los elementos los elementos que la identifican como unidad.
- i) Disposición de crujías y patios. Tiene por objeto el mantenimiento de los elementos estructurales de crujías y patios, según el caso, permitiéndose s su estado así lo recomendara su demolición y posterior reconstrucción.
3. Los Catálogos pendientes de redacción adoptarán preferentemente las definiciones descritas en los apartados anteriores sin perjuicio de las particularidades que en cada caso resulten conveniente incorporar. En cualquier caso, las fichas del Catálogo definirán en todos los edificios con algún nivel de protección las determinaciones, con carácter normativo, sobre los elementos a proteger, sus cautelas arqueológicas y cualquier otra determinación urbanística que se estime oportuna.

## SECCIÓN PRIMERA. NIVELES DE PROTECCIÓN

### Artículo 10.3.11. Niveles de protección.

30 SEP. 2016

1. Con carácter general, y a los efectos de la aplicación de las normas contenidas en este Capítulo, se establecen los siguientes niveles de protección:
  - A. Protección Integral.
  - B. Protección Global.
  - C. Protección Parcial Grado 1
  - D. Protección Parcial Grado 2
2. Las condiciones particulares de la edificación de los edificios protegidos se regula por lo dispuesto en el presente Capítulo. Supletoriamente y para lo no regulado por las Normas de Protección se aplicarán las condiciones particulares de la zona en que se ubique la parcela o el edificio protegido.
3. En los casos de rehabilitación de edificios y conservación de elementos y espacios protegidos no serán de aplicación las exigencias dimensionales establecidas en las Condiciones Generales de Edificación.
4. Los elementos protegidos, nunca podrán considerarse fuera de ordenación en razón de sus dimensiones, posición o mayor altura de las permitidas por el Planeamiento.
5. Será de aplicación el Decreto 72/1992 de 5 de mayo, referente a "Normas para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte en Andalucía", pudiéndose realizar pequeños ajustes dimensionales en sus determinaciones siempre y cuando estén justificados en la conservación y puesta en valor de todos aquellos elementos a los que alcance la protección.

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



## SECCIÓN CUARTA. **NIVEL C: PROTECCIÓN PARCIAL GRADO 1**

### Artículo 10.3.19. Definición y ámbito de aplicación.

1. El nivel de Protección Parcial, Grado 1, es el asignado a los edificios cuyo valor arquitectónico, monumental o artístico no alcanza el carácter singular que contienen los calificados anteriormente en los niveles de protección integral y protección global, pero que por sus características arquitectónicas originales, su pertenencia a una tipología protegible o su significación en la historia de la ciudad deben ser objeto de protección.
2. Los edificios comprendidos en esta categoría son los identificados con la letra C en los Planos del Conjunto Histórico y en el Plano de Ordenación Detallada del resto del territorio municipal (ámbito periférico).

### Artículo 10.3.20. Condiciones particulares de la edificación.

1. Los edificios comprendidos en este nivel de protección podrán ser objeto de cualquiera de los tipos de obra de edificación tendentes a la buena conservación del patrimonio edificado y, además, de las obras de reforma menor y parcial así como las obras de ampliación siempre que, en este último caso, no afecten a los valores, espacios o elementos catalogados. Si la ampliación se hiciere por remonte, éste siempre deberá estar previsto expresamente en su ficha de catalogación, así como el carácter coplanario o retranqueado del mismo. En cualquier caso el remonte no será superior a una (1) sola planta, debiéndose en cualquier caso justificar la solución propuesta con respecto a los elementos significativos del propio edificio, como en su relación con los colindantes. En todo caso, deberán

30 SEP 2016

- mantenerse los elementos arquitectónicos que configuren el carácter singular del edificio y las condiciones particulares establecidas en la ficha de catalogación correspondiente.
2. Se prohíben todo tipo de rótulos de carácter comercial o similar excepto las placas con las características y dimensiones especificadas en el artículo 10.2.12 anterior.

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



#### SECCIÓN QUINTA. **NIVEL D: PROTECCIÓN PARCIAL GRADO 2**

Artículo 10.3.21. Definición y ámbito de aplicación.

1. El nivel de Protección Parcial, Grado 2, es el asignado a los edificios que, por su valor arquitectónico, su pertenencia a una tipología protegible, su articulación en la trama y su contribución como elementos constitutivos del tejido y de la configuración del paisaje urbano, deberán ser protegidos, controlando las actuaciones que sobre ellos se efectúen.
2. Los edificios comprendidos en esta categoría son los identificados con la letra D en el Plano del Conjunto Histórico y en el Plano de Ordenación Detallada en el resto del territorio municipal (ámbito periférico).

Artículo 10.3.22. Condiciones particulares de la edificación.

Los edificios comprendidos dentro de este nivel de protección podrán ser objeto de cualquiera de los tipos de obra tendentes a la buena conservación del patrimonio edificado, reforma menor, parcial o general, así como las obras de ampliación siempre que, en este último caso, no afecten a los valores, espacios o elementos catalogados. Si la ampliación se hiciere por remonte, éste siempre deberá estar previsto expresamente en su ficha de catalogación, así como el carácter coplanario o retranqueado del mismo. En cualquier caso el remonte no será superior a una (1) sola planta, debiéndose en cualquier caso justificar la solución propuesta con respecto a los elementos significativos del propio edificio, como en su relación con los colindantes. En todo caso, deberán mantenerse los elementos arquitectónicos que configuren el carácter singular del edificio y las condiciones particulares establecidas en la ficha de catalogación correspondiente.

## 1.5 INTERPRETACIÓN SOBRE EL LÍMITE DE LA CP.006 DEL CATÁLOGO PERIFÉRICO

30 SEP. 2016

El límite definido en la *ficha CP.006 del Catálogo Periférico del PGOU de Sevilla*, aprobada en 2006 y denominada Antigua Hospital Psiquiátrico de Miraflores sobre los terrenos propiedad de la Diputación, se ajusta al definido en la ficha catastral 8560001TG3486S0001ID.

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



La delimitación recogida por el documento urbanístico no es acorde con la realidad física de las instalaciones, con las antiguas del Psiquiátrico ni con las actuales de los Centros Sociales y sector norte del Parque de Miraflores. Observamos que deja fuera la zona sur de las huertas, terrenos que se incluyeron en la ficha catastral 856000TG3486S0001ED, y que la linde este, con el trazado ferroviario de las líneas de cercanía de RENFE, no se ajusta al cerramiento metálico de la servidumbre sino que se separa unos 80 metros, quedando en el interior de los terrenos cultivables de las huertas, como puede comprobarse en la ortofoto de 1999. Posiblemente, esto sea debido a una separación de área cultivada con otra de barbecho existente en el momento de la confección del registro catastral en 1971.

En la redacción del presente documento se ha estimado conveniente que, siguiendo los criterios de delimitación del PGOU, nos ceñamos a los perímetros recogidos en las actuales fichas catastrales, recientemente revisadas, en las que se indica como año de valor 2016. La decisión está motivada por el ajuste a la realidad histórica del Complejo en el que la zona de huertas siempre estuvo ligada a su funcionamiento, máxime cuando se propone proteger las edificaciones del antiguo cortijo y la ampliación correspondiente a la granja de aves y las vaquerizas, así como el grupo de eucaliptos que ambientalmente cose las dos áreas consideradas en el PGOU. En cuanto a la calificación urbanística: la correspondiente al Uso Dotacional es el Complejo Provincial, y la que pertenece a Zona Verde del Parque de Miraflores es el conjunto de los huertos sociales y las antiguas construcciones de la hacienda de Charco Redondo.

Las instalaciones del Complejo Provincial son correspondientes a la referencia catastral 8560001TG3486S0001ID. Esta deja fuera una franja al norte que corresponde a la segunda ficha, de referencia 8560007TG3486S0001HD, cuyos terrenos han sido cedidos mediante convenio suscrito entre Diputación y Ayuntamiento a éste último para facilitar el acceso desde la barriada de Pino Montano a los usuarios de los huertos sociales. En una tercera ficha, la 8560003TG3486S0001ED, quedan recogidos los terrenos de los actuales huertos sociales y las dependencias del antiguo cortijo, acondicionadas para equipamiento del parque relacionado con estas actividades. Estas tres fichas se ajustan básicamente a lo que entendemos como el límite al que se debe de ajustar la CP.006, excluyéndose una pequeña franja en la esquina noroeste que coincide con el parque.

Indicar que, en ambos casos, la Dirección General del Catastro asigna la titularidad de los terrenos a la Diputación, como de otra parte es cierto.

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



## 1.6 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS INSTALACIONES PROVINCIALES

30 SEP. 2016



La oportunidad de conocer los orígenes del desaparecido Manicomio y posterior Psiquiátrico nos llevan a emprender un apasionante rastreo de la documentación existente en los Archivos de la Diputación de Sevilla (en adelante ADPSe), que resultan claves en la comprensión de este apartado. Se esbozarán los momentos que han jalonado su historia en algo más de un siglo, desde sus orígenes en la asistencia y tratamiento del “demente” hasta llegar a nuestro días. Su destino ha derivado en el Complejo Provincial que hoy conocemos, cuyo cometido básico es la asistencia en servicios sociales especializados. Este cambio ha sido consecuencia del traslado de la asistencia psiquiátrica del pasado siglo XX a la salud pública general actual<sup>1</sup>.

Desde que Sor Úrsula de Villabaso y Avazolo (?-1892), Hija de la Caridad de San Vicente de Paúl y superiora de las Hermanas de la Caridad en el Hospital<sup>2</sup>, ocupase unas edificaciones añejas existentes en la finca de Charco Redondo como medida de urgencia ante la saturación de la Unidad de Dementes del Hospital General hasta la fundación del Manicomio en 1890, las instalaciones, en continuo crecimiento, llegan a constituirse en una pequeña ciudad en el extrarradio de la capital, que en épocas de precariedad económica se abastecía de materias primas tan básicas como leche, huevos, verduras o frutas procedentes de sus propias instalaciones agrícolas, además dotadas de panadería, gimnasio y talleres y, en la que llegaban a trabajar sus propios usuarios en supuestas tareas de laborterapia. Hoy día, la Diputación Provincial dedica parte de las edificaciones del complejo como residencias para la atención de las personas mayores y con discapacidad, como unidad de estancia diurna de Alzheimer o atención de drogodependencia y adicciones. Transcurridos más de cien años, se han desgajado de esa ciudadela la parte dedicada a la producción de bienes de primera necesidad. La Diputación ha cedido al Ayuntamiento de la ciudad lo que en su día fuesen los huertos y granjas del Manicomio, incorporados hoy al Parque de Miraflores y en pleno uso.

El origen del Complejo Provincial de Centros Sociales de Miraflores lo debemos situar en la propia evolución de la sociedad civil europea de finales del segundo milenio, en *el crecimiento de las ciudades provocado con el despertar de la revolución industrial en el siglo diecinueve*<sup>3</sup> y, en el devenir de nuestra propia ciudad, que en el convulso y último cuarto del XIX, presentaba numerosos brotes de inestabilidad y continuos cambios políticos, Primera República, caída de la monarquía y la Restauración. Estas circunstancias incidirían en el sistema asistencial de la población, al aumento de los que necesitaban el auxilio de la Beneficencia y la falta de recursos, quedan evidenciadas en el propio sistema asistencial, del que la unidad de dementes no es una más que una de sus partes. Por aquellos entonces, la ciudad de Sevilla tiene en el Hospital de

<sup>1</sup> En la elaboración de este apartado se ha extraído información de la publicación de la Diputación de Sevilla “*Las Instituciones Sanitarias en Sevilla (1850-1900)*” de María del Carmen Giménez Muñoz y de “*Historia subjetiva del Manicomio de Miraflores*” de Pablo Gotor Díaz. Así mismo, se ha consultado el Archivo de la Diputación: memorias, expedientes y fotografías; el Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía (IECA) y el archivo, hemeroteca y fototeca del Ayuntamiento de Sevilla.

<sup>2</sup> *En 1841 se hicieron cargo del cuidado de los enfermos las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.* Las Cinco Llagas de Hospital a Parlamento de Andalucía, de Antonio de la Banda y Vargas. Sevilla, 2007. Editado por el Centro de Publicaciones del Parlamento de Andalucía. Página 25.

<sup>3</sup> Como apunta Nicolaus Pevsner en la Conclusión de *Historia de las tipologías arquitectónicas*, 1976. Editorial Gustavo Gili, Biblioteca de Arquitectura). edición castellana, página 349.

las Cinco Llagas el centro principal; las primeras instalaciones que se ubican en parte del también conocido como el Hospital Central se quedan insuficientes.

30 SEP. 2016



La insistente demanda de mejoras de sus responsables resultan claves en el devenir de sus instalaciones. Figuras como Gabriel Lupiáñez Estévez (1861-1929), médico director de la unidad de dementes, y Sor Úrsula, originarán el germen de las futuras Instalaciones Provinciales. En particular, la iniciativa de Villabaso de adquirir unos terrenos de la finca de Charco Redondo ubicada en el extrarradio noreste de la ciudad fue determinante.

El arquitecto provincial, Manuel Portillo de Ávila y Herrera es el encargado de la traza del nuevo manicomio, elaborando un modelo que como tal no tiene una ubicación definida y que, siguiendo el criterio de las cárceles, ha de implantarse lejos de la urbe, en el campo. Portillo *se nutre de las tipologías arquitectónicas que reutilizan lenguajes históricos del siglo XIX partiendo de sus precedentes del XVIII con las ineludibles referencias a los modelos antiguos. La historia de la planta de cruz y su derivada, la planta radial, empieza en los hospitales del siglo XV y luego en las prisiones. En ambas las consideraciones humanitarias e higiénicas corren paralelas. Hay pocos tipos constructivos tan fecundos como los hospitales, si se quiere ver como el pensamiento funcional, o sea, las convicciones médicas y los descubrimientos, se reflejan en las plantas y en los alzados: la planta de pabellones en lugar de la cruciforme*<sup>4</sup>.

Muchos años habrán de pasar hasta que este complejo llegue a acercarse al borde del tejido urbano aunque, curiosamente, nunca llegue a absorberlo, a sobrepasarlo. Ha tenido que transcurrir un siglo para que el contacto se produjera y que, además, se realizara con un sistema general de espacios verdes, envuelto en un gran parque urbano. Quizás sea una oportunidad perdida el que una construcción de tan importante trazado regulador no haya llegado a construir ciudad, entendiéndose aún hoy como un lugar desconocido. El destino de los dementes, de los proscritos, será vivir alejados del resto de la población.

### 1.6.1 ANTECEDENTES

Hasta que se produjo la centralización de los establecimientos de Beneficencia en 1837, Sevilla contaba con un hospital para dementes llamado “Los Inocentes”<sup>5</sup>. Fue sin duda una innovación la creación de una nueva institución, el manicomio. En 1849 se clasifican estos establecimientos como públicos, siendo los generales los destinados a satisfacer las necesidades permanentes. En consecuencia, los enfermos mentales pasan a formar parte de un departamento específico en el Hospital Central. Ante la imposibilidad de dar cabida a todas las peticiones de ingreso, se elaboró ese mismo año el primer proyecto redactado en el capital hispalense para una casa de dementes<sup>6</sup>, situado en la huerta del citado hospital, que no se llevó a cabo debido a vicisitudes políticas y económicas. El aumento de

<sup>4</sup> *Historia de las tipologías arquitectónicas* de Nicolaus Pevsner, 1976. Editorial Gustavo Gili, Biblioteca de Arquitectura. Prólogo de Oriol Bohigas a la edición castellana del libro.

<sup>5</sup> GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones sanitarias en Sevilla (1850-1900)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2007, p. 63.

<sup>6</sup> ADPSe, legajo 2297.

30 SEP 2016



enfermos mentales hizo que se elevara a 500 el número de personas que tuvieron que ser trasladadas al antiguo monasterio de San Isidoro del Campo, con carácter regional<sup>7</sup>:

En este periodo tiene vital importancia para el mantenimiento asistencial la Beneficencia. Partiendo de la iniciativa particular, se derivarán sus responsabilidades en los poderes públicos, proceso que se iniciará a finales del siglo XIX y principios del XX, objeto que no se llega a alcanzar con facilidad debido a los continuos cambios políticos. En lo que respecta a la atención de los dementes, el inicio efectivo se efectúa a partir de la *ley de Beneficencia en 1849*, refrendada por un *Real Decreto de 1852* que iguala y acondiciona las *casas de dementes* españolas a las existentes en el resto de Europa. Se propicia la creación de las Juntas Provinciales para el control e inspección de sus establecimientos y amplios bienes y recursos. En Sevilla, tras la aprobación de la ley, se crea un departamento psiquiátrico en la planta baja del Hospital de las Cinco Llagas, que anteriormente mencionamos.

El mal estado higiénico y la falta de recursos del departamento previsto al efecto en el hospital eran cada día más graves por el aumento de acogidos, siendo numerosas las quejas y reclamaciones que se presentaban por la precaria situación en la que se encontraban los enfermos mentales. Así pues, se creó en 1859 una comisión especial presidida por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia<sup>8</sup>, que propuso la creación en Sevilla de un establecimiento de nueva planta para la curación de los dementes, la primera y fallida vez que se propone la alternativa de un Manicomio en una construcción independiente. No obstante, ante unas precarias condiciones económicas se opta nuevamente por su ubicación en la huerta del Hospital Central, incluso transitoriamente se realiza una propuesta de mejora de la situación de los acogidos de esa clase mientras tanto. Ese mismo año la junta de gobierno del hospital destinó 30.000 reales provenientes del testamento otorgado por el difunto Antonio Osorno y Peralta para realizar algunas reformas en el edificio<sup>9</sup>. En el siguiente año ya estaban terminadas las obras aunque esta ampliación no resultó suficiente. Paralelamente se retoma la idea de construir en la huerta, elaborándose un anteproyecto que no se llevó a término por su alto coste.

En 1861, la junta de gobierno de la hospitalidad pide al gobierno de la provincia que el arquitecto provincial Balbino Marrón y Ranero, de acuerdo con los señores José María de Ibarra, director del Hospital de las Cinco Llagas, Zaldo y Gómez, procediese a la reforma del anterior proyecto<sup>10</sup>. El arquitecto provincial da conocimiento del anteproyecto al director de la hospitalidad en 1867 y se acuerda construir una pequeña parte o sección. El proyecto constaba de una sola planta, dividida en catorce secciones o departamentos para la subdivisión de sexos, delirios y condiciones sociales. Cada una de las secciones contendría un patio jardín, quedando cuatro grandes jardines en el centro<sup>11</sup>. El 22 de junio del año siguiente se procedió a la inauguración de uno de los pabellones cuyas obras habían sido

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Estudios. La fundación del manicomio de Miraflores*, FRENIA, Revista de Historia de la Psiquiatría. Vol. 8, N°1, 2008, p. 155.

<sup>10</sup> ADPSe, legajo 2297.

<sup>11</sup> GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones sanitarias...*, op.cit., p. 157.



acontecimientos de inestabilidad política provocados por la Revolución de Septiembre obliga a abandonar el proyecto, en sustitución la Diputación mandó a construir una galería cubierta, que conduce del Hospital Central al único patio edificado<sup>14</sup>. Quizás no resultaría demasiado aventurado adjudicar la autoría de la imagen al arquitecto provincial Balbino Marrón y datarla alrededor de 1867.

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.

30 SEP 2016



Ante la insostenible situación en la que se encontraban los dementes en Sevilla, el secretario de la Comisión hace una petición en 1878 al ahora arquitecto provincial, Manuel Portillo de Ávila y Herrera, para elaborar un nuevo anteproyecto de Manicomio. Siguiendo las ideas psiquiátricas y los principios de los alienistas franceses más extendidos en la Europa del momento y asesorado por el doctor D. José Moreno, propone la acogida total de 144 personas suponiendo que se construiría en primer lugar una parte indispensable y posteriormente se llegaría a su terminación. Por condiciones higiénicas, descarta primeramente su situación en la huerta del Hospital Central, proponiendo la elección de nuevo emplazamiento que deberá tener en cuenta, ser un terreno saneado, fuera de la zona de inundación del río Guadalquivir, con facilidad de comunicación y abastecimiento de aguas en buenas condiciones y no en escasa cantidad, su alejamiento de la población y la cantidad de aire libre del que se rodeaba. El arquitecto indica la viabilidad de una parcela ligeramente accidentada, de al menos tres hectáreas, situada en el trayecto que recorre la línea férrea de Alcalá de Guadaíra, indicando que esta elección posteriormente se estudiaría para definir la situación exacta de las edificaciones<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> COLLANTES DE TERÁN, F. (1884), Memorias históricas de los establecimientos de caridad de Sevilla y descripción artística de los mismos., Imprenta y litografía de José M<sup>a</sup> Ariza, pp. 173 y ss.

<sup>15</sup> ADPSe, legajo 2297.

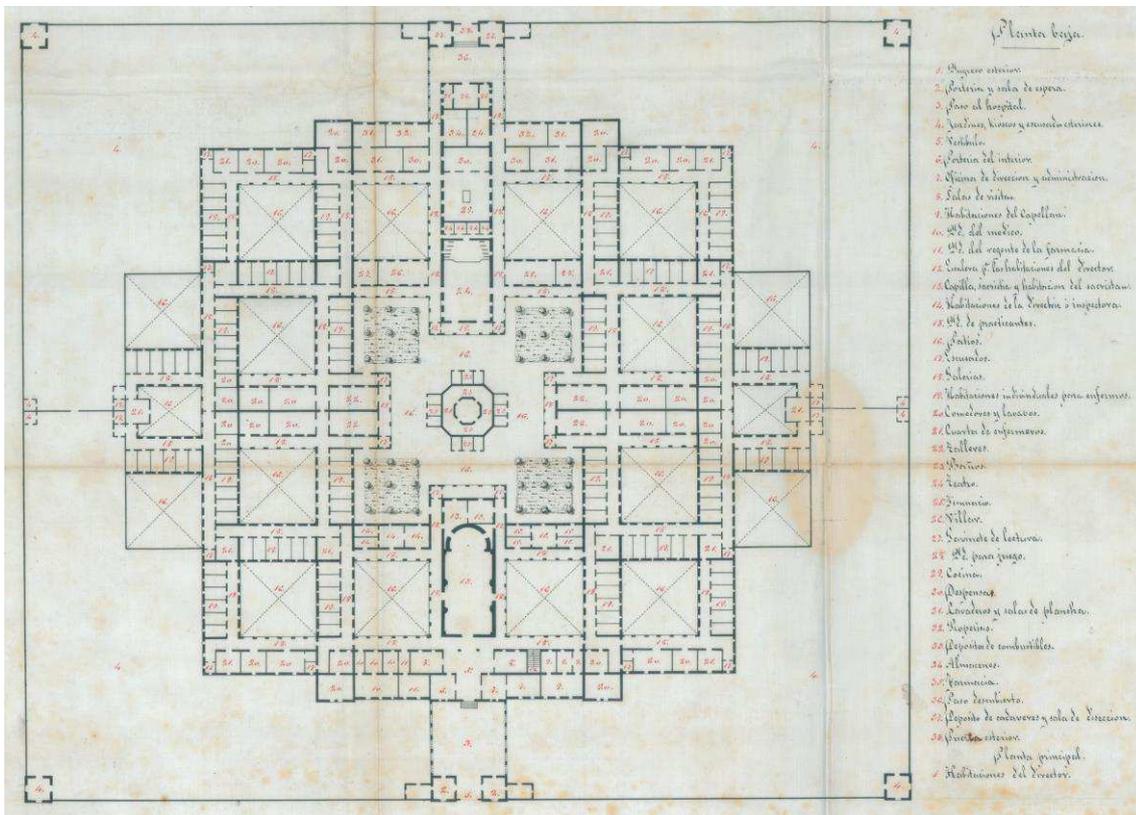
30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia



Igualmente son fiel reflejo de sus propuestas las aportaciones sobre las tipologías que añade el mismo Pevsner en sus conclusiones: *Con el despertar de la revolución industrial, el siglo XIX vio un crecimiento nunca visto de la población y en especial de la población urbana. Por ello no sólo el tamaño de todos los edificios públicos aumentaron terriblemente, sino que además un cierto grado de diversificación estaba destinado a ser el remedio. Todos estos nuevos tipos requerían una apurada investigación sobre su función, ya fuera su nueva función o la que venían a alterar.*

*La historia de la planta de cruz y su derivada, la planta radial, empieza en los hospitales del siglo XV y luego en las prisiones. En ambas las consideraciones humanitarias e higiénicas corren paralelas. Hay pocos tipos constructivos tan fecundos como los hospitales, si se quiere ver como el pensamiento funcional, o sea, las convicciones médicas y los descubrimientos, se reflejan en las plantas y en los alzados: la planta de pabellones en lugar de la cruciforme<sup>16</sup>.*



Extracción del anteproyecto del manicomio. 1878, Manuel Portillo de Ávila. ADPSe, mapas y planos 133, legajo 2297

<sup>16</sup> PEVSNER, Nikolaus: *Historia de las tipologías arquitectónicas*, 1976. Edición castellana, Ed. Gustavo Gili, Biblioteca de Arquitectura, 1980, p. 349.

30 SEP. 2016

## 1.6.2 PRIMERA IMPLANTACIÓN EN LA HACIENDA CHARCO REDONDO

Sevilla,  
El secretario de Provisión  
P.D.



Los escasos recursos de la Diputación Provincial imposibilitaban hacer real el proyecto de Portillo. Corresponderá el impulso definitivo para su creación a la iniciativa privada, siendo la intervención de Sor Úrsula de Villabaso y Avazolo, la valedora de tan importante demanda.

El 23 de julio de 1887, la superiora remite una carta a la Junta Provincial exponiendo que había concebido la idea de adquirir un predio con caserío debido a las malas condiciones en que se encontraban los dementes y a la imposibilidad de que la Diputación construyera un manicomio. Sor Úrsula informa que había comprado la Hacienda Charco Redondo en el pago de Miraflores, término de esta ciudad, con cabida de 143 aranzadas (unas 60 Ha) y que había reparado el antiguo caserío preexistente con el fin de acoger lo antes posible al mayor número de dementes que se pudiese. Tras dicha reforma, quedó disponible un departamento para veinticuatro hombres enfermos y las oficinas precisas para su asistencia. La superiora ofrece en su carta a la Diputación Provincial su compra en beneficio de los alienados, estando dispuesta a consignarlo en un instrumento público que asegure los derechos de los mismos y que contenga además las cláusulas necesarias para que esta prioridad no pudiese distraerse en tiempo alguno del objeto al que pretendía destinarlo. Propuso financiar el nuevo manicomio con donativos que le ofrecían particulares y con la ayuda que le otorgara la administración provincial.

Es difícil precisar con exactitud los límites de la finca que compró Sor Úrsula, no obstante, del análisis de la cartografía disponible de la época podemos realizar una aproximación a la evolución de este predio, delimitado por importantes vías de comunicación y trazado de distintas infraestructuras. En los dos primeros documentos topográficos aún no se ha producido la adquisición de la finca. En un plano cartográfico de la ciudad de Sevilla de 1869<sup>17</sup>, la finca, carente de edificación alguna, forma parte de los terrenos de cultivo, de olivar y pertenece a la hacienda de Miraflores. Delimita al sureste con el camino a Carmona, al noroeste con el arroyo Judío, Miraflores o Tamarguillo y por el suroeste con la bifurcación del camino a Carmona y del que lleva a la hacienda de Pino Montano, que queda en el margen opuesto a la linde. En el segundo, fechado tan sólo cuatro años más tarde, en 1873 (un documento al que sobrescribieron con trazo rojo décadas después, en 1943)<sup>18</sup>, aparece una edificación en el extremo de la finca más alejado de la hacienda de Miraflores, construcción que aparece grafiada como “cortijo” y a la que se accede por un camino en dirección este-oeste, que años después se prolongará para conectar con el caserío que ocupará inicialmente Sor Úrsula y quizás fuese el origen de la segregación del pago de “Charco Redondo”.

Cuando la superiora de las Hijas de la Caridad adquiere la finca en 1887, se mencionan dos cuestiones que pueden ser verificadas con documentos posteriores. Menciona la

<sup>17</sup> Plano de Sevilla (Área Metropolitana), 1869; aportado por IECA1988000529, original depositado en el Centro Geográfico del Ejército.

<sup>18</sup> Plano de Sevilla (Municipio), 1873/1943; aportado por IECA19890003451, original depositado en el Archivo Topográfico – AD del Instituto Geográfico Nacional.

30 SEP 2016  
Sevilla  
El Secretario de la Gerencia  
Dpto.

existencia de un caserío, no dudamos en identificarlo con el patio principal de las edificaciones existentes de los huertos sociales y con la imagen titulada «casa de labor» de la colección depositada en el Archivo de la Diputación, fechada en 1928. El otro dato de interés corresponde a la superficie de la adquisición, 143 aranzadas (unas 60 Ha) que comparamos con la delimitación de los terrenos que hallamos en el legajo 1448 sobre el Plano Comarcal de 1970<sup>19</sup>. En el último se distinguen dos polígonos, uno sensiblemente coincidente con la finca de Charco Redondo, de unas 47 hectáreas, y otro que forma parte de la hacienda de Pino Montano, de 19Ha en total. Entendemos que el primer polígono es al que se refiere Villabaso, que en la actualidad abarca (de oeste a este), los Centros Sociales de la Diputación, los huertos sociales del Parque de Miraflores y los Viveros Provinciales, también de la Diputación.



---

<sup>19</sup> Plano Comarcal de Sevilla (Municipio), 1968/1970; aportado por IECA1989082964, original elaborado por el Instituto Geográfico Comarcal y depositado en la Diputación Provincial de Sevilla.

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.

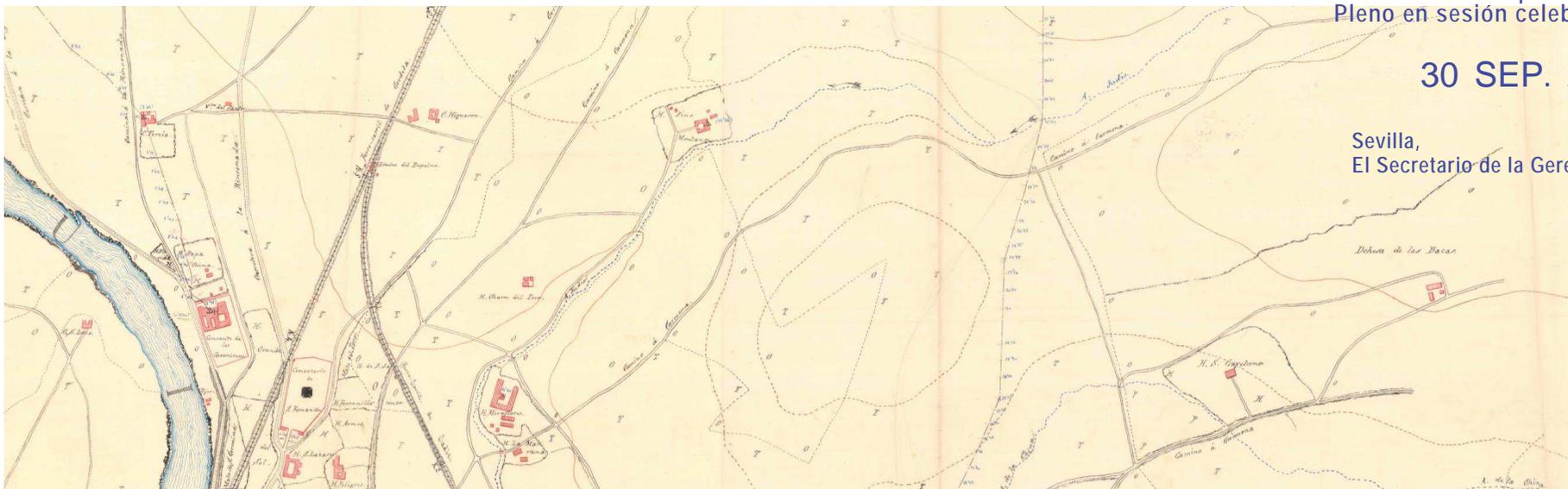


Imagen parcial del plano de Sevilla (Área Metropolitana), 1869; aportado por IECA1988000529, original depositado en el Centro Geográfico del Ejército.

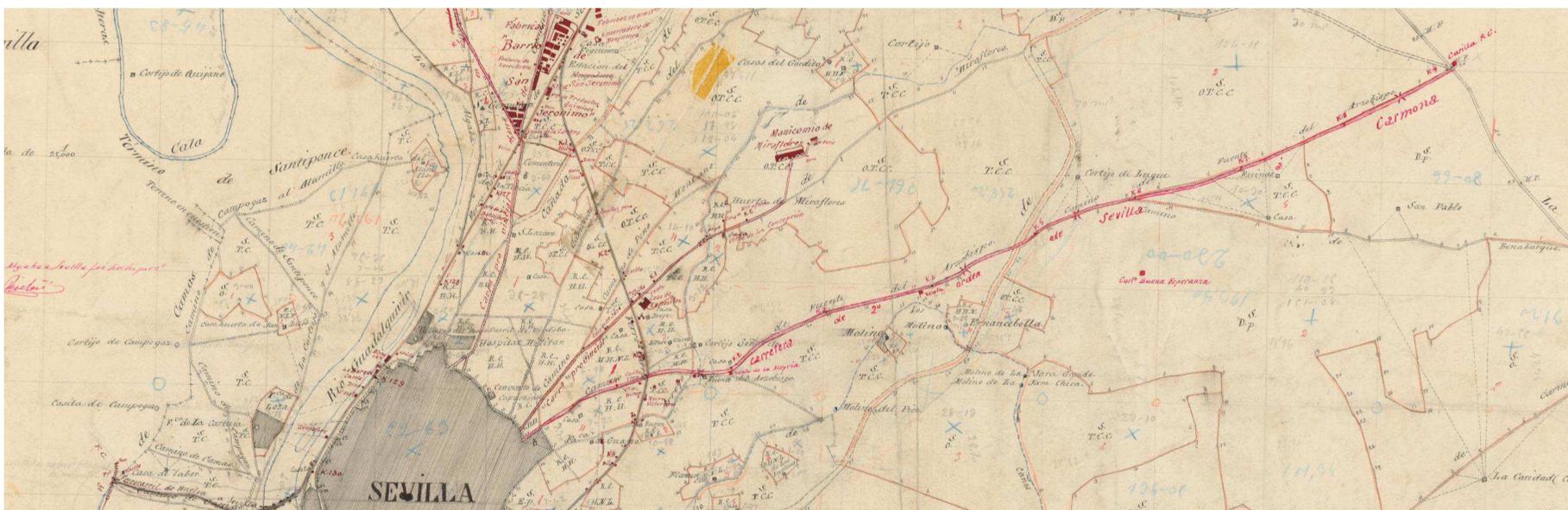
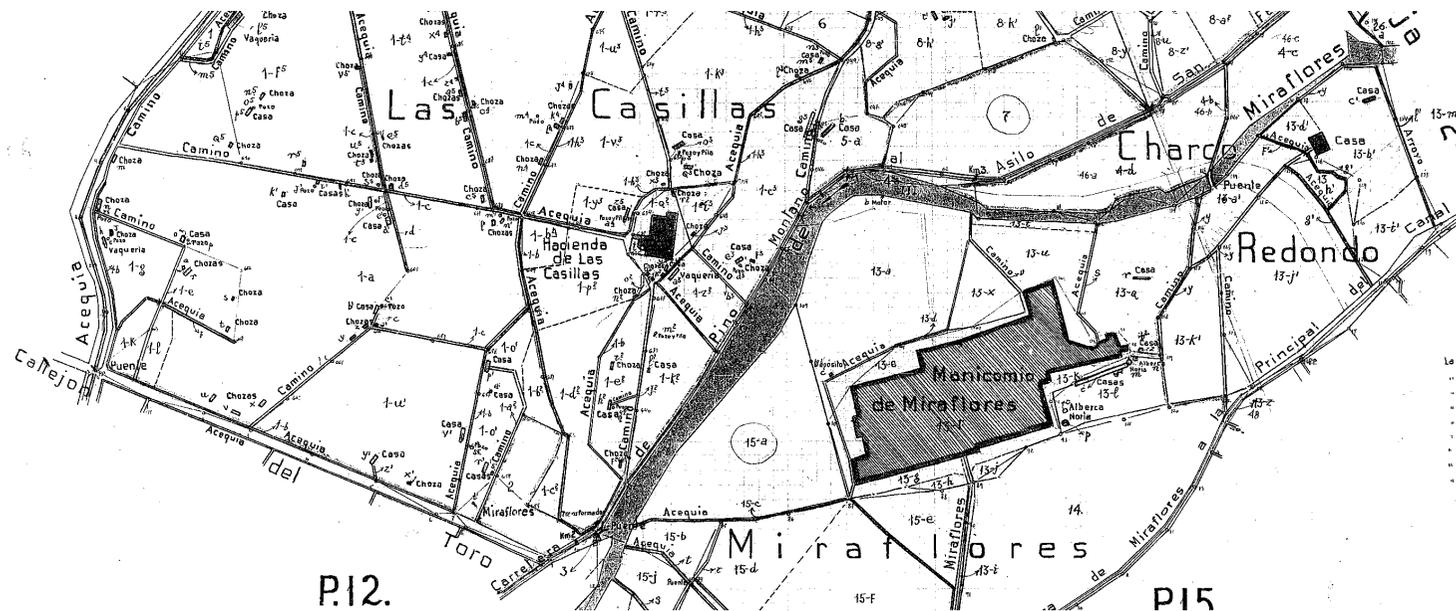


Imagen parcial del plano de Sevilla (Municipio), 1873/1943; aportado por IECA19890003451, original depositado en el Archivo Topográfico – AD del Instituto Geográfico Nacional.

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



- Notas -

1 <sup>a</sup>	al S. de la	1-n
2 <sup>a</sup>	E. de la	2-n
3 <sup>a</sup>	E. de la	3-n
4 <sup>a</sup>	E. de la	4-n
5 <sup>a</sup>	E. de la	5-n
6 <sup>a</sup>	E. de la	6-n
7 <sup>a</sup>	E. de la	7-n
8 <sup>a</sup>	E. de la	8-n
9 <sup>a</sup>	E. de la	9-n
10 <sup>a</sup>	E. de la	10-n
11 <sup>a</sup>	E. de la	11-n
12 <sup>a</sup>	E. de la	12-n
13 <sup>a</sup>	E. de la	13-n
14 <sup>a</sup>	E. de la	14-n
15 <sup>a</sup>	E. de la	15-n

Extracción de Mapa Nacional Topográfico Parcelario. Provincia de Sevilla. Partido Judicial de Sevilla. Archivo de la Delegación de Hacienda de Sevilla, rollo Sevilla



Patio de las antiguas instalaciones de la hacienda Charco Redondo, 1928. ADPSe, libro 7581, «Casa de labor»



Patio actuales instalaciones anejas a los huertos sociales, 2016. Imagen cedida por Marina Marin.

30 SEP. 2016



### 1.6.3 MANICOMIO FUNDACIONAL 1888-1896

En 1888 Sor Úrsula inicia el proceso para la construcción de unas nuevas instalaciones para los dementes con la adquisición de la finca Charco Redondo, realizando una primera implantación en precario al ocupar unas construcciones agrarias existentes en la finca para aliviar en primera instancia las carencias del Hospital Central<sup>20</sup>. No obstante, el verdadero objetivo será la construcción de un nuevo manicomio. La empresa tiene tal envergadura que es obvia la necesidad de la participación de la administración, a la que se dirige recabando su colaboración. La superiora se anticiparía así incluso a la propia Comisión de Beneficencia, que desde 1878 andaba enfrascada en la búsqueda de una posible ubicación a la propuesta que recogía el anteproyecto del arquitecto provincial, Sr. Portillo<sup>21</sup>.

Sor Úrsula de Villabaso se dirige a la Diputación Provincial el 23 de julio de 1887 indicándole la compra que ha realizado por 60.000 pesetas de la Hacienda Charco Redondo en el pago de Miraflores. Siendo su deseo la construcción de *la nueva Casa de Dementes*. Pide a la Diputación que acepte o no esta petición, con la cesión de los terrenos para tal fin<sup>22</sup>.

El día 3 de agosto de 1887, la Comisión Provincial recibe el escrito de la superiora manifestando muy loable el fin humanitario de su proyecto. No obstante, el Cuerpo Provincial no podía acogerlo y revestirlo de formas legales sin determinar antes si el solar reunía las condiciones oportunas para el emplazamiento y creación del manicomio. Con este fin, se sometía la proposición de la superiora al examen de una comisión encargada de reconocer la finca y estudiar el proyecto. Tras estudios y discusiones sobre el emplazamiento adecuado para el establecimiento, se celebró el 10 de noviembre de 1887 una sesión por la Asamblea Provincial en la que se formularon proposiciones a favor y en contra de la aceptación de la hacienda para fundar el manicomio. En ella se acordó abrir una información más amplia de la practicada hasta entonces con la ayuda de Gabriel Lupiáñez, médico del departamento de dementes del Hospital Central y especializado en la ciencia alienista al que, en mayo de 1886, se le dio licencia por un año para realizar estudios en el extranjero para así visitar los establecimientos de esta índole más adelantados de Europa<sup>23</sup>. El 14 de diciembre de 1887, se realizó una asamblea donde se discutió sobre la conveniencia o no de la aceptación del predio cedido, aprobándose finalmente una moción de Carlos María Santigosa, vicepresidente de la junta directiva y de gobierno de la hospitalidad provincial, por la que la Diputación aceptaba la oferta de la superiora ofreciéndole el auxilio de los servicios facultativos del arquitecto provincial, del ingeniero de la corporación y de los profesores médicos del cuerpo de Beneficencia para la

<sup>20</sup>ADPSe, legajo 2.297. «Comisión de Beneficencia. Negociado 3º, 1887: Objeto: Para la traslación provisional de 20 dementes al caserío de la Hacienda Charco Redondo».

<sup>21</sup> *Ibidem*, «Comisión de Beneficencia. Negociado 2º, 1877: Objeto: Adquisición de la Hacienda del Cardenal para establecer un Manicomio. Informe sobre las condiciones higiénicas en la Huerta del Hospital.»

<sup>22</sup> *Ibidem*.

<sup>23</sup> ADPSe, legajo 7430.

construcción del manicomio, lo cual lo recibiría cuando estuviera terminado según el dictamen de los facultativos<sup>24</sup>.

30 SEP. 2016

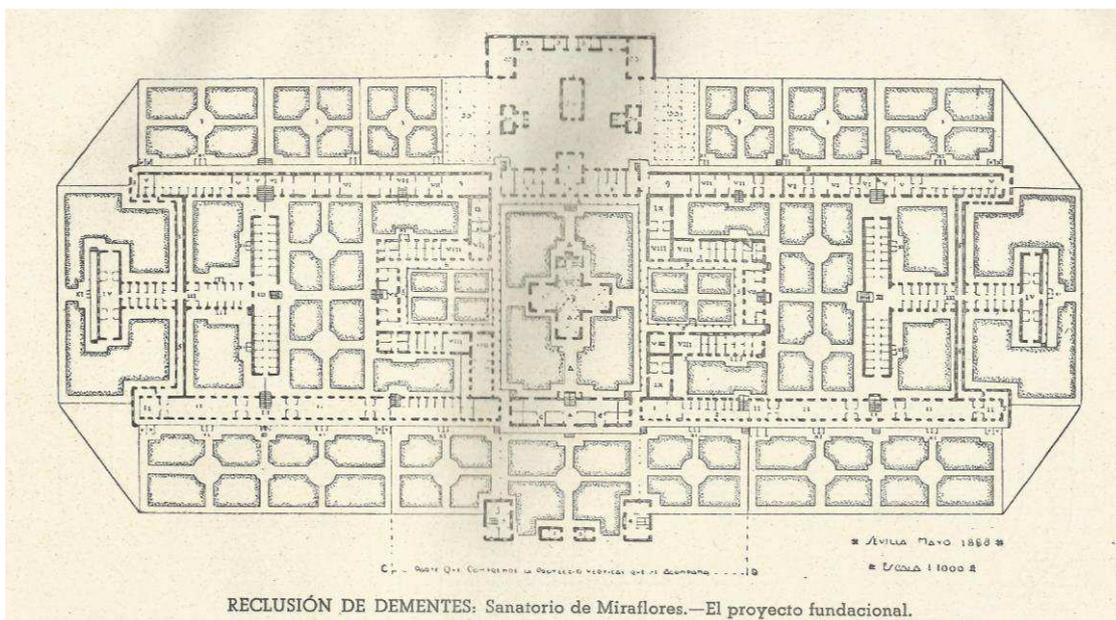
Incluso la «Comisión de Beneficencia tratará la cesión de una Hacienda nombrada de Charco-Redondo para establecimiento de un Manicomio». Los fondos de inicialmente empleados provienen de las Hermanas de la Caridad.

Sevilla,

P.D.



El proyecto del nuevo manicomio fue elaborado y levantado por el arquitecto provincial Manuel Portillo, apoyado en el primer anteproyecto fechado en 1878<sup>25</sup> y con la inestimable ayuda de Gabriel Lupiáñez. Es más que probable que la realidad física que aporta una ubicación precisa, así como la posible disponibilidad de presupuestos económicos de la entidad provincial para realizar tan importante inversión, obligara al arquitecto a reducir a la mitad su anteproyecto. No obstante, la nueva implantación es heredera de la anterior y, aunque no hemos tenido acceso al plano correspondiente a esa propuesta, sin ni siquiera saber si se conserva tan preciado documento; sí hemos tenido la suerte de encontrar una reproducción del mismo, fechado en mayo de 1988, en la publicación de la Memoria Anual de la Diputación del periodo 1943/45<sup>26</sup>, documento gráfico de inestimable valor en el que la ordenación propuesta y del que adjuntamos la misma reproducción.



Proyecto del manicomio fundacional. Memoria Anual de 1943-45, ADPSe, publicación C528, p. 91.

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> ADPSe, mapas y planos 133.

<sup>26</sup> ADPSe, publicación C528. Página 91 de la Memoria Anual de 1943-45.



Entrada desde patio de enfermos “distinguidos” (izquierda) y patio de los Reyes (derecha) del manicomio fundacional, 1928. Gotor, Pablo: *Historia subjetiva del Manicomio de Miraflores*.

Según la prensa local<sup>27</sup>, la única descripción del proyecto fundacional de la que disponemos, sabemos que: «Se plantea un tratamiento del demente favorable a los sentimientos y sensaciones, evitando los recursos violentos, acercándoles a la naturaleza con el trabajo agrícola y los talleres. Comprende el proyecto 600 plazas; 300 para hombres y 300 para mujeres, distribuidas en secciones, de convalecientes, de observación, tranquilos, agitados, furiosos, sucios, presos peligrosos; y, niños y viejos. Se dispone, además un pabellón para pensionistas de ambos sexos. El área del edificio, comprendiendo los jardines y parques, consta de 45.300 metros. Planta en forma de H girada formando el cuerpo central, donde están los locales destinados a administración iglesia, locutorio, galerías, cocinas, baños, gimnasio, teatro, etc., y en general todos los servicios que puedan centralizarse. Las otras alas de la planta, los dos grandes palos mayores de la H girada, constituyen las líneas principales de pabellones independientes, unidos por grandes galerías de comunicación, resultando los pabellones completamente aislados entre sí, aireados por sus cuatro costados, y cada uno provisto de un parque o jardín».

La solemne inauguración del primero de los veintidós pabellones que habían de componer las nuevas instalaciones del manicomio fundacional, terminado el 16 de junio de 1890, se realizará el 24 de junio del mismo año, día de San Juan, según comunica Sor Úrsula de Villabaso a la Junta de Gobierno de la Hospitalidad Provincial. Asisten: el arzobispo de la diócesis; el presidente de la Audiencia, Carlos Morell; el presidente de la Diputación Provincial, Ramón Fuentes Cantillana; el teniente de alcalde, Sandino; el Presidente de la Comisión de Beneficencia de la Diputación, señor Moreno; el director de la Escuela de Medicina, Gabriel Lupiáñez; el rector de la Universidad de Sevilla, varios diputados provinciales, el Ayuntamiento, corporaciones, institutos y representantes de prensa<sup>28</sup>.

El pabellón constaba de cuarenta a cincuenta metros de longitud y de doce a quince metros de ancho, según informaban los periódicos de la época. Albergaría a cien personas y

<sup>27</sup> “El manicomio modelo”, en *La Andalucía*, 1 de mayo de 1888.

<sup>28</sup> “El nuevo manicomio”, en *El Porvenir*, 26 de junio de 1890.

20 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



estaba compuesto de planta baja y planta primera, dividido en dos grandes salones con cuarenta camas, lavabos y retretes. La planta baja contaba con diez habitaciones para alienados además de un corredor que se extendía a lo largo de toda la planta, al cual daban las habitaciones. Una extensa galería con pequeños pilares metálicos se alargaba en toda la fachada<sup>29</sup>.

Carlos María Santigosa declaró el manicomio como una dependencia de la hospitalidad provincial, lo cual fue aprobado por la Diputación el 9 de enero de 1891<sup>30</sup>.

El 1 de octubre del año citado, la Corporación Provincial acordó con Sor Úrsula de Villabaso algunas condiciones a las que se debían ceñir para aceptar la proposición de ésta. La primera hacía referencia a que Sor Úrsula podía disponer del usufructo de todos los bienes comprendidos en la donación; la segunda mencionaba que tanto antes como después del fallecimiento de Sor Úrsula, el manicomio estaría a cargo de las Hermanas de Caridad de San Vicente de Paúl sin que la Administración pudiera obligar a éstas al cumplimiento de deberes incompatibles con las reglas y estatutos de su Congregación; la tercera aludía a que la finca estaría dedicada al asilo y curación de los dementes; la cuarta apuntaba que tras el fallecimiento de la donante los terrenos no necesarios para la construcción del edificio mismo formarían parte de la granjería agrícola y pecuaria; y por último, la quinta obligaba a la Diputación Provincial a subvencionar las obras de construcción del manicomio hasta la conclusión de las mismas<sup>31</sup>.

Analizando la documentación gráfica disponible, lo primero que llama la atención es la situación aislada del complejo dentro de la parcela ya desde su primer emplazamiento. Desconocemos el criterio por el cual se realizó del tal forma. Parece justificable la proximidad a las construcciones agrícolas existentes en un pago de olivar probablemente de secano y denominado Charco Redondo por la posible acumulación de agua debido a las crecidas del Tamarguillo; es lógica su cercanía, ya que estas construcciones fueron utilizadas inicialmente para alojar a los primeros dementes. Esta circunstancia obligó a practicar un acceso desde el Camino de Carmona, ya que las citadas construcciones se comunicaban con un cortijo (sin nombre) en el extremo este de la hacienda de Miraflores. No obstante, las primeras referencias del mismo aparecerán en 1897<sup>32</sup> cuando se mejora su firme, éste se abriría incluso antes de 1890 (para la ejecución de las obras), año de la inauguración del manicomio fundacional.

Pero, a qué circunstancia se debe la ligera inclinación de la fachada principal respecto a la orientación este-oeste. Una posible justificación de esta aparentemente caprichosa geometría la podríamos encontrar la estructura del sistema de riego mediante acequias del plano topográfico parcelario de 1946<sup>33</sup> y del que ya teníamos noticias de su construcción previa a la Guerra Civil, tal como queda recogido en la Memoria de 1936/37, «Se trata de

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> ADPSe, legajo 2.297.

<sup>31</sup> GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Estudios. La fundación del manicomio de Miraflores...* *op.cit.*, p. 178.

<sup>32</sup> ADPSe, legajo 1. libro Publicación C511, p. 39

<sup>33</sup> Mapa Nacional Topográfico Parcelario. Provincia de Sevilla. Partido Judicial de Sevilla. Polígono 13, aportado por IECA1988079211, original depositado en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Sevilla, rollo Sevilla.

un edificio de nueva planta, construido con arreglo a un plano especialmente proyectado, y está rodeado de amplios terrenos, la mayor parte de regadío, de una extensión de 400 hectáreas»<sup>34</sup>.

30 SEP 2016

Sevilla,

El 27 de enero de 1892 muere Sor Úrsula de Villabaso, noticia recogida en el diario *La Andalucía* de 29 de enero.

Sevilla,  
P.D.



La otra cuestión de importancia y de la que igualmente desconocemos el por qué, serían las modificaciones que sufre el proyecto del manicomio fundacional respecto al anteproyecto de 1988 de Manuel Portillo. Tampoco existe documentación gráfica de la época en la que podamos datar con exactitud la construcción de los distintos pabellones, por lo que sería una hipótesis plausible pensar que se ejecutarían uno a continuación de otro y posiblemente siguiendo la simetría de la entrada. Sabemos que en 1891 había construidos tres pabellones y el 24 de junio de 1893 se inauguraron dos pabellones más. Para completar la fachada sólo quedaban cuatro, que ya se estaban edificando. En 1896 se inaugura otro y el presidente de la Diputación comunicaba su proyecto de conducir agua potable hasta el establecimiento<sup>35</sup>. En noviembre de 1900 se celebra la inauguración de otro pabellón, llamado San Juan Bautista, al que asistieron el arzobispo y el presidente de la Diputación Provincial entre otros. La parte alta tenía un salón que contenía cincuenta camas con quince huecos que daban luz y ventilación. La constatación de esta información es difícil, tenemos constancia de siete pabellones ejecutados en 1890 con respecto a los nueve mencionados como cuerpo frontal. No será hasta 1908 cuando nos proporcionen más detalles en la «Copia de la escritura y entrega del Manicomio de Miraflores a la Excma. Diputación Provincial»<sup>36</sup> suscrita el 20 de febrero, entre otros por Sor Rosalía García Fernández, única y universal heredera de Sor Úrsula de Villabaso y Avazolo. Se menciona: «Se ha construido, en primer término, un edificio rectangular con 1300 m2 de superficie y con fachada al sur. Consta de cuerdas, almacenes, hornos de pan, lavaderos y otras dependencias diversas, todo para el servicio de los dementes; en el piso principal se concentran las habitaciones y dormitorios para servidores y dementes. Sus fábricas son de ladrillo y tapia, sus entramados de madera y hierro. Información que quedará ampliamente refrendada con el documento fotográfico realizado en 1922<sup>37</sup>, posiblemente con motivo de la Exposición Iberoamericana de 1929. Esta situación se mantendrá invariable hasta 1944, siendo un excelente testimonio gráfico la vista aérea de Sevilla del mismo año<sup>38</sup>. Tanto en esta vista como en el plano de que presenta el arquitecto provincial el 26 de abril del 44 aparece la edificación correspondiente a las cocinas de la propuesta de Portillo de 1888

<sup>34</sup> ADPSe, publicación C511, *Memoria Anual de 1936-37*, p. 39.

<sup>35</sup> *La Andalucía*, 22 de mayo de 1891.

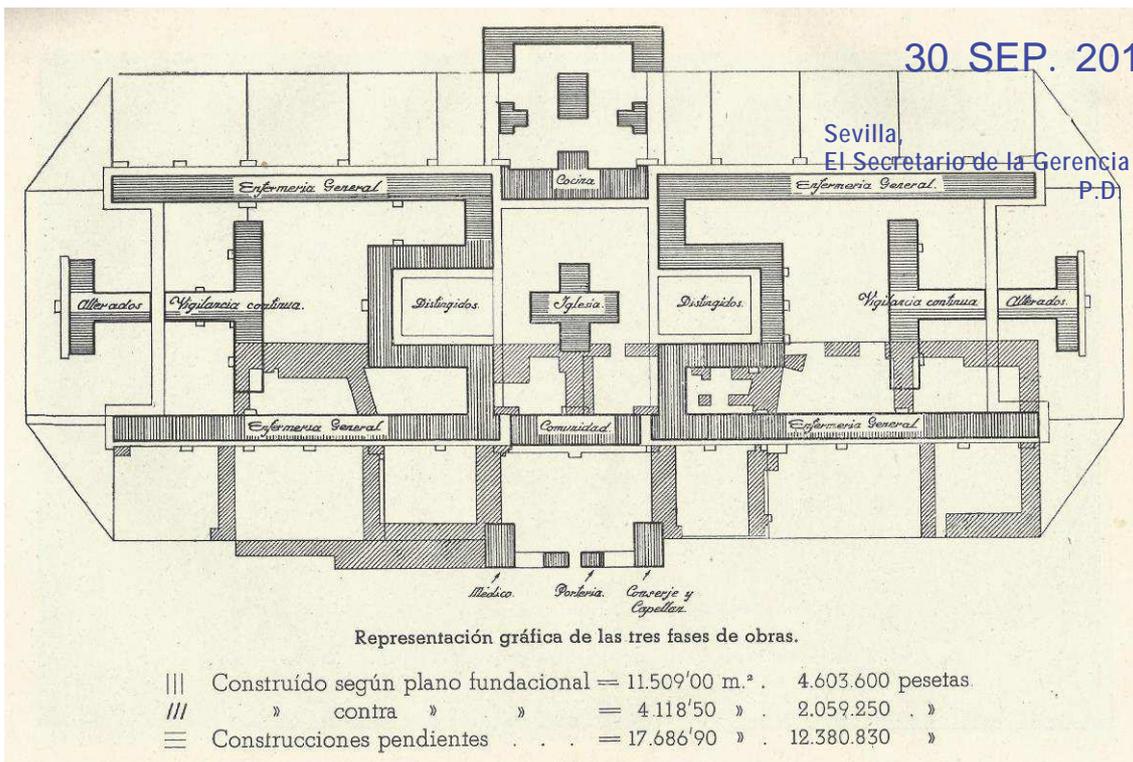
<sup>36</sup> ADPSe, legajo 2.297.

<sup>37</sup> ADPSe, libro 7581.

<sup>38</sup> Vuelos Históricos de Sevilla. Fotos aéreas 1.944 - 2.008. Gerencia Urbanismo Ayuntamiento de Sevilla.

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



Representación gráfica de las fases de obras. Memoria Anual de 1943-45, ADPSe, publicación C528, p. 92.

que debió de construirse por esos años, y que representará una avanzadilla en las obras de terminación del Manicomio.

Para finalizar este apartado, cabría comentar un documento gráfico, o más bien, la reproducción que aparece en la publicación de la Memoria Anual de la Diputación del año 1943/45<sup>39</sup> que representa las tres fases de las obras o actuaciones realizadas, siguiendo o en contra del proyecto fundacional redactado en 1888 de Portillo basado en el acuerdo de la Diputación con la comunidad religiosa y las pendientes. Comprobamos que en las fechas de la elaboración de la citada memoria las edificaciones ejecutadas coinciden con las del reportaje fotográfico del APDSe de 1928. Llama la atención la no ejecución de la iglesia, circunstancia que había sido resuelta con la construcción de una capilla en la planta alta del pabellón central, el primero que se construyó en 1890. La única prueba de esta afirmación la encontramos en un plano de reparaciones realizado en 1965 por el arquitecto provincial Álvaro Gómez de Terreros<sup>40</sup>. Indicar que las construcciones los patios delanteros terrizos (en alguno o en la totalidad de sus lados) de los pabellones (de derecha a izquierda) San Daniel, San Vicente, del pabellón de los Reyes, el principal y de acceso profusamente ajardinado, San Juan, Santa Ursula y San Martín; más las traseras correspondientes comedores, trabajadores, despachos médicos y a dormitorios de pacientes distinguidos, si bien son considerados "contra el plano fundacional", forman parte del mismo.

Antes de abordarse las obras de ampliación del Manicomio en la década de los 40 del pasado siglo, las instalaciones fundacionales han cumplido casi cincuenta años, periodo en

<sup>39</sup> ADPSe, Memoria Anual de 1943-45, publicación C528, p. 93.

<sup>40</sup> ADPSe. Legajo 2.177.

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia  
IUD



el que se realizan constantes obras de redistribución y mejoras. Entre ellas destacan las ejecutadas en el cortijo Charco Redondo encaminadas a las mejoras de las terapias utilizadas con los dementes, tienen vital importancia la “*ergoterapia*” o *terapéutica por el trabajo*, destacando además de los realizados en el centro. Los de la *Granja Agrícola*, dada «la gran cantidad de terreno disponible, cerca de 100 hectáreas<sup>41</sup>, la mayor parte de regadío, facilita la colocación de todos los enfermos que lo necesitan. Por último los productos obtenidos en la granja son destinados al consumo del establecimiento y el importe de los que se venden a las obras de ampliación del mismo». De la *Granja Avícola*, «todavía en formación [1937], con la tendencia de ampliarla lo suficiente para llenar todas las necesidades de los establecimientos a su cargo». Y, la *Vaquería*, «lográndose una producción que muchas veces llega a cubrir las necesidades de todos los establecimientos provinciales». El estado de estas construcciones anejas al antiguo cortijo en las fotos de la Memoria se aprecia que su construcción es muy reciente, probablemente 1937<sup>42</sup>.

#### 1.6.4 TERMINACIÓN MANICOMIO 1944-1949

Aunque en la Memoria de 1938 se emplaza a la Diputación para terminar urgentemente el proyecto inicial<sup>43</sup>, la realidad es que no se llegaría a finalizar el programa previsto, lo que llegaba a provocar grandes problemas en su funcionamiento. Era obvio que nos encontrábamos en plena Guerra Civil y posterior posguerra. No obstante, la situación es insostenible hasta el punto de que el arquitecto provincial, Rafael Arévalo Carrasco, el 26 de abril de 1944 realiza un informe bastante extenso de la situación «al que se adicionan las representaciones gráficas de las plantas de los proyectos primitivos, del estado actual de su desarrollo y del proyecto modificado». En el informe se justifican las obras que se ejecutan «contra el plano fundacional» tratando de resolver problemas perentorios, aunque matiza, que dificultan la llevar a la práctica la idea original. Avanza los presupuestos necesarios para finalizar las obras, que serán arbitrados por la Comisión Provincial, una vez analizado el informe en la sesión de 2 de mayo. La Sección de Arquitectura, con carácter de urgencia, estudia pormenorizadamente los proyectos, concluyendo con un plan que prevé la construcción de una serie de pabellones (seis), la iglesia y galerías, así como la urbanización e instalaciones. El 16 del mes, la Comisión Gestora aprueba un presupuesto de 11,25 millones de pesetas (67.600€), firmándose un préstamo hipotecario a 50 años con el Banco de Crédito Local. Las obras de los distintos proyectos, aprobados el 15 de junio comenzarán a principios del 1945. La Memoria Anual de la Diputación de estos años aporta infinidad de datos y curiosidades<sup>44</sup>: la primera certificación se emite el 1 de febrero de 1945, la primera piedra de la iglesia se colocó el 14 de agosto, el pabellón de cierre trasero (claramente se refería al Macarena) se aprueba el 23 del mismo mes, o que las obras de la galería comienzan inmediatamente se aprueba el proyecto el 13 de

<sup>41</sup> Los límites hacia la ciudad parecen acercarse a la Hacienda de Miraflores y hacia el este con el final de la finca, actualmente en contacto con el cruce de las carreteras a Valdezorras con la de Sevilla-Brenes

<sup>42</sup> ADPSe Publicación C511. Páginas 39 a 41 de la Memoria Anual de 1936-37.

<sup>43</sup> ADPSe Publicación C518. Página 24 de la Memoria Anual de 1938-39.

<sup>44</sup> ADPSe Publicación C528. Páginas 94 a 108 de la Memoria Anual de 1943-45.

diciembre; finaliza con «la terminación total del Proyecto del Manicomio de Miraflores está fijada, según su dirección técnica y la expresada Comisión, para finales de 1946».

30 SEP. 2016



Ya mencionamos anteriormente, la importancia de la “*ergoterapia*” o *terapéutica por el trabajo*, seguida por los responsables del centro entre los que destaca, además de los trabajos realizados en la granja y vaquería, los de albañilería en las pequeñas obras de reparaciones y mejoras del sanatorio. Este concepto da un paso más allá y el 23 de enero de 1945, antes de iniciar las obras, se aprueba un expediente sumario por Presidencia por la que la sección de Arquitectura aplicaría mano de obra extraída de los Servicios de Laborterapia<sup>45</sup>.

El plano modificado que sería elaborado en el mes abril para acompañar el informe por el arquitecto provincial, Rafael Arévalo Carrasco, parte del diseño de Portillo. Con respecto a las construcciones existentes, mantiene en la fachada principal de acceso los siete pabellones de dos plantas del manicomio fundacional de finales de siglo, alineados en un único cuerpo. Elimina las construcciones de los laterales de los patios delanteros a excepción del de ingreso y las construcciones traseras “contra fundacional”, dejando únicamente dejando los dos hocinos simétricos correspondientes a los pabellones de distinguidos (hombres y mujeres), de los cuales eliminará la prolongación vertical norte del diseño de 1888. Por último, mantiene el pabellón construido más alejado del acceso, el de cocina, refectorio y almacenes. Diseña un pabellón de cierre del complejo con un ensanchamiento central frente a las cocinas para patio de servicios y unifica los mismos pabellones del fundacional consiguiendo mayor contundencia y rotundidad a la fachada trasera. Mantiene los dos pabellones simétricos en “T” (San Ramón y Santa Luisa) para alterados y en el centro coloca la iglesia, que pasa de planta en cruz griega a una sola nave. El conjunto también conservará las galerías del proyecto de Portillo, si bien su ordenación difiere sensiblemente, ordenando los patios de forma más uniforme. La urbanización la completará con una calzada perimetral arbolada.



Terminación de la iglesia, 1946. ADPSe, 02921Hospital Psiquiátrico Miraflores Capilla\_196.

<sup>45</sup> *Ibidem*. Página 104.

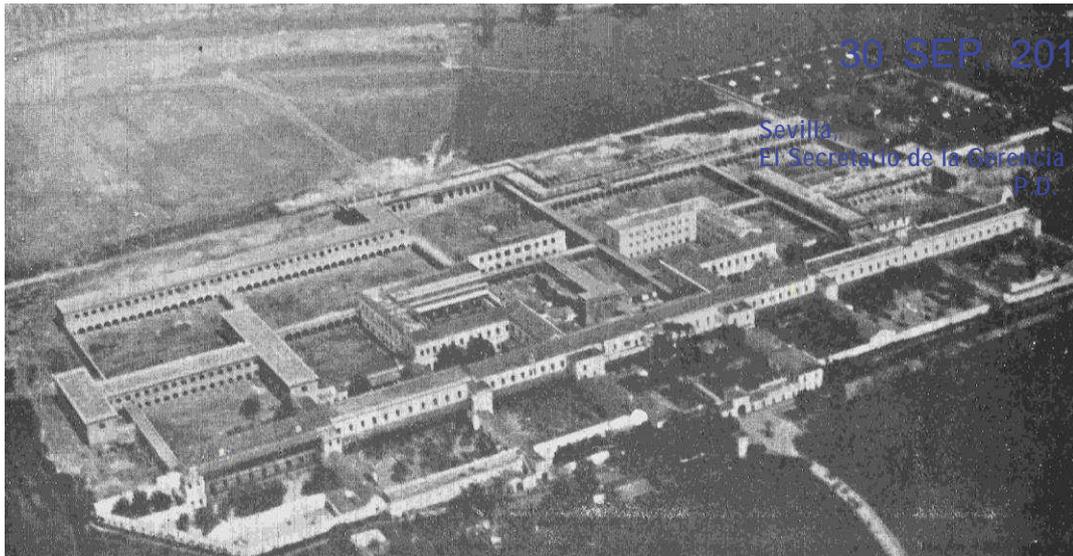


Imagen aérea del manicomio, 1946 aprox. Memoria Anual de 1943-45, ADPSe, publicación C528, p. 94.

En la vista aérea que aparece en la página 94 de la Memoria, se pueden observar las construcciones ya finalizadas a finales de 1946, el estado final de aquella instalación para dementes que crearon Sor Úrsula de Villabaso, el médico Gabriel Lupiañez y el arquitecto provincial Manuel Portillo. Del proyecto modificado de Arévalo Carrasco únicamente faltarían por demoler las construcciones de los patios delanteros, obras que él no llegaría a ejecutar. Esta ordenación fue completada años más tarde con la culminación de las galerías que unían los distintos pabellones y que le confirieron un aspecto muy similar al de hoy día. En total, un duro proceso en tan sólo dos años, impulso extraordinario e inaudito, que fue culminado con la inauguración el día 12 de mayo de 1949, siendo presidente de la Diputación Ramón de Carranza, consideradas las instalaciones como las más modernas de Europa, de la Europa en reconstrucción, arrasada por la segunda Gran Guerra. El Cardenal Segura hizo los honores en la bendición del nuevo Sanatorio Psiquiátrico de Miraflores<sup>46</sup>.

A partir de 1946, el manicomio, recién remozado, empezará una nueva andadura, habrán de pasar más de 20 años para que se volviese a producir otro gran impulso. Durante todos estos años, según consta en los muchos legajos revisados en el Archivo Provincial, se acometen obras de mejora y acondicionamiento en distintos sus pabellones, enfermería, gimnasio, urbanizaciones, instalaciones, etc. Las huertas, granjas y vaquerizas seguían colaborando en los suministros e intendencia del complejo. Cabría señalar la ejecución de dos pabellones a la espalda del de cierre (Macarena), en el tramo oeste y que se realizan ajenos a la propuesta de ordenación modificada de Arévalo. Posiblemente por necesidades de funcionamiento se ubicaron o construyeron ex profeso para la panadería. En ninguno de los legajos consultados en el ADPSe, se ha encontrado documentación en la que datar su ejecución, la podemos estimar por dos documentos, en el primero, un plano de ordenación

<sup>46</sup> Hemeroteca de ABC de Sevilla, edición de Andalucía, nº 14.269. Viernes, día 13 de mayo de 1949. Página 7.

general en el que se indican obras de reparación del complejo<sup>47</sup>, del año 1965 y en el que aún no está, y el segundo, el vuelo de Sevilla de 1971<sup>48</sup>.

30 SEP. 2016



Por último cabría mencionar circunstancias de importante calado, en la ciudad que incidieron en los límites de la parcela del manicomio. Recuperemos este texto de la Memoria Informativa del actual PGOU: «Dentro de los sucesivos límites al crecimiento de la ciudad hacia el este tenemos eliminado el antiguo trazado de la línea de empalme del ferrocarril desde la estación de San Bernardo a la de San Jerónimo, el siguiente creado por la canalización norte del arroyo del Tamarguillo de 1961-63 y, el último producido por la variante exterior de la línea del ferrocarril para el paso de mercancías. Todo este territorio exterior dispuesto en forma de corona alrededor de la Ronda de la Muralla y extendido hasta la primitiva línea del empalme ferroviario, estaba organizado como una tupida área de huertas; dispuestas entre los numerosos caminos, que desde las poblaciones existentes al norte, o desde lugares más cercanos acudían a la ciudad; los principales en directa relación con sus puertas»<sup>49</sup>.

En apartados anteriores ya nos referimos a la geometría de las lindes suroeste, que aunque no sepamos con exactitud el momento en el que se ponen en riego los terrenos de secano de la finca matriz de olivar, sí sabemos las causas, que no son otras que las conducciones de agua, las acequias que facilitarían el cultivo de frutales y hortalizas. En estas dos décadas se ejecutarán el encauzamiento del Tamarguillo o de Miraflores, lo que vendrá a definir la linde opuesta, la noreste. El encauzamiento del arroyo que aliviaría sus crecidas desaguando en el Guadaira, responsable de las grandes inundaciones sufridas por la ciudad se estaba acometiendo en 1961, la canalización en el tramo objeto del catálogo ya estaba finalizada, tal como podemos comprobar en la vista aérea de Sevilla realizada ese año<sup>50</sup>, el mismo en el que la ciudad sufriera una de sus mayores riadas, en el mes noviembre. Las obras previstas para evitar tales riegos llegaron tarde, cuyos tramos finales se realizarían después de las inundaciones.

### 1.6.5 PSIQUIÁTRICO 1967-1976

Transcurridos más de 20 años, se plantea la gran ampliación del manicomio, posiblemente impulsado por las nueva teorías de la psiquiatría hospitalaria basadas en la corrección de actitudes en el suministro de medicamentos que se simultanean con las tareas de laborterapia, ahora en modernos talleres y no en la explotación en la huerta en trabajos de albañilería de la posguerra, prueba de ello es la Unidad Residencial el conocido comúnmente como el Hospital. Incluso ya en la prensa local se hace eco de la iniciativa de la Diputación «Va adelante el anteproyecto del nuevo Hospital Psiquiátrico que será erigido en el sector de Miraflores. De lo que han de ser sus instalaciones, son claros indicios el

<sup>47</sup> ADPSe. Legajo 1244. Plano de distribución de hojas.

<sup>48</sup> Vuelos Históricos de Sevilla. Fotos aéreas 1.944 - 2.008. Gerencia Urbanismo Ayuntamiento de Sevilla.

<sup>49</sup> Los ámbitos territoriales y entidades de crecimiento del Área Central. Memoria de Información del Avance del Nuevo Plan de Ordenación Urbanística de Sevilla. 2005.

<sup>50</sup> Vuelos Históricos de Sevilla. Fotos aéreas 1.944 - 2.008. Gerencia Urbanismo Ayuntamiento de Sevilla.

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia



extraordinario cuidado con el que se desarrollan los estudios previos y los trescientos setenta millones de pesetas [unos 2,22 millones de euros] en que se cifran los cálculos presupuestarios»<sup>51</sup>. Opiniones vertidas por el diputado visitador del Manicomio, aseguran que «el anteproyecto del nuevo Psiquiátrico responde a las directrices marcadas para este tipo de centros por la Organización Mundial de la Salud, y que se realizarán tratamientos más idóneos para los enfermos, implantándose nuevos métodos que permitirán a los pacientes nada más que breves periodos de tiempo»<sup>52</sup>.

En 1967 se inician los trabajos encaminados a lo que a la postre ha sido la última ampliación del manicomio que pasará a denominarse Psiquiátrico de Miraflores, la que confiere la actual imagen de este complejo de la Diputación. El primer síntoma lo evidencia el progresivo abandono en cuanto a la realización de obras de mantenimiento de los siete pabellones y patios delanteros del manicomio fundacional ejecutadas, en la última década del siglo diecinueve<sup>53</sup>. Las nuevas construcciones del Psiquiátrico, de cerramientos ejecutados en fábrica de ladrillo amarillo en labor vista, se diferencian claramente del manicomio fundacional de Portillo-Arévalo, y aun siendo abundante la documentación gráfica existente al respecto, en el rastreo realizado en el ADPSe, es difícil datar con exactitud los hitos de esta gran operación.

En 1967 se contratan los arquitectos madrileños Domínguez Aguado y Pérez Sheriff<sup>54</sup> pertenecientes al Patronato Psiquiátrico (PANAP) de la Dirección General de Sanidad, especializados en hospitales psiquiátricos. La propuesta que presentan con fecha de julio de 1968 de anteproyecto<sup>55</sup>, más que una ampliación parece un conjunto de nuevas instalaciones. Hay hasta que fijarse para detectar que se salvan de la piqueta los pabellones de San Ramón, Santa Luisa y Macarena. Desparecen lo que quedaba del primitivo proyecto de Manuel Portillo, los pabellones construidos a finales del siglo XIX, más la iglesia, la residencia de las Hermanas de la Caridad, el comedor y panadería y, lo más singular de aquel proyecto fundacional, las galerías. En la ordenación, tan novedosa, destaca también la desaparición del cortijo de Charco Redondo y las instalaciones agrícolas y ganaderas, que se trasladan al otro lado del trazado ferroviario actual, pero como una nueva vía de tráfico. La primera parcela se ordena en su totalidad, los pabellones, unos 30, se disponen en una estructura abierta con grandes zonas ajardinadas. La propuesta afortunadamente es rechazada.

El segundo anteproyecto<sup>56</sup> es más comedido y será el que se lleve a la práctica. Pensamos que sería redactado a continuación y sobre las edificaciones propuestas, se estimaría la inversión a realizar. En esta nueva propuesta, se conservan una mayor número de pabellones, todos los construidos en los años 1944/46 del proyecto Portillo-Arévalo, incluso las galerías, más las naves de la panadería. En ésta, como en la anterior, se siguen los postulados higienistas del Movimiento Moderno (edificaciones aisladas sobre grandes espacios ajardinados) en clara contraposición con las instalaciones heredadas. La

<sup>51</sup> Hemeroteca de ABC de Sevilla, nº 20.184. Miércoles, día 15 de mayo de 1968. Página 45.

<sup>52</sup> Hemeroteca de ABC de Sevilla, nº 20.185. Miércoles, día 16 de mayo de 1968. Página 51.

<sup>53</sup> ADPSe. Legajo 2.177, año 1967.

<sup>54</sup> ADPSe. Legajos 1.165 de 1968 y 1.346 de año 1969.

<sup>55</sup> ADPSe. Legajo 1.244, año 1968. Expte. 1232/67

<sup>56</sup> ADPSe. Legajo 1.216, año 1969.

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia



ordenación se plantea en dos zonas diferenciadas, una con las grandes instalaciones del Psiquiátrico, las unidades residenciales, en la parte trasera del manicomio, urbanizando un área que se había dedicado anteriormente a los cultivos. La segunda en el frente de acceso, en el espacio liberado por la demolición de los siete pabellones construidos a finales del siglo XIX. Ambas corresponderán a dos fases de ejecución independientes pero en con un diseño unitario, sus autores volverán a ser Aguado y Sheriff.

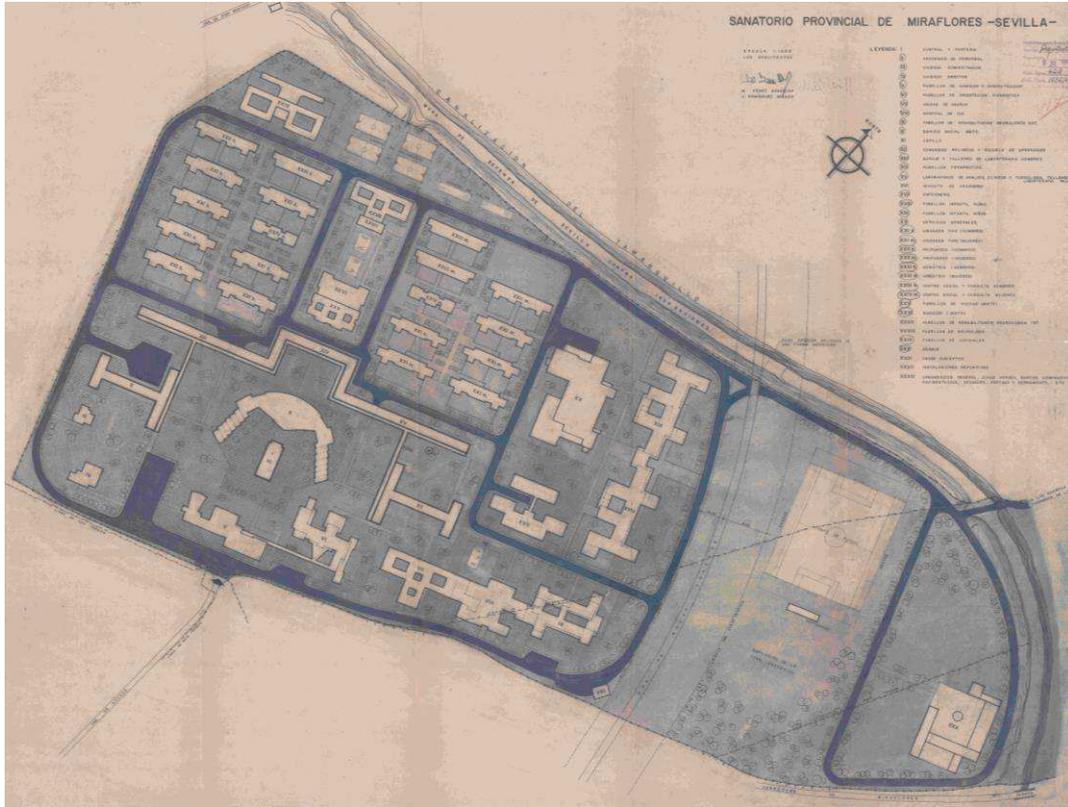


Imagen parcial del primer anteproyecto de Domínguez Aguado y Pérez Sheriff, 1968. ADPSe, leg. 1.244

El sistema constructivo de las nuevas construcciones se diferencia claramente del resto. Estructuras de hormigón con la planta baja elevada sobre un forjado sanitario cuyo espacio inferior será utilizado para las conducciones y maquinaria de distintas instalaciones. Las fachadas se resuelven con fábrica de ladrillo visto con composiciones racionales en la disposición de sus huecos y cubierta plana. Una clara ordenación en planta le proporciona una apariencia bastante atractiva si bien su ordenación con respecto al manicomio no es muy afortunada. La construcción estrella es el "Hospital", sin duda la imagen de este nuevo Psiquiátrico. Ha sido concebido en Madrid y, al parecer, sin la participación de los trabajadores y responsables del centro. Es un edificio en altura que responde a esquemas puramente hospitalarios. Choca y disgusta a los profesionales que han de desarrollar en él su actividad, dista bastante de la adecuación a un paciente con unas características muy concretas y contrasta fuertemente con las instalaciones heredadas, donde la integración del paciente estaba más que contrastada. Siguiendo el eje norte-sur y separado un 30m del pabellón Macarena se proyecta la Unidad Residencial de Psiquiatría, popularmente, el Hospital. Se proyecta como gran volumen edificado de unos 25.000m<sup>2</sup>, con hasta cinco

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia



plantas de alturas. Se desarrolla en una doble cruz latina en altura siguiendo los principios de la arquitectura moderna de la época, situándose como remate del eje principal del conjunto, continuidad visual que no llega a percibirse claramente por el cierre del pabellón Macarena, los amplios espacios vacíos que se disponían a su alrededor apenas llegaron a ajardinarse. A unos 80m al noroeste, a la izquierda de la parcela y lindando con el borde norte del complejo se proyecta el pabellón de Infantiles, de menor tamaño, su planta se distribuye en forma de peine, tiene unos 4.500m en dos plantas. Por último, en esta zona se proyecta adosado al pabellón Macarena y a continuación de la panadería, el pabellón de Profundos, de 1.300m<sup>2</sup> en una sola planta. Estos edificios se levantan dos metros del suelo sobre un forjado sanitario, únicamente rentabilizado en la Unidad residencial con las instalaciones, laboratorios, archivos y lavanderías. Las nuevas construcciones se enlazan con unas calzadas de asfalto, dotadas de aparcamientos y amplias áreas ajardinadas, quedando conectada al vial principal mediante otra que bordea la parcela por su lado este.

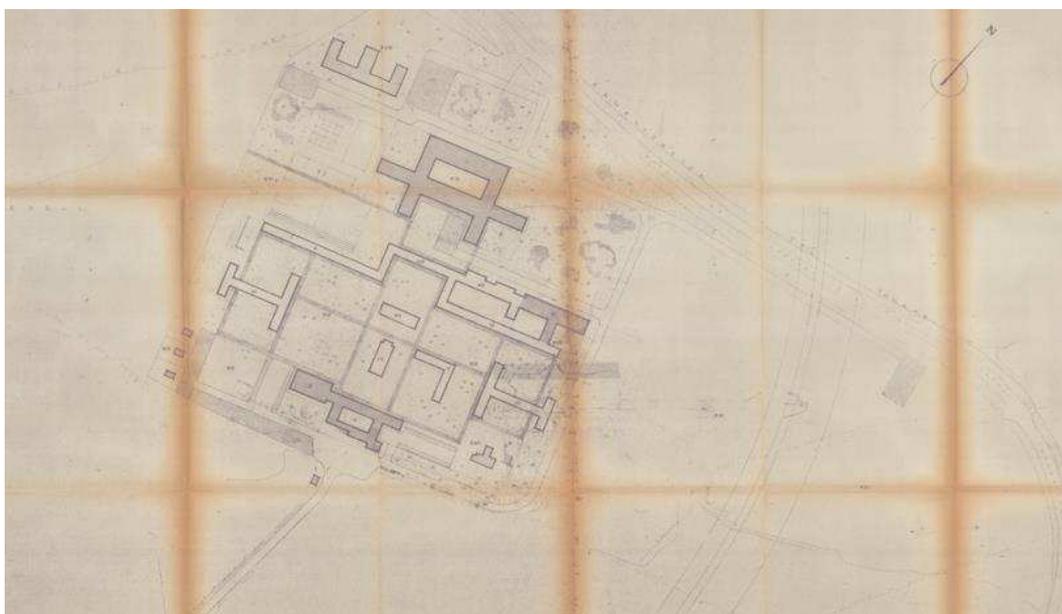


Imagen parcial del segundo anteproyecto de Domínguez Aguado y Pérez Sheriff, 1969. ADPSe, leg. 1.244

En la zona delantera se construye un gran pabellón destinado a admisión, diagnóstico y dependencias administrativas y de dirección y el extremo oeste finaliza con un gran salón de actos. Se trata de una gran edificación de dos plantas que se desarrolla alrededor de un patio del que parece no disfrutar, afortunadamente consigue sellar la cicatriz abierta con las demoliciones de los antiguos pabellones de final de siglo. El color amarillo de sus paredes de ladrillo es hoy día la imagen exterior del complejo. También se realizan otras pequeñas edificaciones auxiliares, construcciones aisladas destinadas a viviendas para el director, administrador, enfermero, jardinero y portero.

Los proyectos de ejecución de las distintas edificaciones fueron redactados en el Servicio de Arquitectura de la Diputación<sup>57</sup>, siendo el responsable y autor el arquitecto provincial Álvaro Gómez de Terreros, conjuntamente con el arquitecto del servicio José Luis García

<sup>57</sup> ADPSe. 1969, legajos, 1.164, 1.246, 1.345, 1.346, 1.348 y 1.443. 1971; legajos, 1.345 y 1.443; 1972, legajos, 1.244, 1.342 y 1.247; 1973, legajos, 1.143 y 1.217; 1974, legajo 1.443.

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



López, participan consultorías externas colaborando en los cálculos de estructuras e instalaciones. El grueso de una primera fase que se proyecta y ejecuta con el objetivo facilitar el traslado de los usuarios de los pabellones del manicomio fundacional que se han de demoler, se realiza en 1969. Estimamos que, por el análisis de los expedientes y en la visita del cardenal arzobispo, José María Bueno Monreal, al sanatorio de Miraflores<sup>58</sup>, las obras de esta fase finalizaría en 1974. La segunda fase, que se realiza una vez liberado la franja delantera de la parcela al demoler los viejos pabellones de final del diecinueve<sup>59</sup> comenzaría en 1973. No tenemos datos fehacientes para saber cuándo finalizaron ya que las obras que comenzaron en los pagos de Charco Redondo en 1888 nunca han cesado. Si atendemos a lo aparecido en la prensa local, la inauguración de la segunda fase que daría por concluido el Psiquiátrico, se podría haber celebrado algún día de 1976<sup>60</sup>, dato no encontrado. Quizás no se produjese, muerto el dictador, quien quisiera inaugurar una de sus últimas obras faraónicas.



Imagen aérea, 1973 aprox. Gotor, Pablo: *Historia subjetiva del Manicomio de Miraflores*.

Con independencia de las edificaciones de nueva planta también se procede al remozamiento y adecuación de las restantes existentes, completándose la urbanización exterior con una calzada exterior y bolsas de aparcamientos. La inversión total realizada por la Diputación asciende a 462 millones de pesetas, siendo la capacidad de 1.350 plazas. Durante todos estos años, según consta en los muchos legajos revisados en el Archivo Provincial, se acometieron obras de mejora y acondicionamiento de todos los pabellones,

<sup>58</sup> Hemeroteca de ABC de Sevilla, Edición de Andalucía. Domingo, día 21 de mayo de 1972. Página 53. (...) visito las obras de la primera fase de construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico, cuyo núcleo principal está alzándose a espaldas de las antiguas dependencias.

<sup>59</sup> ADPSe. Legajo 1.247, año 1972. Proyecto de derribo de "todas las edificaciones de fachada".

<sup>60</sup> Hemeroteca de ABC de Sevilla, Edición de Andalucía. Jueves, día 18 de septiembre de 1975. Página 51.

enfermería, gimnasio, urbanizaciones, jardinería, instalaciones, etc. Todos los proyectos técnicos serán redactados por los arquitectos del Servicio de Arquitectura, Gómez de Terreros y García López<sup>61</sup>.

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia de Urbanismo,  
P.D.



En la ordenación proyectada en el segundo anteproyecto no proyecta ninguna actuación en el cortijo de Charco Redondo, que permanecerá más o menos en las mismas condiciones. Las huertas, granjas y vaquerizas seguían colaborando en los suministros e intendencia del complejo. Incluso se construyó un nuevo banco de terneras<sup>62</sup>. Sin embargo sí se verá afectada su parcela, que ya se consideraba en el plano de urbanización la zona de afección del trazado ferroviario actual, pero como una nueva vía de tráfico. Esta linde de las instalaciones agrícolas que la habíamos restringido en 1961 al canal del Tamarguillo, será de nuevo modificada por la construcción del trazado ferroviario en 1977 con la entrada en servicio el 19 de septiembre de los enlaces ferroviarios de Sevilla con la construcción de la bifurcación de Majarabique. Éste era el nuevo acceso a la estación de San Bernardo y la línea de contorno por la estación de mercancías de La Negrilla, enlazando por el sur en la Salud. Sobre este trazado y en segundo plano y a una cota superior, se divisa el trazado de la línea de alta velocidad, el AVE Madrid-Sevilla, cuyo primer viaje de pruebas fue el 8 de septiembre del 1991 y la inauguración oficial se realizaría el 14 de abril de 1992. Ambos trazados ya los podíamos apreciar en la vista aérea de Sevilla de 1961<sup>63</sup>. Con esta última modificación quedará definido el ámbito de actuación del Catálogo, en la CP.006.

El trazado ferroviario deja unos terrenos de las antiguas huertas aislados, cerrado además por la carretera de Valdezorras, el canal del Tamarguillo. Esta circunstancia propicia la aparición de un asentamiento ilegal, que ya tenemos constancia en 1970<sup>64</sup>. Habiendo requerido la Diputación el desalojo de estas construcciones ilegales, aún se había conseguido el objetivo en 1975. El 3 de septiembre de 1975 el arquitecto provincial, Gómez de Terreros solicita la intervención del Secretario en los siguientes extremos: «de los 17 pabellones refugios construidos sobre la finca Charco Redondo (coincidente con las edificaciones del documento de 1970), solamente han sido demolidos 3 y está en período de desalojo para su demolición otro pabellón donde actualmente quedan 6 familias de los que componen la unidad, quedando por consiguiente totalmente habitados 13 pabellones con unas 210 familias que ocupan aproximadamente el 70% de la superficie cedida en su día a este fin...»<sup>65</sup>.

Durante todos estos años se producen infinidad de hechos reseñables, muchos de ellos, extraños sucesos ocurridos a los internos, pero sí otros más relevantes, como la celebración del *IV Symposium de la Sociedad Española de Psicoterapia y Técnicas de Grupo* que se celebró en un novísimo Hospital Psiquiátrico los días 28 y 29 de mayo de 1976. Sabemos que el precio de inscripción para los socios fue de 3.000 pesetas [18€] y

<sup>61</sup> ADPSe. 1977, legajo, 1.443; 1980, legajo, 1.244; 1981, legajos, 1.244 y 1.444.

<sup>62</sup> ADPSe. Legajo 1.443, año 1979.

<sup>63</sup> Vuelos Históricos de Sevilla. Fotos aéreas 1.944 - 2.008. Gerencia Urbanismo Ayuntamiento de Sevilla.

<sup>64</sup> Plano Comarcal de Sevilla (Municipio), 1968/1970; aportado por IECA1989082964, original elaborado por el Instituto Geográfico Comarcal y depositado en la Diputación Provincial de Sevilla.

<sup>65</sup> ADPSe. Legajo 1.448, año 1975.

30 SEP. 2016



que se organizaron como actividades sociales la asistencia a una fiesta flamenca y una comida campera con vaquillas<sup>66</sup>.

Pero si quizás hubo uno sucesos que marcaron el final de la institución psiquiátrica esos fueron las fiestas de «Salta la tapia» celebrada entre los años 1978/82. Para conocer este curioso episodio que se inserta en la evolución del propio sistema de la asistencia psiquiátrica consideramos de interés recuperar la reseña que en su día publicó en el diario El País, el 2 de julio de 1984, Carlos Funcia con el sugestivo título “Salta la tapia”, una experiencia nueva y abierta en el psiquiátrico sevillano de Miraflores. «El programa Salta la tapia pretende ser la síntesis de las nuevas experiencias y distintos métodos que se aplican en el hospital psiquiátrico de Miraflores, de Sevilla. Con irregular periodicidad, se ha conseguido que la sociedad se fije en el centro y considere de otra forma a ese tipo de enfermos. La experiencia ha coincidido en este año con la aprobación polémica de la ley del Instituto de Salud Mental de Andalucía, donde han quedado claras las discrepancias que en este tema mantienen la Junta de Andalucía y las diputaciones. La discusión final del proyecto de ley provocó la curiosa situación en la cámara autonómica de que el grupo de la oposición conservadora defendía el proyecto original, mientras la mayoría socialista apoyaba sus propias correcciones al texto primitivo. Aquella primera redacción otorgaba mayor poder a la Junta de Andalucía, en detrimento de las diputaciones, de las que dependen los hospitales psiquiátricos. La defensa del texto corregido por el propio Gobierno la encabezó el presidente de la Diputación de Sevilla, Miguel Ángel Pino. Esta situación se interpreta como un intento de las diputaciones para no perder el control de la psiquiatría y, en su caso, erigirse en protagonistas de la mejora de la asistencia y tratamiento de las enfermedades mentales. En general, el 25% de los presupuestos de las diputaciones va a parar a estos centros».

El primer festival se realizó en mayo de 1978, por iniciativa del psicólogo Juan Luis Piñera. Curioso episodio sucede en los tiempos salvajes y extraños del underground, con alucinados y alucinantes conciertos de Imán, Luzbel o Storm. Los pacientes se confunden con los cantantes. Todo es locura. Algunos aún recuerdan a Mateo, aquel paciente loco que cantaba blues y que sólo fue artista por un día. Según nos cuenta Eva Díaz Pérez en su artículo “Crónicas extravagantes del Manicomio de Miraflores en el diario El Mundo del 27 de septiembre de 2014.

Estuvo después dos años sin ponerse en práctica y desde hace tres ha causado gran impacto entre la población. Era la consecuencia de una nueva visión de la asistencia psiquiátrica, surgida cuando ocupaba la dirección del centro el doctor González Chaves. Se trataba de eliminar paulatinamente la diferencia entre los de dentro y los de fuera, porque tras la puerta de Miraflores sólo hay una mínima parte de los enfermos mentales. El concepto de que la enfermedad mental es biológica fue dejando paso al convencimiento de que era biográfica. En esa etapa se duplicó el personal técnico, se iniciaron estudios epidemiológicos, se suprimió el tratamiento de electrochoque -que antes se aplicaba a uno de cada cinco enfermos-, se pusieron en marcha una biblioteca y un club social, se intentó

<sup>66</sup> Artículo de Manuel Conde Díaz, María Camacho Laraña, y Félix Duarte Esquivel en el boletín digital de la SEPTG. <http://www.septg.es/>

evitar los ingresos y se abordó el estudio sectorizado, en el que un grupo se especializó en determinados sectores de la provincia. Ello supone, además, el ahorro de 15 millones de pesetas en comida y 90 anualmente. Las diferencias entre los responsables políticos del hospital y el equipo técnico motivaron la no renovación del contrato a González Chaves, lo que originó una crisis de varios meses. No obstante, bajo la actual dirección del doctor Yanes, la continuidad de los nuevos métodos parece asegurada. Una prueba de ello la constituye el éxito del Salta la tapia-84, en cuyos actos han participado más de 10.000 personas, que han perdido sus recelos a la hora de cruzar el umbral del psiquiátrico. Con exposiciones de los trabajos efectuados por el Taller de Terapia Ocupacional, verbenas populares, representaciones teatrales, capeas, festivales flamencos, el festival de música Electro-Rock y acontecimientos deportivos se ha cerrado otro intento de integrar en la sociedad a los enfermos mentales.

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia



30 SEP. 2016

### 1.6.6 INSTALACIONES PROVINCIALES DE CENTROS SOCIALES

Sevilla,  
El Secretario de la Junta de PP



La Reforma Psiquiátrica Andaluza de 1984 produce un cambio radical en las instalaciones psiquiátricas provinciales de Miraflores. El objetivo básico de la Reforma es la de sustituir los manicomios por un modelo alternativo integrado en la red de servicios y basado en la comunidad. Se pretende una atención integral comunitaria, con un nivel de atención especializada dentro del sistema sanitario general público y ligado a una red de dispositivos de asistencia socio-sanitaria como son las terapias ocupacionales, de rehabilitación laboral y algunos alojamientos protegidos. El modelo de atención integral y basado en la comunidad garantiza una mejor atención y mayor grado de satisfacción y posibilidades de rehabilitación que el modelo institucional anterior, siempre que los recursos sean suficientes y que la atención esté verdaderamente ligada al espacio comunitario donde los individuos viven, lo que implica un seguimiento de los pacientes allí donde viven o desarrollan su actividad, en sus domicilios o en los dispositivos asistenciales que deben ser cercanos a su hábitat normal. La asistencia sanitaria y algunos dispositivos de rehabilitación corren a cargo del Instituto Andaluz de Salud Mental, IASAM.

A partir de 1984 y como producto de la Reforma, el Psiquiátrico deja de recibir ingresos. En 1990 el Servicio Andaluz de Salud lo descataloga como Manicomio, siendo gestionado por la Diputación hasta el 1 de enero de 1991 en que es transferido a la Junta de Andalucía que lo incorpora al Hospital Virgen Macarena como Unidad de Salud Mental, finalmente será clausurado en 1999. El Pabellón de Infantiles es abandonado algo más tarde, en 2005 al ser utilizado por la Diputación para la acogida de menores.

En estos años y hasta nuestros días, el complejo ha funcionado con un bajo rendimiento, máxime si pensamos en los 1600 pacientes que albergaron sus instalaciones a finales de 1960, si se comparan con los escasos 150 de hoy en día. No obstante, Miraflores siempre tuvo vocación de recoger a los desamparados, recordemos las palabras de Pablo Gotor, se alojaron enfermos de cólera procedentes de inundaciones en la década de los 70, hasta enfermos terminales de SIDA, "es decir, para lo que nadie quiere". Desde principios de siglo se hace cargo de los casos sociales y profundos y en los últimos años se convierte en residencia para los mayores más desfavorecidos, albergados en los edificios de Santa Luisa o San Ramón.

Esta situación de pérdida de contenidos ha favorecido que en algunas edificaciones se haya producido un importante deterioro entre las que se encuentran el antiguo hospital, el pabellón de infantiles o las viviendas de los empleados, del Psiquiátrico de 1944/49. También se encuentra en igual estado el pabellón Macarena, que está ocupado parcialmente por algunos servicios del centro como la lavandería, algunas de sus dependencias fueron ocupadas años atrás por algunas asociaciones culturales y vecinales del barrio colindante, Pino Montano. El resto de edificaciones, como veremos en el apartado de estado actual, son ocupadas por distintos Servicios de la Diputación o están cedidas a asociaciones privadas de apoyo a enfermos de Alzheimer o de parálisis cerebral. Igualmente se han puesto a disposición de los vecinos las pistas deportivas situadas en la explanada oeste entre el hospital y el parque, cesión de las viejas pistas de las

instalaciones psiquiátricas que, remozadas por el Ayuntamiento, se ha revertido a la Diputación.

30 SEP. 2016



La zona del antiguo cortijo de Charco Redondo constituye el extremo noreste del Parque de Miraflores, parque que ya se programaba como una gran zona verde de 92 hectáreas en el PGOU de 1963 en uno de los distritos más poblados de la capital, el norte. Cuando se inició su ejecución en la década de los 80, el Psiquiátrico quedaba muy lejos, al otro lado de una hacienda en ruinas, la de Miraflores, incluso la construcción de la Ronda Urbana Norte, la SE-30, dentro de las actuaciones de la Expo92, separa aún más estos terrenos que habrán de incorporarse al parque. En 2008 se cubre la autovía con una gran plataforma que facilitará la ampliación del parque, ampliación que quedará inaugurada en 2011 como Parque Miraflores Norte. Sus 45 hectáreas suponen la ampliación definitiva del parque previsto hacía décadas. Dado que la zona en la que se asienta esta segunda fase constituía un espacio de transición entre el campo y la ciudad, parecía razonable esperar la creación de un parque que permitiera usos rurales del mismo.

Pese a todo, al ser desafectado el Psiquiátrico en 1991, caen en desuso las instalaciones de Charco Redondo. Su especial situación, flanqueada por los viveros municipales y las propias instalaciones provinciales, hace que se mantenga en una isla con respecto a un parque, siendo su destino final su incorporación. La "Asociación de Pino Montano, Centro Social de Miraflores" con el apoyo del Ayuntamiento, es la responsable de los terrenos y de las construcciones anejas de la antigua Huerta de Miraflores, aún de Diputación mientras la cesión se formaliza, y de infrautilizar parte de las edificaciones. En ellos se desarrollan actualmente las actividades de los huertos sociales. Las antiguas naves de aves de corral del Psiquiátrico fueron rehabilitadas para actividades lúdicas e incluso se han instalado unas cabañas con destino al turismo rural. Como consecuencia de estos usos se ha segregado parte de los terrenos al norte del Complejo con la construcción de un pequeño vial para favorecer el acceso rodado a los usuarios de los huertos.

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

### 1.6.7 SECUENCIA HISTÓRICA

CH01	1850
CH02	1850
CH03	1918
CH04	1926
CH05	1945
CH06	1946
CH07	1956
CH08	1973
CH09	1975

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.





DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



1850. Fuente: Sevilla extramuros. La huella de la historia en el Sector Oriental de la Ciudad. Universidad de Sevilla.

CATALOGO DE INMUEBLES  
DE LAS INSTALACIONES PROVINCIALES DE CENTROS SOCIALES DE MIRAFLORES  
CP.006 ANTIGUO HOSPITAL PSIQUIATRICO  
CORTES HISTORICOS. 1850. CH02

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



1918. Fuente: Memoria Diputación de Sevilla desde 1943. ADPSe.

CATÁLOGO DE INMUEBLES  
DE LAS INSTALACIONES PROVINCIALES DE CENTROS SOCIALES DE MIRAFLORES  
CP.006 ANTIGUO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO  
CORTES HISTÓRICOS. 1918. CH03

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



CATÁLOGO DE INMUEBLES  
DE LAS INSTALACIONES PROVINCIALES DE CENTROS SOCIALES DE MIRAFLORES  
CP.006 ANTIGUO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO  
CORTES HISTÓRICOS. 1926. CH04

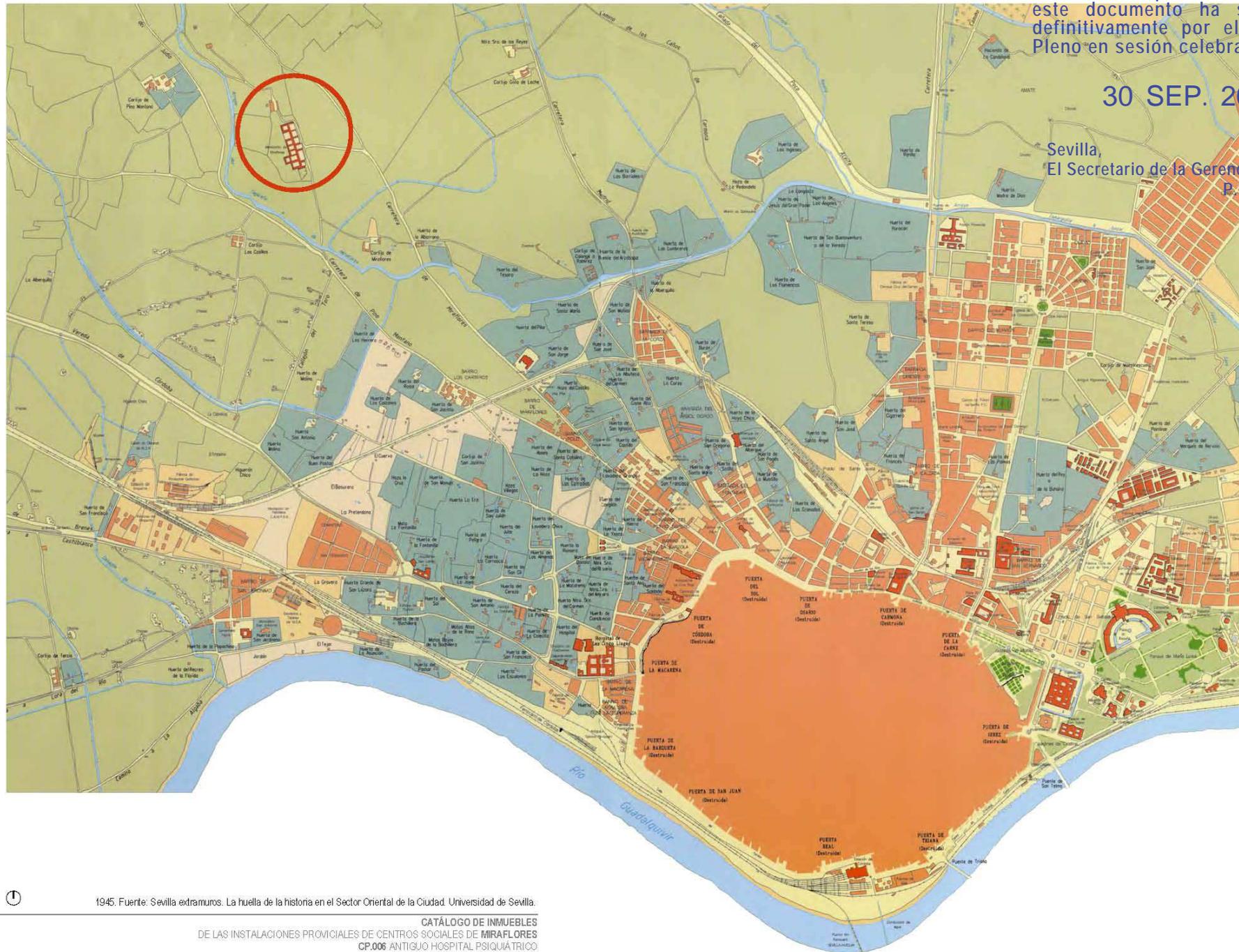
1926. Fuente: Memoria Diputación de Sevilla desde 1943. ADPSe.



DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



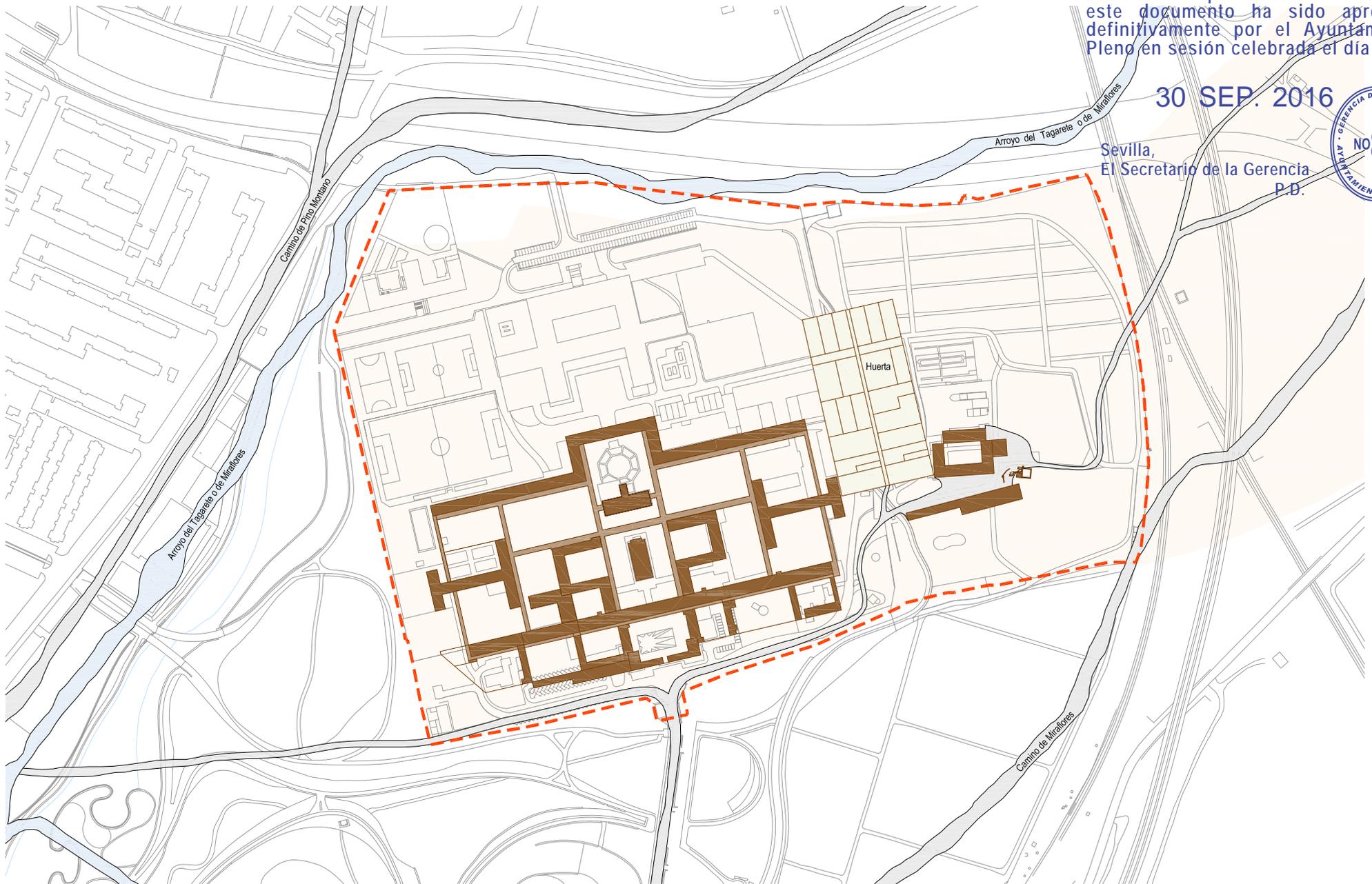
1945. Fuente: Sevilla extramuros. La huella de la historia en el Sector Oriental de la Ciudad. Universidad de Sevilla.

CATÁLOGO DE INMUEBLES  
DE LAS INSTALACIONES PROVINCIALES DE CENTROS SOCIALES DE MIRAFLORES  
CP.006 ANTIGUO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO  
CORTES HISTÓRICOS. 1945. CH05

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



1946. Fuente: Plano ordenación general. ADPSe, legajo 2177.

CATÁLOGO DE INMUEBLES  
DE LAS INSTALACIONES PROVINCIALES DE CENTROS SOCIALES DE MIRAFLORES  
CP.006 ANTIGUO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO  
CORTES HISTÓRICOS. 1946. CH06



DILIGENCIA para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia



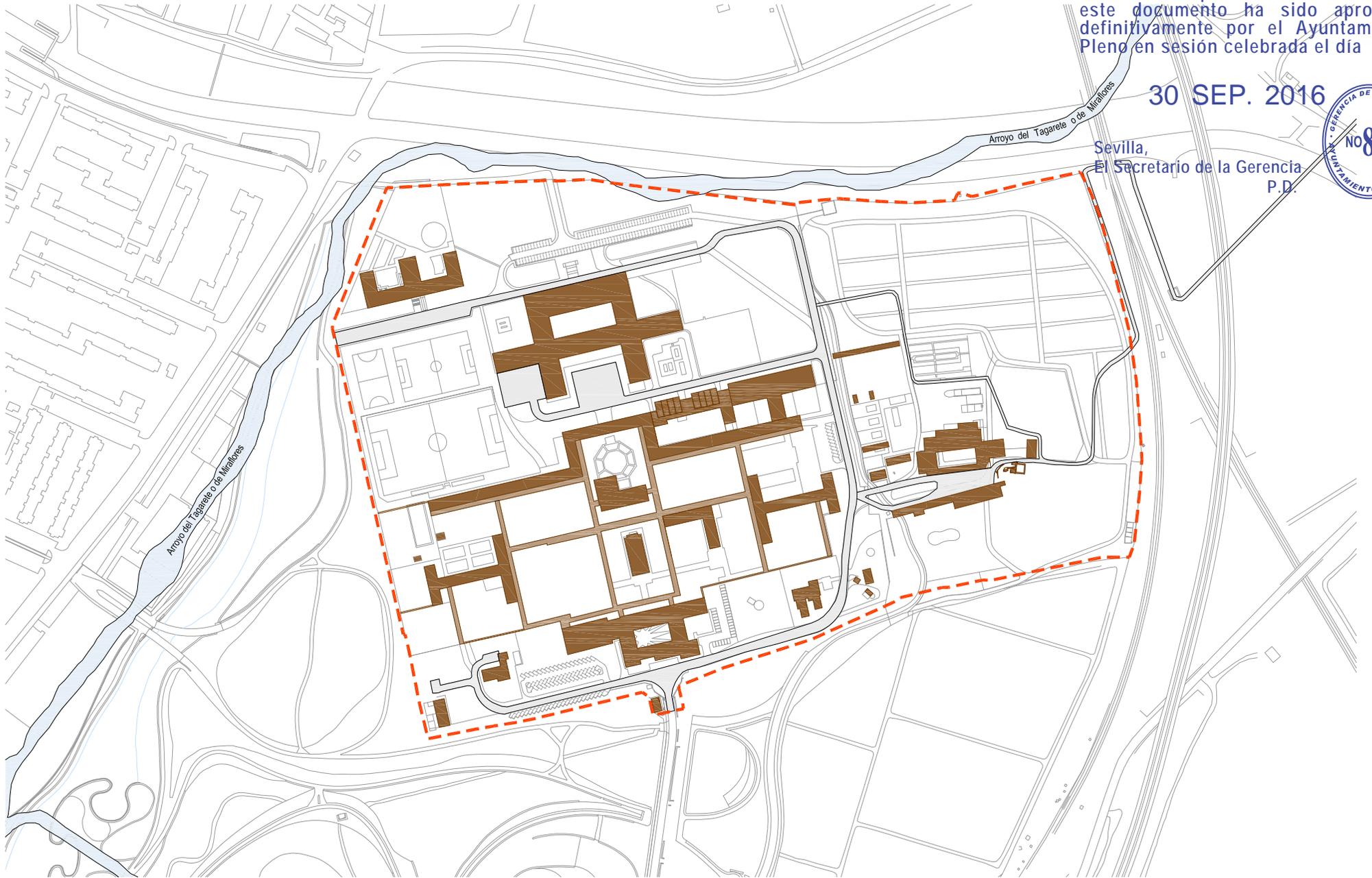
1956. Fuente: Ortofoto del vuelo americano de 1956.

CATÁLOGO DE INMUEBLES  
DE LAS INSTALACIONES PROVINCIALES DE CENTROS SOCIALES DE MIRAFLORES  
CP.006 ANTIGUO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO  
CORTES HISTÓRICOS. 1956. CH07

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

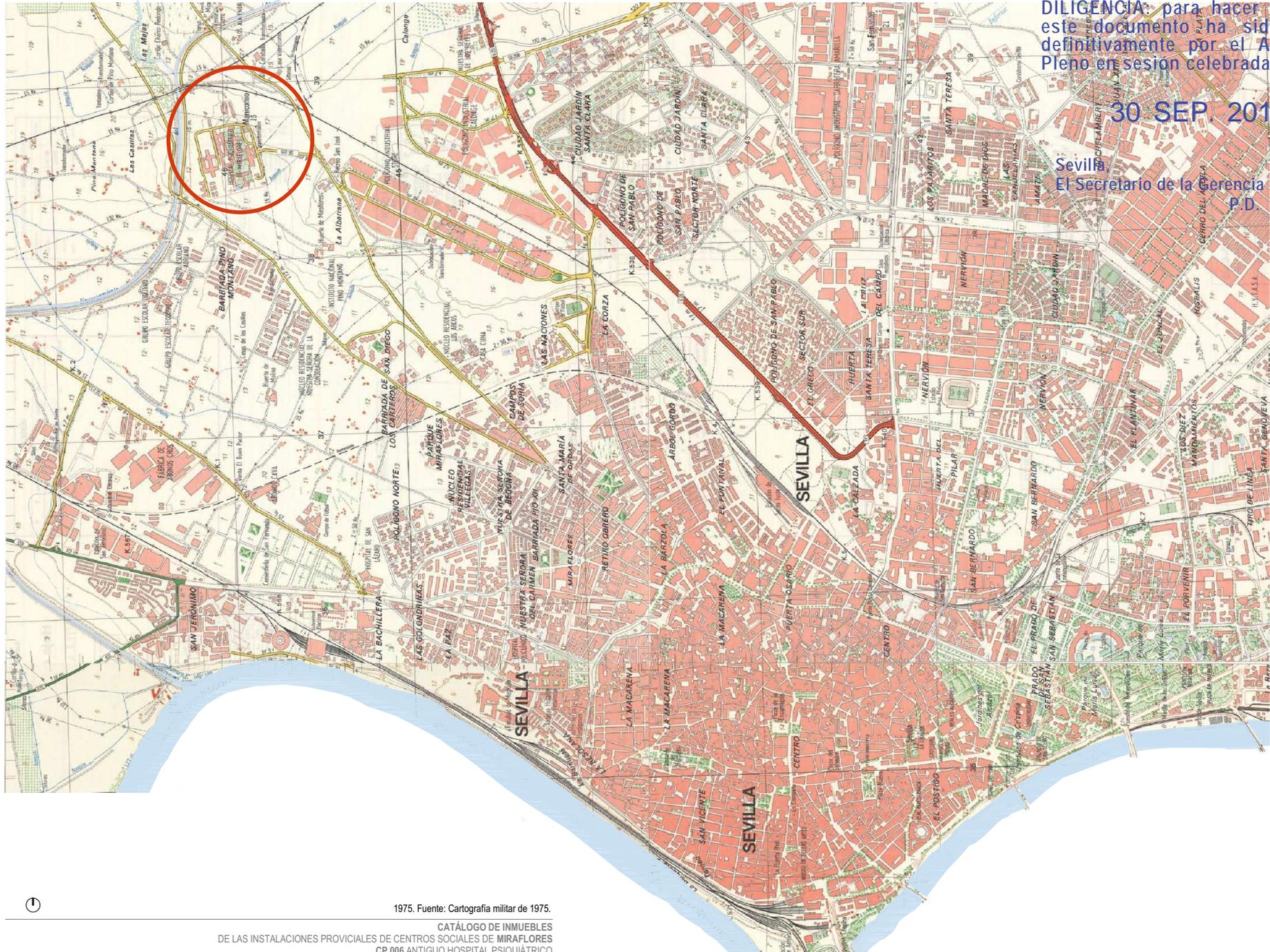
30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



1973. Fuente: Plano ordenación general. ADPSe. legajo 1345.

CATÁLOGO DE INMUEBLES  
DE LAS INSTALACIONES PROVINCIALES DE CENTROS SOCIALES DE MIRAFLORES  
CP.006 ANTIGUO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO  
CORTES HISTÓRICOS. 1973. CH08



DILIGENCIA para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia P.D.



1975. Fuente: Cartografía militar de 1975.

CATÁLOGO DE INMUEBLES  
DE LAS INSTALACIONES PROVINCIALES DE CENTROS SOCIALES DE MIRAFLORES  
CP.006 ANTIGUO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO  
CORTES HISTÓRICOS. 1975. CH09

## 1.7 ESTADO ACTUAL

30 SEP. 2016



Las instalaciones dependen del Área de Régimen Interior de la Diputación conjuntamente con el Área de Cohesión Social e Igualdad a través de los Servicios Sociales Especializados que gestiona las edificaciones en uso destinadas básicamente a la atención de personas mayores (Unidad Residencial San Ramón), discapacitados (Unidad Residencial Santa Luisa) o personas con problemas de drogodependencias u otras adicciones (Unidad de Gestión Provincial), dado la dilatada experiencia en la atención especializada a determinados colectivos que tiene la institución provincial. También alberga otras dependencias administrativas y de mantenimiento del complejo (lavanderías, talleres, etc.) dependientes del Área Régimen Interior, así como otras cedidas al Ayuntamiento de la ciudad como equipamientos (gimnasio y campos de fútbol). No obstante, son las dos últimas edificaciones construidas en los primeros años setenta en la zona trasera de la parcela, lindando con el arroyo del Tamarguillo, las que se encuentran en un estado de abandono y deterioro progresivo. Nos referimos a lo que fuera antaño el Hospital Psiquiátrico.

El Complejo, de forma rectangular, queda dividido en dos zonas claramente segregadas, en la mayor y más cercana al acceso, se sitúan las edificaciones de manicomio construidas en los 44/49, flanqueadas por el conocido hoy como pabellón de gobierno, origen del Centro Provincial. Se ordenan espacialmente según una cruz latina que se apoya en un eje de simetría, prolongación de la vía de acceso principal. La mayor parte de sus edificaciones quedan enlazadas por unas galerías porticadas que facilitan la comunicación entre éstas bajo cubierto, quedando exenta y como centro en su composición una pequeña iglesia. Todas estas edificaciones se encuentran ejecutadas con muros de carga, forjados de hormigón y cubiertas planas rematadas por una pequeña cornisa de tejas. El lenguaje arquitectónico exterior que utilizan es impropio de su época destacando arcadas y los remates de teja. Su terminación exterior es en mortero pintado. La mayor parte de estas edificaciones están en uso, habiendo sido objeto de importantes rehabilitaciones los dos pabellones extremos este y oeste, las residencias de mayores San Ramón y Santa Luisa, siendo el que cierra hacia el norte, el pabellón Macarena el que se encuentra en peor estado de conservación.

La ampliación que corresponde al Hospital Psiquiátrico se realiza en la parte posterior de la parcela, hacia el norte, hasta el arroyo Miraflores y consta de dos edificios exentos. El mayor, cuya planta es una doble cruz latina, tiene cinco plantas de altura y se sitúa como remate del eje principal aunque su continuidad visual no se percibe. El menor, con planta en forma de peine, tiene dos alturas y queda situado en la zona posterior izquierda del anterior, lindando con el borde norte del Complejo. Ambos se asientan sobre una urbanización independiente, con calzadas de asfalto, aparcamientos de hormigón y áreas ajardinadas y quedan conectados con el acceso principal mediante una calzada que bordea la parcela por su lado este. Este conjunto se completa con las naves de las antiguas panaderías, actualmente los talleres del servicio de mantenimiento, y el pabellón de profundos en forma de T, de una sola planta, ambos adosados a la espalda del pabellón Macarena. El lenguaje arquitectónico y sistema constructivo de estas dos construcciones se diferencia sensiblemente del resto. Fachadas de fábrica de ladrillo visto, composición racional de sus huecos y cubierta plana, conjuntamente con una clara ordenación en planta, le proporcionan una apariencia bastante atractiva.

30 SEP 2016



El sector de parcela que corresponde a las huertas y a las edificaciones del cortijo de Charco Redondo, forma parte de la zona municipal, del Parque de Miraflores, siendo aún la titularidad de la Diputación. Los terrenos de cultivo situados al norte de las construcciones se han parcelado como huertos sociales. Lo mismo ocurre en parte de los situados al sur, donde se ha reconstruido la antigua laguna de los patos, en la hoy viven un buen número de ánades. Las construcciones más antiguas pertenecientes al cortijo se encuentran en precario estado, si bien una parte ha sido acondicionada como bar. El edificio de dos plantas que en la década de los 70 fue construido como vaquería en planta baja y silos de paja y grano en la planta alta, es utilizado por asociaciones vecinales de acogida saharauí. La granja avícola ha sido rehabilitada en el año 2011 por el Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento como aula medioambiental. Conjuntamente con estas obras se instalaron construcciones de madera, cuatro cabañas y dos mayores de servicios comunes para ser dedicadas a turismo rural.

En esta zona queda un resto de muro de ladrillo del antiguo manicomio bajo unos enormes eucaliptos, único vestigio de la tradición de confinamiento de las antiguas instituciones psiquiátricas, que nos recuerda aquellas fiestas del «salto a la tapia» de aquella maravillosa década de los ochenta.

### 1.7.1 ORDENACIÓN GENERAL

Para describir la ordenación del área de actuación del presente Catálogo, como en anteriores ocasiones, volvemos a diferenciar dos zonas según abordemos la descripción del equipamiento asistencial o la zona verde que, aunque desde antaño estuvieron vinculadas, funcionalmente fueron independientes.

En el Complejo Provincial de Centros Sociales de Miraflores se distinguen dos áreas claramente diferenciadas e independientes. La primera, situada al sur, es accesible desde la carretera de Valdezorras corresponde básicamente al Manicomio fundacional al que hemos denominado «Portillo-Arévalo» y la segunda corresponde a la ampliación del Psiquiátrico que se realizó en la primera fase de su construcción más los talleres de mantenimiento, ejecutado a caballo entre el fundacional y la mencionada. El conjunto de la primera lo forman las edificaciones históricas construidas en el periodo 44/49 más las delanteras ejecutadas con el nuevo «Psiquiátrico» entre 1968 y 73, la mayor parte de ellas en uso. Constituyen una unidad cerrada en la que sus recorridos interiores son peatonales, favorecidos por las galerías. Las vías de comunicación rodadas se reducen a un vial paralelo a la fachada principal del pabellón de Gobierno que finaliza al oeste en una bolsa de aparcamientos y en una corta prolongación que facilita el acceso de vehículos a las antiguas viviendas de los empleados, desocupadas; a la del administrador (Asociación sevillana de lucha contra el Alzheimer) y a la residencia de mayores San Ramón. Recordemos que este vial forma parte de la circunvalación que se definía en el proyecto modificado de Rafael Arévalo de 1944. En el otro extremo se dispone de otra bolsa de aparcamientos y, a través de ella, un registro accesible a los patios que facilita el acceso a la iglesia y a la antigua residencia de las Hermanas de la Caridad. Esta calle continúa hacia el este bordeando el complejo y permitiendo el acceso a la residencia de mayores Santa

Luisa, con otra bolsa de aparcamientos, para prolongase hasta comunicar con las instalaciones del antiguo Psiquiátrico.

30 SEP. 2016



En la segunda área mencionada, mitad trasera de los Centros Sociales, existen cuatro edificaciones. La mayor de ellas es la Unidad Residencial u Hospital, de planta en doble cruz latina, cinco plantas de altura y unos 25.000m<sup>2</sup> de superficie. Se sitúa en el centro de la parcela según el eje transversal del manicomio fundacional y su acceso principal se realiza desde la fachada norte frente a una bolsa de aparcamientos, mediante una escalinatas que dan acceso a la recepción en la primera planta. La escalinata se construyó a modo de pasarela sobre la calzada que nos llevará al siguiente edificio, la Residencia de Infantiles, en el extremo noroeste de la parcela lindando con el parque. Su planta se ordena en peine de tres dientes abiertos hacia el norte, tiene dos plantas y una superficie construida de unos 4.700m<sup>2</sup>. Las edificaciones tercera y cuarta se adosan a la cara trasera del pabellón Macarena en su extremo este, ambas contiguas. La primera de éstas, adosada a la esquina de la U central del pabellón de cierre del manicomio fundacional son los talleres, antiguas panaderías, dos módulos de naves en diente de sierra. A continuación se sitúa el antiguo pabellón de Profundos, con fachada contigua a los talleres y una única planta en forma de T de 1.300m<sup>2</sup> de superficie construida. A excepción de los talleres, los tres pabellones citados se elevan sobre un forjado sanitario entre 2 y 3 metros (hospital) a modo de podio, lo que genera unas dificultades de accesibilidad a personas discapacitadas muy importantes. Existe un vial que parte desde la circunvalación este y permite el acceso rodado a todos estos pabellones, incluso a Macarena, excepto al de Infantiles por su lejanía.

En esta segunda zona del complejo existen dos zonas usadas por los vecinos del colindante barrio de Pino Montano, un área deportiva, con campos de fútbol y futbito entre Macarena, Infantiles, el hospital y el parque. La otra corresponde al acceso habilitado desde el fondo norte del parque a los huertos sociales, en esta franja, delimitada con una valla, se ha incluido la bolsa de aparcamientos del hospital.

La zona verde incluida en el Catálogo corresponde a lo que antaño fueran las huertas, el cortijo Charco Redondo, la granja avícola y vaquerizas del antiguo Psiquiátrico, el PGOU de 1987 calificó estos suelos como sistema general de zona verde, el Parque de Miraflores. Aunque de titularidad provincial, se encuentran cedidas al Ayuntamiento, quien a través del Servicio de Parques y Jardines de la Delegación de Medio Ambiente y del Área de Participación Ciudadana de la corporación municipal. Esta zona del parque tiene dos accesos, desde el sur por un vial que parte del acceso a los Centro Provinciales y, desde el norte por la cesión que mencionamos en el párrafo anterior. En el centro se encuentra la antigua edificación del cortijo que se ordena alrededor del patio, el lateral norte corresponde a las vaquerías que suministraban víveres al Psiquiátrico y que hoy son utilizadas por las asociaciones vecinales de Pino Montano. Al sur se encuentra la antigua granja avícola, rehabilitada por Parques y Jardines como aula medioambiental. Hacia el oeste y muy próximo al complejo provincial están las caracolas de madera. El resto corresponde a los huertos sociales, una parcelación materializada con una malla rectangular de caminos.

## 1.7.2 DESCRIPCIÓN TIPOLOGICA Y CONSTRUCTIVA DE LAS EDIFICACIONES

30 SEP. 2016

Continuando con el criterio expuesto en el apartado anterior, se analizarán las edificaciones de los Centros Sociales, subdivididas según se construyesen durante la implantación del Manicomio Fundacional o de Psiquiátrico y las existentes en el Parque de Miraflores.

El Secretario de la Gerencia P.D.



### EDIFICACIONES DEL MANICOMIO. 1944/49

Correspondientes a este periodo son las residencias de mayores de San Ramón y Santa Luisa, la iglesia, la antigua Comunidad de Religiosas, el antiguo Club Social, el pabellón Macarena y las galerías. Se caracterizan por su homogeneidad en cuanto a alturas y composición de sus fachadas además del gran valor ambiental que presenta su ordenación, en el que tienen especial interés y participación las galerías y los patios que entre todos organizan.

Pese a su diverso tamaño, son edificaciones exentas e identificables una a una, que se encuentran unidas mediante las galerías porticadas mencionadas o grandes cerramientos opacos. El conjunto de pabellones interiores se cierra al norte con un gran edificio lineal, el pabellón Macarena, y al sur con el pabellón de Gobierno y Salón de Actos, construidos en el periodo del Psiquiátrico en el solar que en su día dejó libre la demolición de los siete pabellones del manicomio fundacional de finales del siglo diecinueve. Este edificio de cierre, pese a haberse construido en la ampliación posterior, se adecua con cierta delicadeza en el conjunto.

Son construcciones exentas de dos plantas exceptuando la iglesia aunque su volumen es equivalente y de desarrollo lineal. Interiormente sus distintas piezas se organizan en torno a galerías o pasillos, con habitaciones a ambos lados o en uno solo de los mismos. La estructura vertical se compone de muros de carga perimetrales mixtos de hormigón en masa y pilastras de dos pies de ladrillo perforado en una única crujía. En estas líneas se apoyan jácenas con descuelgue y de grandes dimensiones en las que cargan los forjados unidireccionales cerámicos con nervio de hormigón, ejecutados in situ. La cimentación es de zapatas de grandes dimensiones bajo las pilastras de ladrillo. Los pretilos de cubierta son de ladrillo con un pequeño alero exterior decorativo de teja. Las particiones interiores son principalmente de tabicón de ladrillo hueco doble. Los revestimientos de las paredes interiores se encuentran terminados con guarnecido y enlucido de yeso y alicatados en zonas húmedas. Los alféizares y vierteaguas son de piedra caliza blanca con goterón. Las cubiertas son planas y ventiladas, soladas con baldosas cerámicas. Los pavimentos en general son de terrazo de grano medio, si bien en las actuaciones de mejora se han introducido otros materiales como gres o vinilo. Los techos son de placas desmontables de escayola que dejan espacio libre bajo las vigas de descuelgue, por donde pasan las instalaciones. Éstas, en los edificios no rehabilitados, en general son anticuadas, habiendo sufrido constantes obras de mejora con carácter parcial y, aunque estén la mayoría en servicio, es inevitable la remodelación general de las mismas ante nuevas demandas. La instalación eléctrica presenta gran número de conductos vistos. La instalación de fontanería está resuelta con desagües de acero galvanizado y plomo. La climatización funciona mal o no funciona, lo que ha provocado la aparición de equipos de pared o consolas individuales

30 SEP 2016



que no resuelven adecuadamente ni la conexión eléctrica ni el desagüe de las máquinas. Con respecto a la protección contra incendios, quizás lo más importante sea el incumplimiento de los elementos pasivos de la misma tales como sectorización, vías de evacuación y escaleras protegidas. No obstante, la Diputación, amén de las nuevas actuaciones de rehabilitación integral, está realizando las obras necesarias para su regularización. Las carpinterías exteriores primitivas son de acero, de tipo perfrisa, habiéndose sustituido parcialmente por otras de aluminio anodizado en su color. Los oscurecimientos se realizan con persianas enrollables de PVC empotradas en cajón de madera. Las carpinterías interiores son de tipo estándar, con precerco, cerco y tapajuntas de madera de pino y hojas ciegas pintadas.

El estado de conservación de estas construcciones es dispar. Las unidades residenciales de San Ramón y Santa Luisa<sup>67</sup> han sido restauradas recientemente, en 2010 y 2016 respectivamente. En ambos casos se ha realizado el vaciado total de los edificios redistribuyéndolas a las nuevas necesidades y mejorando todos los elementos deficientes, reforzando la estructura, revestimientos, instalaciones y carpinterías, por lo que hemos estimado que el estado actual en ambas es óptimo. El antiguo Club Social también se encuentra en obras, su ocupación ha sido cedida mediante concesión a la empresa responsable del catering Serenissima Iberia S.L., que suministra las comidas de las distintas residencias. La antigua residencia de la Comunidad de Religiosas Hijas de la Caridad, está pendiente de remodelación por parte INDACE, Asociación Sevillana de Daño Cerebral Sobrevenido, al haberle cedido la Diputación el uso del inmueble. La iglesia se encuentra en perfecto estado de conservación, sitien en desuso al haber sido desacralizada hace ya unos años. Quizás sea el pabellón Macarena el que se encuadra en peor estado, pese a que algunas dependencias en planta baja estén ocupadas por los servicios de lavandería y costura de apoyo a las residencias de la Diputación (además de las de Miraflores, las de Marchena y Cazalla de la Sierra), zona que se encuentra en un estado de habitabilidad aceptable, lo que permite su uso actualmente. No obstante, el conjunto demanda cuando menos obras de consolidación, planteamiento que se ha iniciado con el estudio patológico de su estructura<sup>68</sup>. En último lugar, en este grupo debemos mencionar las galerías, quizás elementos menores pero de gran importancia y que, en una rehabilitación integral, también debieran mejorarse. Su prioridad ahora sería secundaria en función de la disponibilidad presupuestaria, al igual que todas estas edificaciones que hemos considerado aceptables.

#### EDIFICACIONES DEL PSIQUIÁTRICO. 1968/76

En el grupo de edificaciones correspondientes a este periodo analizaremos la Unidad Residencial u Hospital Psiquiátrico, el pabellón de Infantiles al norte del complejo, la Unidad de Profundos, adosado a la espada noreste del pabellón Macarena, y el pabellón de Gobierno y Salón de Actos en el acceso a los Centros provinciales, en la fachada sur del complejo. Todas estas construcciones se diferencian claramente de las del manicomio

<sup>67</sup> Las obras de rehabilitación de la Residencia de Mayores Santa Luisa están actualmente en ejecución, entendiéndose que cuando se finalice la tramitación del presente Catálogo estarán finalizadas.

<sup>68</sup> Los estudios patológicos, contratados al Laboratorio ELABORA, se están realizando actualmente, próximo a su finalización (marzo).

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia



fundacional. Sus principales características se basan en su aspecto exterior por sus racionalistas fachadas de ladrillo cara vista amarillo rematadas por grandes vuelos sin pretil y por la elevación de la planta baja sobre un basamento procedente de un forjado sanitario y un pseudo sótano. Las dos edificaciones mayores, el hospital e Infantiles, se encuentran aisladas, con una ubicación dentro de la ordenación general que parece gratuita y arbitraria, como “caídos del cielo”, por su aislamiento y falta de integración en el Complejo. Ambas edificaciones se encuentran abandonadas, excepto el pabellón de Gobierno que parece ocupar el lugar privilegiado que le cedió la demolición de los pabellones de finales del diecinueve.



Izquierda, derecha, arriba y abajo.  
Pabellón de Gobierno, pabellón de Infantiles, Unidad Residencial (Hospital), 2010-16.  
Imágenes cedidas por Marina Marín.

Especial mención tendría el edificio que llamamos Talleres de Mantenimiento, construido a caballo entre ambas etapas y que inicialmente albergó la panadería. Son construcciones de marcado carácter industrial, resueltos como naves en diente de sierra. Igual que Profundos, se adosa al Macarena y a este último, situación que les ha proporcionado una cierta integración en el conjunto. Se compone de dos módulos idénticos ejecutados con estructura metálica y cerramientos en uno con mortero de cemento y el otro de cara vista. No tenemos información de que está circunstancia evidencie que se trate de dos edificaciones independientes. En segundo lugar encontramos una serie de pequeñas edificaciones exentas que por su tamaño también se integran en el complejo, nos referimos a las antiguas viviendas del director, administrador y de los empleados, más el puesto de control, aljibe y piscina dentro de las instalaciones generales.

Son edificios que, pese a su diversa situación, podemos considerarlos como exentos. Cinco plantas tiene el hospital, dos el pabellón de Infantiles, una los pabellones de Gobierno y de

20 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia



Profundos, una las antiguas viviendas apodadas “chalés” del director y administrador y dos la de los empleados. El salón de actos se ubica en el lateral izquierdo (desde la entrada) del pabellón de Gobierno accediéndose a él desde el mismo pabellón. Su una única altura está próxima a los 15m y su capacidad es de 600 butacas. La vivienda del director se ubica a la derecha del pabellón de Gobierno, dispone de un jardín perimetral y no responde arquitectónicamente al modelo del conjunto. Es un chalet de generosas dimensiones, 317m<sup>2</sup>, con cubierta de teja a cuatro aguas que refuerza esta singularidad y con paramentos exteriores de ladrillo cara vista amarillos. La vivienda del administrador se sitúa próxima al salón de actos, es de una planta y con sus 220m<sup>2</sup> es algo menor que la del director, volviendo a ser un chalé de generosas dimensiones. Al no disponer de jardín perimetral y estar resueltos su cubierta plana y sus paramentos exteriores con ladrillo visto, queda perfectamente incorporada al conjunto. Las viviendas de los empleados se sitúan muy próximas al cerramiento del complejo en su esquina sureste. Originalmente estaban destinadas al enfermero, jardinero y portero aunque hoy día sólo se encuentra ocupada una por uno de los electricistas de mantenimiento. Las tres están adosadas y resueltas como dobles crujiás de dos plantas en unos 327m<sup>2</sup>, siendo de mayores dimensiones la del enfermero. Están resueltas con cubierta plana y sus paramentos exteriores de ladrillo visto, quedando perfectamente incorporada al conjunto.

Como ya hemos mencionado, este grupo (excepto las pequeñas edificaciones y talleres) presenta una particularidad común, la disposición de una planta vacía de unos 2 a 3 metros de altura interior, parecida a un semi o pseudo sótano, que aloja las instalaciones generales. Su situación a la cota del terreno obliga a acceder a la planta principal por escalinatas y por el cumplimiento de las normas de accesibilidad ya se hubieron de construir rampas con bastante desarrollo. La estructura de estas construcciones es de hormigón armado, no presentando patologías aparentes<sup>69</sup>, resueltas con pilares y forjado unidireccional a excepción del hospital y el pabellón de Infantiles, donde es reticular y la cimentación se ejecuta con pilotes y encepados dadas sus grandes dimensiones. En el resto, los cimientos son zapatas de grandes dimensiones. Las cubiertas son planas no visitables, acabadas con piezas cerámicas, excepto la vivienda del director, que es de teja y desagua directamente al exterior por sus bordes con un vuelo que protege las fachadas de estas escorrentías. El cerramiento exterior es generalmente de ladrillo de cara vista amarillo labrado en citara, con cámara de aire, previsiblemente sin aislamiento y trasdosado interior y con huecos que disponen de recercado de piedra artificial. Las particiones son de tabique de ladrillo revestido de yeso y terminado en pintura y los techos son de placas fijas de escayola alojando las instalaciones en su interior. Los pavimentos son de terrazo, sustituido en algunas zonas por gres. Las carpinterías exteriores son de acero pintadas o sustituidas en las diversas reparaciones y ocupaciones parciales de estos inmuebles, posteriormente y en el mejor de los casos por aluminio, protegidas mediante rejillas de acero y oscurecimientos con lamas de PVC en el hospital y en el pabellón de Infantiles bastante deterioradas y con persianas enrollables en el resto. Las carpinterías interiores son de madera pintada.

<sup>69</sup> En el año 2008 se realizó un estudio de la cimentación y estructura de la Unidad de Infantiles por el Laboratorio VORSEVI concluyéndose un buen estado y adecuadas resistencias y secciones de sus distintos elementos.

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia



Las instalaciones en general son anticuadas y han sido sometidas a obras de mejora con carácter parcial y, en algunos casos como en el pabellón de gobierno se encuentran en servicio. Es inevitable que sufran constantes reparaciones o sustituciones ante su antigüedad. La instalación eléctrica vuelve a presentar conductos vistos motivados por los continuos ajustes. La instalación de fontanería está resuelta con desagües de acero galvanizado y plomo. La climatización funciona mal o no funciona, lo que ha provocado la aparición de equipos de pared o consolas individuales que no resuelven adecuadamente ni la conexión eléctrica ni el desagüe de las máquinas. La instalación para la protección contra incendios ha sido revisada recientemente en los edificios ocupados para ajustarla a normativa y dotarlos de los necesarios planes de evacuación y en los edificios abandonados se carece de ella. En general, son instalaciones fuera de normativa o abandonadas. Se incumplen las normas de accesibilidad, aunque la Diputación presenta sensibilidad al respecto e intenta adecuar los edificios ocupados a la normativa.

Como en las edificaciones de la primera etapa del manicomio y pese a la relativa corta edad de las mismas, el abandono es progresivo en el hospital y en el pabellón de Infantiles. La suciedad y las humedades ocasionadas por el deterioro de las cubiertas pueden llegar a causar su ruina definitiva. Como en ocasiones se ha mencionado, las instalaciones se encuentran todas anticuadas, encontrándose bastante deterioradas e incumpliendo las normativas de aplicación, lo que implicaría en caso de rehabilitación la sustitución total de las mismas. Obras que debieran tener un carácter integral, partiendo del vaciado completo de las construcciones, el desmontado de las cubiertas, refuerzo y saneado de estructura si fuese necesario y redistribución acorde a la actividades futuras que se propongan. Incluir revestimientos y carpinterías nuevos y modernizar todas las instalaciones acorde con las tecnologías más avanzadas que aseguren su versatilidad, el ahorro energético y la compatibilidad con el medio ambiente, el cumplimiento del CTE, la normativa de accesibilidad y todas las sectoriales que le sean de aplicación. Es obvio que todas estas medidas originan una fuerte inversión presupuestaria dada la gran cantidad de metros cuadrados que presentan estas dos edificaciones, 25.000m<sup>2</sup> el hospital y 4.700m<sup>2</sup> el pabellón de Infantiles, un total de casi 30.000m<sup>2</sup>. Esta situación se ve agravada por el vandalismo y la indiscriminada intrusión en estas edificaciones pese a encontrarse clausuradas.

En situación distinta se encuentran el resto de edificaciones. El pabellón de Profundos se beneficia de una situación de resguardo al estar adosado al Macarena y los talleres. Su uso, una vez abandonadas las instalaciones psiquiátricas, ha sido más usual, lo que a provocado el continuo mantenimiento de sus instalaciones. Recientemente fue utilizado para alojar provisionalmente a los usuarios de la residencia San Ramón y actualmente hace lo propio con Santa Luisa. Se han mejorado las instalaciones contra incendios (sectorización y BIEs) para cumplir el CTE. Lo mismo ocurre con el pabellón de Gobierno, cuyo uso ha sido ininterrumpido desde su construcción; con la vivienda del director, cedida a las Hermanas de la Caridad para la atención de niños hijos de inmigrantes; y con la del administrador, cedida a ASLA. Quizás sean las viviendas de los empleados las que se encuentren en un estado de abandono similar al de las grandes construcciones.



Restos de la antigua tapia del manicomio y antigua noria, 2016. Imágenes cedidas por Marina Marín.

En el sector del Parque de Miraflores, objeto del Catálogo, nos encontramos con dos grupos de edificaciones. Por un lado, los restos del cortijo Charco Redondo y, de otro, las construcciones próximas que se construyeron para el apoyo en los suministros y tareas de laborterapia durante el funcionamiento del manicomio y posterior psiquiátrico, la granja avícola y las vaquerizas. Significar la existencia de dos pequeños elementos que podríamos entenderlos como símbolos en la historia de este trozo de ciudad, por una parte una alberca y sus bocas para el llenado de las acequias que regaron la huerta y el pozo próximo que la llenaba y que la podemos encontrar olvidada detrás del cortijo y por otra parte el único resto en pie de la tapia del manicomio que se homenajeó en los 80, muy deteriorado, bajo los eucaliptos.

Las edificaciones que restan del antiguo cortijo, conforman los lados sur y oeste del patio. En su origen estas construcciones fueron de dos plantas y aún se conservan las vigas de madera que sostuvieron la tablazón y hojas de ladrillo del piso de la planta alta, de la que se desconoce el motivo y la fecha en la que fue demolida. Los muros son de ladrillo de tejar revestidos de mortero de cal o cemento en sustitución y la cubierta actual está ejecutada con chapa metálica ligeramente inclinada. El estado de conservación es precario excepto el cuerpo situado al oeste, que ha sido acondicionado como bar del que disfrutaban los usuarios de los huertos. La construcción que formaliza el lado norte del patio del cortijo corresponde a la vaquería, que en la década de los 70 se construyó en sustitución de la existente. Es una construcción de dos plantas diáfanas de unos 800m<sup>2</sup> ejecutada con gruesos muros de carga de ladrillo en los que apoyan cargaderos metálicos y forjados de viguetas, también metálicas, y bovedillas de ladrillo. La cubierta es plana y la escalera se encuentra en la esquina suroeste de la planta, identificándose aún el hueco en el piso de la alta por el que bajarían las pacas de paja para la vacas. La granja avícola ha sido rehabilitada en el año 2011 por Parques y Jardines como aula medioambiental y conserva la estructura metálica y la cubierta de teja inclinada que tuvieron en su imagen primitiva.

### 1.7.3 URBANIZACIÓN. VIALES E INFRAESTRUCTURAS

El acceso a las instalaciones se realiza mediante una calzada de asfalto de unos seis metros de ancho a la que se le urbanizaron sus bordes en la ejecución del Parque de Miraflores Norte, vial de unos cuatrocientos metros de longitud que parte desde la carretera

a Valdezorras desde la glorieta de acceso al polígono industrial Estore en su cruce con la SE-30, para finalizar en el control de acceso al complejo. La calzada interior de circunvalación arranca desde este punto, frente al edificio de Gobierno, dejando las escaleras principales de acceso un poco escoradas a la izquierda.

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia



El registro a todo el conjunto de edificaciones se realiza desde una calzada de 5,50m de ancho que discurre desde el control, hacia la izquierda, hasta las entradas de las viviendas del administrador y empleados, con dirección este-oeste. Hacia la derecha inicia su recorrido bordeando todo el complejo hasta finalizar en el pabellón de Infantiles. El primer tramo llega hasta la vivienda del director, aquí gira unos 90 grados hacia el fondo hasta llegar a Santa Luisa, donde aparece a su derecha la primitiva entrada a las huertas, hoy clausurada, dado que el Ayuntamiento ha dotado a estos terrenos de un acceso independiente desde el propio parque. Continuando en dirección sur-norte y al llegar al pabellón de Profundos, existe un ramal que parte de su esquina y que, paralelo a Profundos, los talleres y Macarena, accede a una explanada de descarga situada en la trasera del hospital. Volviendo al vial principal, continuamos hasta girar a la izquierda en dirección este-oeste para dar acceso a los dos edificios más importantes construidos del antiguo Psiquiátrico, la Unidad Residencial y el pabellón de Infantiles. Este vial, que terminaba en fondo de saco, se ha abierto hacia el parque para favorecer el acceso a las pistas deportivas de los vecinos de la barriada de Pino Montano. Por este mismo motivo y para favorecer el acceso a los huertos sociales, se ha modificado el trazado del vial en la esquina más próxima a los huertos, incluso se ha construido un pequeño tramo y una cerca para independizar parte de los terrenos del complejo y favorecer este nuevo acceso, que aparece al fondo segregado por una valla metálica.

A lo largo del vial que recorre el perímetro de las instalaciones en forma de "U", sin cerrar el anillo, tal y como proyectó el arquitecto provincial Rafael Arévalo Carrasco en 1944 y que hubiese sido lo más funcional, existen una serie de bolsas de aparcamientos que actualmente resultan suficientes, aunque recordemos que el complejo está infrautilizado. Éstas se sitúan siempre apoyadas en la calle y son las siguientes: la primera frente al Salón de Actos, otra frente al acceso principal, una tercera en el extremo oeste del pabellón de Gobierno, la cuarta entre los pabellones Santa Luisa y Macarena, la quinta y mayor frente al Hospital y la última frente al pabellón de Infantiles. Las situadas próximas al Salón de Actos, al Pabellón de Gobierno y frente al Hospital disponen de marquesinas metálicas para proteger a los vehículos del sol y lluvia. Actualmente el complejo está dotado con unas 400 plazas de aparcamiento en superficie.

Estos viales disponen de una capa de rodadura asfáltica en estado de conservación aceptable, aunque la red de imbornales dispuestos a lo largo de su trazado para la evacuación de las aguas pluviales se encuentra en muchos casos saturados de arena. La calzada dispone de bordillos de hormigón y acerados de baldosas de cemento únicamente cuando se aproxima a los distintos pabellones, en el resto de los casos es terrizo o las praderas de césped o setos se aproximan a sus bordes. El alumbrado se realiza mediante un sistema de farolas tipo jardín cuya luminosidad resulta escasa. Todos los espacios no ocupados por edificaciones y viales los agrupamos según sus tratamientos superficiales en tres tipos. El primero corresponde a los «jardines», tanto de los patios interiores como de

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia



los exteriores de las edificaciones en uso. Se concentran básicamente en lo que fue el antiguo manicomio y en la mitad sur del complejo y serán analizados más detalladamente en el siguiente apartado. Entendemos que carece de interés en análisis general de la zona verde ya que es de dominio público y su conservación y mantenimiento recae en el Servicio de Parques y Jardines municipal, únicamente haremos hincapié en las especies que consideramos de interés proteger. Las siguientes superficies urbanizadas a considerar corresponden a los espacios libres, aquellos exteriores que no presentan ningún tratamiento superficial, que son terrazas, sobre los que existe alguna vegetación abandonada o espontánea, generalmente los situados próximos a los edificios abandonados en el área norte del complejo. En tercer lugar, las pistas deportivas, que ocupan los suelos libres ubicados en el extremo noreste, entre los pabellones Macarena y de Infantiles y el antiguo Hospital, apoyadas en el cerramiento que las separa del parque. Los vecinos de Pino Montano acceden a éstas desde el portillo que se ha practicado en el cerramiento coincidiendo con el final del vial interior. Las pistas polideportivas se agrupan en tres campos de juego, la mayor es un campo de fútbol de albero que dispone de un pequeño graderío en una de sus bandas. Se encuentra separada de las otras dos de menor tamaño por un muro de contención ejecutado para buscar la planicie de los terrenos. Éstas son similares a campos de balonmano y futbito, la primera de ellas está pavimentada con hormigón y todas se encuentran señalizadas con porterías y valladas.

Con respecto a las infraestructuras generales del complejo, actualmente dispone de todos los suministros básicos que han sido mejorados parcial y paulatinamente según las propias necesidades de los servicios prestados por la Diputación en sus instalaciones. El saneamiento se realiza con un sistema ramificado y unitario que conecta a una estación de bombeo en el lindero norte del complejo. El abastecimiento se realiza a través de un anillo perimetral conectado a la red de EMASESA que discurre cruzando el complejo por su borde Norte. Aún quedan los vestigios de cuando se abastecía el propio manicomio con agua procedente de pozos que se acumulaban en aljibes. El suministro eléctrico se realiza mediante una línea interior en baja tensión que parte de un transformador propio ubicado a espaldas del punto de control, éste ha sido ampliado en varias ocasiones con objeto de satisfacer la demanda del centro.

#### 1.7.4 JARDINERÍA Y VEGETACIÓN

Como se indicó en el apartado 6.1 *Ordenación General*, dentro de los límites definidos en la ficha CP.006 del *Catálogo Periférico*, nos encontramos una importante superficie libre si los deducimos las áreas pavimentadas de viales, acerados y aparcamiento. El resto lo constituyen las áreas ajardinadas, las dedicadas a cultivos y las terrazas. Las áreas ajardinadas corresponden en su mayoría al Complejo Asistencial. Para analizar la situación actual de la gran cantidad de vegetación existente se ha contando con la colaboración y dilatada experiencia de Jacinto Ortega Ruiz, ingeniero de montes Jefe del Servicio Forestal del Área de Servicios Supramunicipales.

En atención a la clasificación de usos definida en el PGOU, el Equipamiento Dotacional, de Interés Público y Social del Complejo Provincial de Centros Sociales de Miraflores y, el

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia de Parques y Jardines



Sistema General de Espacios Libres correspondiente al sector del Parque de Miraflores de la antigua hacienda de Charco Redondo y los huertos sociales, se procede a la identificación, valoración y protección las distintas especies vegetales, únicamente de las existentes en los espacios libres en el complejo. Dejamos fuera del presente análisis el parque, al entender que, por su gestión y mantenimiento por parte del Servicio de Parques y Jardines de la Corporación Municipal, su protección está más que asegurada.

En general, predominan las especies jardineras, tan usuales en los espacios públicos y jardines de nuestra ciudad. Árboles y arbustos que, plantados sin un criterio regulador, emergen con aparente espontaneidad en las praderas que tapizan los patios delimitados por las arcadas. Son especies procedentes en su mayoría de los propios viveros provinciales que se han ido plantando a lo largo de la vida del complejo, disponiendo éste de personal propio para su cuidado, riego, poda, tratamientos, etc. Encontramos ejemplares de todas las edades, si bien, la mayor parte de los árboles, tiene una edad en torno o superior a los cincuenta años. El estado de salud de las distintas especies es heterogéneo, en especial las de más edad. Algunas acacias y moreras presentan grandes oquedades en sus troncos, quizás debido a la excesiva cantidad de agua que reciben del riego de las praderas. Lo cierto es que tal circunstancia llega a provocar su inestabilidad, teniendo que ser eliminadas. También han sufrido los estragos del "picudo rojo" casi todas las palmeras canarienses, que han tenido que ser cortadas.

Entre las especies caducifolias más frecuentes nos encontramos con: acacia de tres espinas (*Gleditsia triacanthos*), álamo o chopo negro (*Populus nigra*), álamo negro de Canadá (*Populus canadensis*), albicia (*Albizia julibrissin*), almez (*Celtis australis*), árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), ciprés (*Cupressus sempervirens*), fresno blanco americano (*Fraxinus americana*), fresno común (*Fraxinus excelsior*), higuera o cabrahigo (*Ficus carica*), morera (*Morus alba*), morera de papel (*Broussonetia papyfera*), olmo (*Ulmus pumila*), paraíso (*Melia azederach*), plátano de sombra o híbrido (*Platanus hispanica*), robinia o falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), sófora (*Sophora japonica*), tipuana (*Tipuana tipu*).

Dentro de los de hoja perenne: acacia trinervis (*Acacia longifolia*), brachichiton (*Brachichiton pulpneum*), drago (*Dracaena draco*), arce (*Arce negundo*), eucalipto común o azul (*Eucalyptus globulus*), falsa pimienta (*Schinus molle*), ficus microcarpa (*Ficus retusa*), jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*), lagunaria o árbol pica-pica (*Lagunaria patersonia*), limonero (*Citrus limonum*), madroño (*Arbutus unedo*), mimosa común (*Acacia dealbata*), naranjo amargo (*Citrus aurantium*), palmera canaria (*Phoenix canariensis*), palmera livistona (*Livistona australis*), pino carrasco o de alepo (*Pinus halepensis*), pino piñonero o mediterráneo (*Pinus pinea*).

Arbustos como: abelia (*Abelia grandiflora*), adelfa (*Nerium oleander*), aligustre (*Ligustrum japonicum*), altea (*Hibiscus syriacus*), árbol de Júpiter (*Lagerstroemia indica*), árbol de las trompetas (*Datura arborea*), aucuba (*Aucuba japonica*), nambú (*Phyllostachys aureus*), camelia (*Camelia japonica*), cistus (*Cistus*), durillo (*Viburnum tinus*), evónimo (*Euonymus japonica*), espino de coral (*Pyracantha coccinea*), fotinea (*Photinia serratifolia*), jazmín azul (*Plumbago capensis*), jazmín morisco (*Jasminum officinale*), lantana (*Lantana camara*), limpiatubos (*Callistemon speciosus*), pacífico (*Hibiscus rosa-sinensis*), palo verde (*Parkinsonia aculeata*), pimienta de los monjes o sauce gatillo (*Vitex agnus-castus*),

pitósporo (*Pittosporum tobira*), seto de tuya (*Thuya occidentalis*), tuya occidental o de bola (*Thuya occidentales*), yuca pie de elefante (*Yucca elephantipes*).

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



### 1.7.5 USOS Y SUPERFICIES

#### CP-006. ANTIGUO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE MIRAFLORES

Superficie delimitación PGOU	196.681 m2
Superficie delimitación propuesta	235.238 m2

#### SUPERFICIES SEGÚN CATASTRO

##### Registro catastral, 1971/1975 (Sup. Catastro/Sup. Topográfico)

8560001TG3486S0001ID	201.356 m2
Antiguo Hospital Psiquiátrico de Miraflores	199.383 m2
856000TG3486S0001ED	15.075 m2
Zona sur de las huertas	12.082 m2

##### Registro catastral, 2016 (Sup. Catastro/Sup. Topográfico)

8560001TG3486S0001ID	143.851 m2
Complejo Provincial	143.565 m2
8560007TG3486S0001HD	21.556 m2
Acceso desde Pino Montano a huertos sociales	21.736 m2
8560003TG3486S0001ED	73.824 m2
Huertos sociales y dependencias antiguo cortijo	73.790 m2

#### SUPERFICIES SEGÚN USUARIO Y USO

##### DIPUTACIÓN. Centros Sociales de Miraflores

Superficie Catastral	143.851 m2
Superficie Topográfica	143.565 m2
Ocupada edificaciones	15.017 m2
Viales	22.314 m2
Áreas ajardinadas	78.012 m2
Áreas libres	49.979 m2

##### AYUNTAMIENTO. Parque de Miraflores

Superficie Catastral	93.380 m2
Superficie Topográfica	95.526 m2
Zona deportiva	15.942 m2
Vial de acceso desde Parque de Miraflores	4.887 m2
Área libre en parcela cedida para acceso	16.849 m2
Ocupada edificaciones en zona huertos sociales	1.540 m2
Área verde, huertos sociales y aledaños	93.986 m2

#### SUPERFICIES CONSTRUIDAS EDIFICACIONES:

##### MANICOMIO FUNDACIONAL, 1944-48

Residencia de personas mayores "San Ramón"

30 SEP. 2016

2.500 m2

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



Estado de conservación óptimo; rehabilitado integralmente en el año 2010, parcialmente ocupado por la unidad de (560 m2), nivel de ocupación 100%.	2.500 m2
Residencia de personas discapacitadas "Santa Luisa"	
Estado de conservación óptimo; rehabilitado integralmente en el año 2005, actualmente se están ejecutando obras de redistribución y mejora, nivel de ocupación 100%.	2.500 m2
Antiguo Club Social	
Estado de conservación aceptable; últimas obras de adecuación en 2002 como Centro de Día; planta baja en ejecución obras de adecuación por la empresa concesionaria del catering de apoyo a residencias, parcialmente ocupado por la unidad de (560 m2), nivel de ocupación 100%.	1.500 m2
Antigua Comunidad de religiosas Hijas de la Caridad	
Estado de conservación aceptable, última reforma 1970, previstas para la presente anualidad la ejecución obras de adecuación por la asociación INDACE para instalar su centro, previsible ocupación 100%.	1.800 m2
Iglesia	
Estado de conservación aceptable, únicamente se le ha realizado obras de mantenimiento, sin uso.	700 m2
Antiguo pabellón Macarena	
Estado de conservación, aceptable bajo en zonas ocupadas, únicamente se le ha realizado obras de mantenimiento, parcialmente ocupado (lavandería y costura de Diputación, 490m2; INDACE pendiente traslado, 930m2), nivel de ocupación parcial 21%.	6.800 m2
Galerías peatonales	
Estado de conservación, aceptable. Calidad ambiental óptima, ocupaciones parciales compatibles, menores del 5%. Longitud, 1.210mts.	4.450 m2
Charco Redondo	
Antiguo Cortijo, dependencias utilizadas por las asociaciones vecinales, excepto unos 100 m2 adecuados para bar, en estado aceptable; el resto, no aceptable, nivel de ocupación 70%.	340 m2
Antigua vaquería, estado de conservación, no aceptable. Ocupación esporádica.	900 m2
Antigua granja de aves, estado de conservación óptimo rehabilitado en 2011 como Aula de formación medioambiental, ocupación 100%.	800 m2
Total superficies construidas Manicomio fundacional	20.250 m2
Total superficies construidas Parque Miraflores	2.040 m2

PSIQUIÁTRICO, 1969-73

Talleres de mantenimiento

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

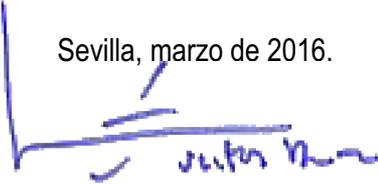
Estado de conservación, aceptable, únicamente se realizan obras de mantenimiento, ocupación 100%.	1.200 m2
Pabellón de Gobierno y Salón de Actos	
Estado de conservación, aceptable; se le realizan continuamente obras de redistribución y mejoras; nivel de ocupación 100%.	
Antiguo pabellón de Deficientes Profundos	
Estado de conservación, aceptable bajo. Se utiliza ocasionalmente para realojos (rehabilitación de San Ramón y Santa Luisa), ocupado provisional 100%.	1.300 m2
Antigua Unidad Residencial de Psiquiatría	
Estado de conservación, no aceptable. Desocupado.	25.000 m2
Antiguo pabellón de Infantiles	
Estado de conservación, no aceptable. Desocupado.	4.700 m2
Construcciones Auxiliares. Viviendas y control	
Viviendas del Director (Hermanas de la Caridad en atención a hijos de inmigrantes), Vivienda del Administrador (asociación ASLA) y Control, estado de conservación aceptable, nivel de ocupación 100%.	3.100 m2
Viviendas de los empleados. Estado de conservación, no aceptable. Desocupadas.	3.100 m2
Total superficies construidas Psiquiátrico	41.500 m2

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



Sevilla, marzo de 2016.

  
Víctor Díaz López, arquitecto.



## 1.8 VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO. PROPUESTA DE CATALOGACIÓN

30 SEP. 2016



Después del exhaustivo recorrido realizado por la historia del Complejo Provincial, en la infinidad de legajos de los Archivos de la Diputación de Sevilla (ADPS) en la documentación planimétrica o fotográfica del mismo archivo o del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en la consulta de prensa de la época, en la propia navegación por la red o en las distintas publicaciones que de una forma u otra se han interesado por su historia o hasta en las conversaciones con trabajadores del centro, hace años fue con Sor Fidela y de su experiencia vital antes de que la orden de las hermanas de la Caridad dejaran definitivamente Miraflores en el octubre 2014 o, con Fernando García, quien nos contaba apasionadamente el concierto del inolvidable Silvio en el «Salta la Tapia» del 78, o en los miles de recorridos que he realizado por el centro desde que en el año 2008 se me encomendó la redacción del proyecto para la rehabilitación de la «Residencia de mayores San Ramón», creo que me dan suficientes garantías como para no errar en la propuesta de catalogación de los distintos inmuebles de Miraflores. Pese a que la historia del manicomio arranca con la compra del pago de Charco Redondo en 1987 por Sor Úrsula, las edificaciones que en nuestros días componen el Complejo Provincial corresponden básicamente a las que hemos denominado en la memoria histórica «Manicomio Fundacional, 1944-48» y «Psiquiátrico, 1969-73» y donde el primer dígito lo marca el “anteproyecto” y el segundo la “inauguración” y sus autores los arquitectos provinciales Rafael Arévalo Carrasco, modificando la propuesta de Manuel Portillo de Ávila y Herrera en el fundacional, y Álvaro Gómez de Terreros con la colaboración de José Luis García López para el psiquiátrico.

Se propone la protección del manicomio fundacional parcial. La modificación que realizó Arévalo en 1944 sobre la propuesta decimonónica de Portillo de 1888 no sólo fue respetuosa, sino que el diseño de galerías que planteó, ajustadas axialmente a las fachadas de los distintos pabellones para crear unos grandes patios –como excepción, la iglesia–, le confirió al conjunto cerrado una ordenación interior con un sistema de recorridos siguiendo una cuadrícula ortogonal con unas excelentes proporciones y, en consecuencia, un carácter ambiental extraordinario para su propio cometido, la asistencia a los dementes, valores que han perdurado a través de los años y que aún se perciben en el Complejo Provincial. Entendemos que las construcciones del psiquiátrico no aportan nada excepcional al conjunto y más aún las dos mayores como son la Unidad Residencial u Hospital y el pabellón de Infantiles, concebidas con los caducos parámetros del movimiento moderno que hoy día incluso dificultarían la ordenación que se pudiese definir en el Plan Especial que desarrolle el ámbito del equipamiento asistencial. Dentro de estas edificaciones protegidas se incluyen las construcciones del antiguo cortijo y de las edificaciones anejas de la antigua granja avícola, actualmente aula de formación medioambiental y la vaquería, usada para la acogida saharauí. En este ámbito se incluye una alberca y un resto de la antigua tapia del manicomio. Por último, se proponen la conservación de un determinado número de especies arbóreas por su significación el medio autóctono y jardinero de la Sevilla provincial.



Sevilla, marzo de 2016.

Víctor Díaz López, arquitecto.

23/03/2016

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



NORMATIVA



SEVILLA ACTIVA S.A.U.

DIPUTACION

## 2. NORMATIVA

De acuerdo con el articulado correspondiente a las normas de protección del patrimonio arquitectónico y arqueológico de las *Normas Urbanísticas Generales del PGOU de Sevilla*, a las que hicimos referencia en el apartado tercero, definimos pormenorizadamente los criterios que regulan las distintas edificaciones recogidas en las Fichas del Catálogo y que corresponden en su totalidad a las ejecutadas entre los años 1944 y 48 y que hemos denominado "Ampliación Manicomio". Todas con protección parcial de grado 2, Nivel D, excepto la iglesia a la que le aplicamos el grado 1, Nivel C.

No se podrá intervenir en la configuración espacial de los espacios libres en tanto no sean ordenados por el Plan Especial que culmine el desarrollo del ámbito de actuación del Catálogo, definido en la ficha CP.006 del Catálogo Periférico del PGOU de Sevilla.

Igualmente, siguiendo los criterios establecidos en las citadas normas de protección, para determinar el alcance de las intervenciones permitidas, tales como: conservación o consolidación; adecuación en reformas interiores que puedan o no alterar el sistema estructural, espacial, fachadas y tipo de cubiertas u obras de reforma que conserven las fachadas, cubiertas, niveles de forjado o los elementos singulares protegidos. Para ello, se utilizarán los conceptos definidos y aplicados en la edificación tradicional de la zona Centro Histórico, la conservación de fachada, mantenimiento del tipo de cubierta, conservación de patios, conservación de la organización tipológica, unidad estilística y disposición de crujías y patios. Siempre se autorizarán las obras tendentes a la mejora de las condiciones relativas a la accesibilidad, la protección de contra incendios, acústica o ahorro energético. A continuación se indican las actuaciones permitidas en cada nivel de protección. Alcance de la protección en fachadas y elementos característicos de las mismas; composición interior a nivel espacial y estructural; tipo de cubiertas; elementos singulares; espacio libre de parcela y cerramiento y en jardines y vegetación.

### TÍTULO 1. CRITERIOS DE PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES

**Artículo 1º. NIVEL C: PROTECCIÓN PARCIAL GRADO 1.** Únicamente se protege "C" la iglesia «C05», que si bien hoy se encuentra desacralizada y la religiosas Hijas de la Caridad ya no residen en el complejo, desde su construcción en 1944, siempre fue uno de los edificios emblemáticos del antiguo manicomio. Y, aunque consideramos que no tiene un valor arquitectónico, sus connotaciones dentro de la institución psiquiátrica es más que suficiente para que sea objeto de la citada protección.

Se podrán realizar cualquier tipo de obra tendente a su conservación. Se podrán realizar obras de reforma únicamente en las dependencias auxiliares, manteniendo la composición interior a nivel espacial y estructural; así mismo, las de ampliación, siempre que no se afecten a los valores espaciales y formales del edificio, en cualquier caso no se permitirá el remonte. Quedan protegidas sus fachadas en cuanto a composición de huecos y expresión formal de los mismos, así como sus elementos singulares, portada, espadaña recercados, contrafuertes, etc. También el tipo de cubierta y los elementos de ella.

30 SEP. 2016



30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia



**Artículo 2º. NIVEL D: PROTECCIÓN PARCIAL GRADO 2.** Se propone para su protección con el nivel de protección “D”, el resto de las edificaciones ejecutadas entre los años 1944 y 48 y que como hemos citado anteriormente, denominamos “Ampliación Manicomio”. A modo de recopilación digamos que son: «C01» Residencia de Personas Mayores “San Ramón”, «C02» Residencia de Personas Discapacitadas “Santa Luisa”, «C03» antiguo Club Social, «C04» antigua Comunidad de Religiosas Hijas de la Caridad, «C06» antiguo pabellón Macarena y «C07» las galerías peatonales.

Con carácter general se podrán realizar los siguientes tipos de obras: conservación, reformas menores, parcial o general. En las reformas se podrá realizar el vaciado del edificio con el objeto de realizar nuevas distribuciones, pudiendo introducirse nuevos núcleos de comunicación y accesos acordes con los objetivos deseados, así como la obligatoriedad de hacer visitables las cubiertas para su mantenimiento. La experiencia ha demostrado que en estas edificaciones abiertas y de dos plantas de altura, donde existe una importante vegetación, es necesario la limpieza periódica de las azoteas. Sobre las cubiertas únicamente se autorizarán pequeños volúmenes que puedan alojar instalaciones en general o castilletes de escaleras y ascensores. Se autorizará el remonte de una planta en las edificaciones o zonas de las mismas que actualmente tengan una única planta, como es el caso del antiguo Club Social o las galerías, en cuyo caso no afectarán a los valores espaciales y formales de estos edificios, justificándose las soluciones propuestas y su incidencia en el conjunto. Se mantendrá la volumetría general de los distintos edificios manteniendo los ritmos en los huecos de fachada, justificando adecuadamente la apertura o cierre de nuevos, se conservará el alero de teja del pretil de cubierta pudiendo justificarse la eliminación parcial del mismo.

Excepcionalmente se permitirán demoliciones parciales en el antiguo pabellón Macarena para poder permitir la permeabilidad del complejo al sector norte de la parcela y se realizarán sin desvirtuar la volumetría del pabellón. Estas actuaciones deberán estar recogidas en el Plan Especial que desarrolle la CP.006.

**Artículo 3º.** En todo lo no contemplado en el presente articulado se aplicarán los correspondientes a las normas a la protección del patrimonio arquitectónico y arqueológico de las *Normas Urbanísticas Generales*, recogidas en los distintos *Capítulos del Título X. Capítulo I. Disposiciones Generales. Capítulo III. Normas de Protección del Patrimonio Edificado. Sección Cuarta. Nivel C: Protección Parcial Grado 1. Sección Quinta. Nivel D: Protección Parcial Grado 2.*

## TÍTULO 2. CRITERIOS DE PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

Siguiendo el espíritu y criterios generales de las *Normas de Protección del Patrimonio Histórico*, y en particular, las expuestas en el *Capítulo IV. Normas de Protección del Espacio Urbano* del PGOU, dada la importancia de las distintas especies vegetales en la configuración ambiental del Complejo, se proponen dos criterios de actuación para preservarlas. En la definición de estos criterios ha participado el ingeniero de montes Jefe del Servicio Forestal del Área de Servicios Supramunicipales. Con carácter general, siempre que los responsables del complejo planteen la eliminación de algún elemento vegetal, se solicitará un informe técnico al Servicio Forestal.

30 SEP 2016

Sevilla  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



**Artículo 4º. Protección especies vegetales, Criterio 1.** Con carácter general y con independencia de la edad de algunos ejemplares de la vegetación existente, siempre que se proceda a la eliminación de un individuo de cualquier especie, motivando su eliminación e inmediata sustitución; en su misma posición o aproximada, se podrá plantar la misma especie o cualquiera otra, de buen porte, existente en los viveros provinciales.

**Artículo 5º. Protección especies vegetales, Criterio 2.** Se han identificado una serie de ejemplares que por su porte y/o significación dentro de las especies autóctonas de la provincia, quedan protegidas del anterior criterio. No se podrá argumentar su sustitución. Incluso si se observara alguna patología que pudiese ocasionar su deterioro o muerte, se tomarán todas las medidas racionalmente posibles que lleven a su rehabilitación y saneamiento. Si se proyectasen obras de urbanización, tanto en mejora de las existentes como de nueva proyección, quedarán protegidas en parterres y/o alcorques.

A continuación se acompaña la relación de especies incluidas en este nivel de protección y las motivaciones que nos llevan a ello, así como la descripción que de las mismas recoge la publicación *Deodendron. Árboles y arbustos de jardín en clima templado*, de Rafael Chanes. Editorial Blume. 1969.

(1) PITÓSPORO (*Pittosporum tobira*). Próximo al acceso principal del Complejo y a la espalda del control de acceso encontramos un ejemplar de pitósporo, común arbusto de nuestros jardines que destaca por su singular formación arbustiva, lo que nos lleva a aplicarle el nivel de protección definido en el criterio segundo. Este ejemplar, de 4m de altura, tiene un tronco con un pie de 40cm de calibre que se ramifica en tres a 60cm del suelo, la copa de diámetro máximo de 6m comienza a desarrollarse a los 2m,

*Origen:* Japón, China. *Exigencias:* muy rústico en cuanto a suelos, temperaturas y soleamiento; en ambientes demasiado húmedos es atacado por hongos; resiste muy bien la poda, siendo adecuado el cultivo en macetas y para formar setos. *Crecimiento:* rápido. *Características:* forma esférica regular de follaje denso y brillante; se le aprecia por su colorido oscuro, floración de agradable aroma y gran rusticidad. *Hojas:* persistente, alternas (aparentemente en verticilos), simples, oblongo lanceoladas, de vértice muy ancho, agudas hacia el pecíolo, lisas, coriáceas, de 5 a 8cm de largo y de 2 a 3,5cm ancho, color verde oscuro lustroso. *Flores:* blancas o amarillentas, de unos 8mm de ancho, fragantes (olor a naranjo) (en racimos terminales). *Frutos:* cápsulas ovoides, velludas, de unos 12mm de largo; sin interés. *Otros:* de la familia de las pitosporáceas; forma horizontal (poliedro de bases irregulares y caras gausas), h: 2-4, d: 2-4m; color: verde oscuro (espinaca oscuro); densidad, fuerte, el follaje impide el paso de la vista; ambiente, denomina el pleno sol, la media sombra y la sombra total, significa que el arbusto puede sobrellevar una situación soleada durante todo el día o, soportar la sombra media de otros árboles o de edificios durante un medio día o, vivir bajo árboles de sombra densa, o a la sombra de edificios.

(2) MADROÑO (*Arbutus unedo*). En el extremo este del pabellón de Gobierno, a la derecha del actual acceso al Centro Provincial de Drogodependencia y en un parterre ajardinado, destaca un ejemplar bien desarrollado de madroño, en formación de bola y que en la redacción del presente trabajo se halla repleto de bayas maduras. Este ejemplar, de 4m de altura, tiene un tronco con

30 SEP. 2016



un pie de 30cm de calibre que se ramifica en cuatro ramas a 30cm del suelo, la copa de diámetro máximo de 7m comienza a desarrollarse a 1,5m desde el suelo.

*Origen:* sur de Europa. *Exigencias:* requiere suelos bien drenados y sitios abrigados, no expuesto a vientos secos. *Crecimiento:* medio. *Características:* forma esférica de follaje denso; a veces posee forma de árbol de hasta 10m; apreciado por sus flores y frutos simultáneos en otoño. *Hojas:* persistente, alterna, elíptico oblongas o elíptico ovaladas, acuminadas, aserradas, de 5 a 10cm de largo, lisas; color verde oscuro lustroso por encima. *Flores:* blancas o rosadas, de unos 6mm de ancho, en grupos de 5cm de largo. *Frutos:* Globosos, de 1,5 a 2cm de diámetro, color rojo anaranjado, semejante a la fresa. *Otros:* de la familia de las ericáceas; forma esférica, h: 2-4, d: 2-4m; color: verde oscuro (espina oscura); densidad, fuerte, el follaje impide el paso de la vista; ambiente, denomina el pleno sol y la media, significa que el arbusto puede sobrellevar una situación soleada durante todo el día o, soportar la sombra media de otros árboles o de edificios durante un medio día.

(3) MORERA (*Morus alba*). Muy cerca del Madroño (2), a escasos cinco metros en el extremo este del Pabellón de Gobierno y en el mismo parterre ajardinado, encontramos una morera en cuyo crecimiento, potablemente para defenderse de agresiones externas o incluso curando sus efectos, su tronco ha desarrollado unas extrañas protuberancias que le confieren un aspecto escultórico y singular. Este ejemplar tiene unos 7m de altura para una copa de 9 que se forma a 3 del suelo, tiene un tronco de 1m de calibre que alcanza 1,9 en la zona de las protuberancias.

*Origen:* Asia. *Exigencias:* rústico en cuanto a la naturaleza del suelo, pero algo sensible a las heladas; acepta la poda. *Crecimiento:* rápido; vive alrededor de 100 años. *Características:* forma esférica irregular de follaje denso; tronco corto, ramas grisáceas; en Asia se cultiva especialmente por sus hojas, alimento del gusano de seda. *Corteza:* color gris amarillento, gruesa, muy fisurada. *Hojas:* Caduca, alternas, oval acuminadas o divididas en 5 o 7 lóbulos («polimórficas»), anchas, de 6 a 12cm de largo, irregularmente aserradas; color verde claro brillante. *Flores:* blanquecinas, sin interés. *Frutos:* drupa comestible de unos 4cm de largo, de color blanco o rosado (semejante a una mora). *Variedades:* *Morus alba pendula*, muy utilizada para cubrir arzones en forma de parasol; de 3 a 5m de alto. *Especies:* *Morus nigra*, hasta de 10m de alto, forma extendida, hojas oscuras y ásperas; fruto comestible de color negro. *Otros:* familia de las moráceas; forma ovoidal irregular (compuesta de semiovoides, esferas, cilindros y conos invertidos), h: 8-15, d: 4-5m; color: verde amarillo (de helech) y verde claro (cipro); sombra, densa; ambiente, denomina el pleno sol, el árbol requiere una situación soleada durante todo el día.

(4, 12 y 15) PINO CARRASCO O DE ALEPO (*Pinus halepensis*). Por su porte y estado de salud, se ha propuesto la inclusión en el criterio 2 de tres ejemplares de esta especie. El primero de ellos (4), y quizás, el más espectacular es el que se encuentra en el medio patio que queda en el interior de la edificación en L de la antigua Comunidad de Religiosas de las Hijas de la Caridad, lo encontramos, a la derecha de la Iglesia, mirando hacia el norte casi alineado a la misma. Este impresionante ejemplar, de 25m de altura, tiene un tronco de 120cm de calibre del que arranca su copa, que sombrea un círculo de unos 18 metros de diámetro, a los siete.

El segundo ejemplar (12) lo encontramos actualmente en tierra de nadie, en una gran explanada terriza a la derecha del Hospital abandonado, frente a la residencia de Profundos. Con 12m de

30 SEP. 2016



altura, tiene un tronco de 70cm de calibre a un metro del suelo, diámetro máximo de la copa es de 8m, comenzando a desarrollarse 2.5m desde el suelo.

Y el tercero (15), al norte del Complejo próximo a las edificaciones del antiguo Psiquiátrico, se sitúa en el parterre ajardinado frente a la fachada sur del antiguo Pabellón de Infantiles, a su derecha; es un árbol joven, de excelente porte y perfectamente formado. Tiene 15m de altura un tronco 90cm a un metros del suelo y una copa de 8m de diámetro que comienza a desarrollarse a unos 2,5m del suelo.

*Origen:* región mediterránea. *Exigencias:* rústico en cuanto a la naturaleza del suelo, requiere un buen drenaje. Muy adecuado para la orilla del mar, donde vive estupendamente. *Crecimiento:* rápido. *Características:* forma esférica regular formada por ramas cortas (al principio es cónica); junto con el *Pinus pinea* y el *Pinus pinaster* componen el paisaje típico del litoral mediterráneo. *Corteza:* lisa, gris plateada; marrón al envejecer. *Hojas:* persistente, agujas finas de 6 a 15cm de largo, agrupadas de a 2 (a veces de a 3), color verde claro. *Flores:* sin interés. *Frutos:* conos ovoides o cónicos, simétricos, de 8 a 12cm de largo, de péndulo corto; color amarillento lustroso. *Otros:* de la familia de las pináceas; forma ovoidal irregular (compuesta de semiovoides, esferas, cilindros y conos invertidos), h: 15-20, d: 5-7m; color: verde azulado claro (de nefrita claro) y verde claro (cipro); sombra, densa; ambiente, denomina el pleno sol, el árbol requiere una situación soleada durante todo el día.

(5, 8, 9, 10 y 14) PALMERA LIVISTONA (*Livistona australis*). Existen varias palmeras de esta especie, de las cuales se han incluido en cinco ejemplares que destacan su esbeltez. La primera (5) que mencionamos se encuentra en el vértice interior del patio que configura la edificación en L de la Comunidad de Religiosas y, en el que ya indicamos la existencia de un hermoso pino halepensis (4). Este ejemplar tiene unos 22m de altura y el calibre de su tronco columnar es de 100cm en la base, 50 a dos metros de altura y de aproximadamente 40 en el resto.

Un grupo de tres (8, 9 y 10) alineadas encontramos en la median que separa el aparcamiento de la Residencia Santa Luisa de la calle de circunvalación que separa el Complejo del Parque y que nos lleva al hospital abandonado. Separadas entre si unos 12 metros, tienen alturas de 10, 12 y 15 metros; para las tres, el calibre de su tronco columnar es de 100cm en la base, 40 a dos metros de altura y de aproximadamente 30 en el resto.

La quinta y última (14) se sitúan entre dos pinos (13 y 15), las tres únicas especies arbóreas del parterre a la derecha del acceso al antiguo Pabellón de Infantiles, próximo a la fachada sur. Ejemplar de unos 17m de altura, siendo el calibre en su tronco columnar de 80cm en la base, 40 a dos metros de altura y de aproximadamente 30 en el resto.

*Origen:* Australia. *Exigencias:* es muy rústica en cuanto a suelos, soportando las heladas; se da perfectamente en los climas de temperatura semejante al mediterráneo. *Crecimiento:* lento. *Características:* pertenece al grupo de las palmeras de hoja en forma de abanico; tronco de unos 30cm de diámetro; ensanchado en la base, en los ejemplares viejos; se adapta al cultivo en maceta. *Corteza:* lisa, marrón rojiza. *Hojas:* persistente, palmadas, de 1 a 1,80m de ancho, divididas en 30 a 40 secciones rajadas en el vértice; de color verde oscuro; pecíolo con espinas negras que enrojecen al envejecer. *Flores:* pequeñas, en racimos entre las hojas; sin interés. *Frutos:* redondos, de 1,5cm de diámetro, con una sola semilla. *Otros:* de la familia de las palmáceas; forma de parasol esférico, h: 15-20, d: 4-6m; color: verde oscuro (espinaca oscuro); sombra, media; ambiente, denomina el pleno sol y la

30 SEP. 2016



media, significa que el arbusto puede sobrellevar una situación soleada durante todo el día o, soportar la sombra media de otros árboles o de edificios durante un medio día.

(6) HIGUERA O CABRAHIGO (*Ficus carica*). En el patio definido por las galerías de las fachadas de la Comunidad de Religiosas, la Residencia Santa Luisa, el Pabellón Macarena y el antiguo Club Social, y muy próximo al punto medio del lateral oeste, encontramos una magnífica y sanísima higuera de aproximadamente 8 metros de altura y un tronco de 80cm de envergadura, que se ramifica a los dos, de su nacimiento; la copa de unos 6m de diámetro comienza a desarrollarse a desde los 4 metros del suelo. Es un exquisito representante de la flora mediterránea.

*Origen:* región mediterránea. *Exigencias:* rústico pero no resiste temperaturas inferiores a los 10 grados bajo cero; prefiere clima templado mediterráneo y puede y puede vivir hasta los 500 metros de altura; soporta sequías, la humedad y los terrenos calcáreos. *Crecimiento:* rápido. *Características:* forma esférica, de copa densa, muy ramificada; a veces en forma arbustiva; su madera echa raíces con mucha fuerza, por lo que se reproduce fácilmente por estacas; algunos especímenes cultivados fructifican dos veces al año: en primavera (brevas, de mayor tamaño) y en otoño (higos). *Corteza:* lisa, grisácea. *Hojas:* caduca, de formas variadas, en general tri o penta lobuladas, de 10 a 20cm de largo; rugosas y verde oscura por encima, blanquecinas por debajo. *Flores:* sin interés, fructifican sin necesidad de ser fecundadas. *Frutos:* «higos» o «brevas» comestibles, de color azulado o verde y tamaño variable de 5 a 10cm. *Otros:* familia de las moráceas; forma ovoidal irregular (compuesta de semiovoides, esferas, cilindros y conos invertidos), h: 6-8, d: 6-8m; color: verde oscuro (espinaca oscuro); sombra, densa; ambiente, denomina el pleno sol, significa que el árbol o arbusto requiere una situación soleada durante todo el día.

(7) CIPRÉS (*Cupressus sempervirens*). En el patio que conforman las fachadas norte y este del edificio Macarena y las sur y oeste de las naves taller de mantenimiento y, en su esquina suroeste, muy próximo a la edificación, encontramos este hermoso ejemplar tiene unos 20 metros de altura con una esbelta y densa copa de 8m de diámetro, comenzando a desarrollarse desde unos 50cm del suelo, arrancando de un potente tronco de unos 70cm de envergadura.

*Origen:* región mediterránea. *Exigencias:* es rústico para todo tipo de suelos; soporta las atmósferas de las ciudades y la sombra. Se adapta a la poda (setos). *Crecimiento:* rápido en los primeros años. *Características:* forma columnar, ramas levantadas («fastigiadas») en todas direcciones. Cultivado desde la antigüedad por los griegos. *Corteza:* marrón grisácea, algo escamosa. *Hojas:* persistente, pequeñas, romboidales, imbricadas, color verde oscuro. *Flores:* sin interés. *Frutos:* conos esféricos de 3 a 4cm de diámetro, formado por escamas, color grisáceo. *Otros:* forma columnar (cilindro cónica) h: 10-20, d: 2-3m; color verde negro (hiedra); sombra densa; domina el pleno sol, la media sombra y la sombra total, el árbol requiere una situación soleada todo el día, soporta y puede vivir bajo sombra la sombra media o densa de edificios u otros árboles.

(12 y 13) PINO PIÑONERO (*Pinus pinea*). En la jardinería del complejo se encuentran bastantes ejemplares de esta especie. Incluimos en el listado otros dos ejemplares de pino, en este caso piñoneros o mediterráneos, ambos al norte del complejo. El primero (12) lo encontramos en una de las praderas de césped cerca de la marquesina metálica de los aparcamientos del antiguo Hospital, hacia el este e incluidos en los terrenos actualmente cedidos al Ayuntamiento para

30 SEP 2016



acceso a los huertos sociales desde Pino Montano. Su altura es de unos 10m, el calibre de su tronco doble en la base, de 60 y 40cm cada pie; la copa de unos 12m se forma a un metro del suelo.

El otro ejemplar (13) lo encontramos en el parterre frente al pabellón de Infantiles, junto al halepensis (15) y la palmera livistona (14), que mencionamos en los párrafos anteriores. Este ejemplar de unos 10m de altura y una copa de 10 de diámetro exterior que se forma a dos metros del suelo, el calibre de su tronco es de 80cm.

*Origen:* región mediterránea. *Exigencias:* es rústico de suelos, aunque se da mejor en los graníticos y silíceos sueltos; requiere mucha luz; crecimiento: lento. *Características:* en agrupaciones, tiene forma de parasol por perder sus ramas inferiores; aislado, conserva las ramas desde el suelo y una forma de bola esférica. Los grupos de "pino piñonero" son una constante en el paisaje mediterráneo. *Corteza:* grisácea, fisurada en plaquetas que muestra fondo marrón claro. *Hojas:* persistente, filiformes, rígidas de 8 a 20cm de largo, color verde claro brillante, en grupos de a 2. *Flores:* Sin interés, amarillo verdosas. *Frutos:* Conos ovoides, de 8 a 15cm de largo, fuertemente pedunculados, color marrón violáceo. Semillas grandes (1,5 a 2cm) comestible. *Otros:* De la familia de las pináceas. Forma esférica, h: 15-20m, d: 7-8m. Color: verde claro (cipro) y verde medio (espinaca claro). Sombra, densa. Ambiente, denomina el pleno sol, el árbol requiere una situación soleada durante todo el día.

(E1 a E15) EUCALIPTO COMÚN O AZUL (*Eucalyptus globulus*). Para finalizar la relación de especímenes vegetales a los que consideramos pertinente su protección, señalamos un grupo de eucaliptos de la variedad común o azul que se encuentran entre el límite este del Complejo Provincial y la zona del Parque de Miraflores correspondiente a la antigua hacienda de Charco Redondo. Teniendo en cuenta la envergadura de los troncos de gran número de estos árboles, posiblemente nos encontramos con los de mayor edad del área en estudio, ejemplares que pese a haber sufrido hace algunos años la poda radical de todas sus ramas a una altura de unos dos metros del pie, se encuentran en un estado de salud aceptables. Y aunque tradicionalmente y durante décadas haya sido una especie menospreciada en los entornos urbanos, sí fue valorada en las políticas de reforestación debido a su rápido crecimiento o también para la producción de celulosa. Otra faceta menos conocida es la que creemos originó la procedencia de las que protegemos, su empleo en el medio rural para desecar las aguas estancadas o lagunas que se suelen acumular en los bajos de extensiones sensiblemente planas carentes de escorrentías de desagüe, como es fácil observar en la campiña sevillana, en la que, en grandes extensiones dedicadas al cultivo del cereal, aparecen estos grupos frondosos de eucaliptos, a los que hay que penetrar para entender su aparición en el paisaje. Entendemos que estas consideraciones serían más que suficientes para su inclusión en el criterio dos, máxime cuando suponen los restos vivos de Charco Redondo. A ellas añadido el indudable carácter ambiental del conjunto, representando una charnela vegetal entre el equipamiento asistencial y el parque.

Las dimensiones de los troncos es variable ya que algunos ejemplares, claramente y en atención a su tamaño, derivan de los más antiguos, nacidos posiblemente de raíces emergentes. Los de mayor calibre son los que recibieron la poda, aunque más que poda, podríamos hablar de eliminación de la arboladura. Se ramifican en el corte entre dos y seis ramas principales, alcanzando alturas que oscilan desde los 15 a 25 metros. Las dimensiones son las siguientes:

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

E1 0.7, E2 1.3, E3 1.2+1.2 (dos pies), E4 1.4, E5 0.8, E6 1.2, E7 1.7, E8 1.5, E9 2.0, E10 1.5, E11 1.7, E12 2.0, E13 2.0, E14 1.4 y E15 0.5+0.6 (dos pies).

30 SEP. 2016



*Origen:* Australia. *Exigencias:* requiere suelos compactos y medianamente húmedos. Resiste al frío y se da bien en tierras bajas, junto al mar. *Crecimiento:* rápido. *Características:* forma irregular columnar de tronco derecho. Se usa para formar reparos del viento y, en cantidad, para secar terrenos muy húmedos. Desprende hojas secas, flores y frutos que ensucian mucho. *Aromatiza el aire.* *Corteza:* lisa, verde cenicienta, aromática. Se desprende en largas láminas. *Hojas:* persistente, las nuevas son anchas y azuladas, flexibles; al crecer se tornan más duras, de forma lanceolada y acuminada y verde oscuro, de 15 a 20cm de largo. *Flores:* amarillentas, de unos 3cm de ancho, en los extremos de las ramas. *Frutos:* cápsulas de 3cm de ancho, aromática. *Otros:* familia de las mirtáceas. Forma ovoidal, tronco grueso, ramaje formado después de poda crítica (desmoche), h: 30-40m, d: 4-7m. Color: verde azulado claro (de nefrita claro) y verde gris medio (hoja de clavel oscuro). Sombra, media. Ambiente, denomina el pleno sol, el árbol requiere una situación soleada durante todo el día.

Sevilla, marzo de 2016.

Víctor Díaz López, arquitecto.

